

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

## CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Enero – Diciembre de 2023

## Acuerdo de Paz

La Agencia Nacional de Tierras desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



De igual forma, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

## 1. ¿Qué hizo la Agencia Nacional de Tierras en el 2023?

### a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



**Punto 1.**

*Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.*

**Punto 1 del Acuerdo**  
**Hacia un nuevo campo colombiano:**  
**Reforma Rural Integral**

- 1.1.** Acceso y uso. Tierras improductivas.  
Formalización de la propiedad.  
Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

*Acción 1.*

**Formalización: baldíos, bienes fiscales patrimoniales**

Compromiso	Formalizar 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Trazador	2017	2026	Agricultura y Desarrollo Rural

**¿Cómo lo hicimos? se deben justificar las acciones con los recursos invertidos.**

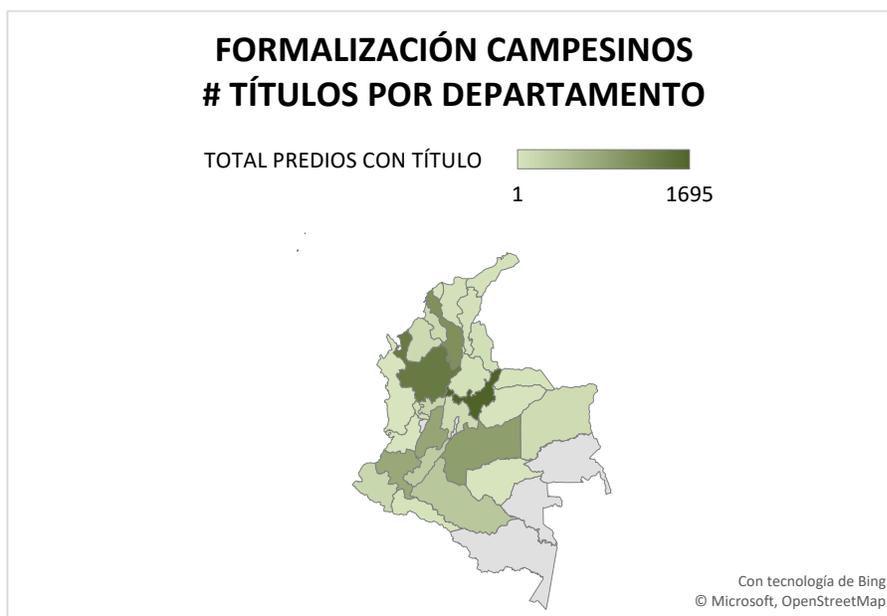
En la vigencia 2023 fueron formalizadas 681.250,36 has que representan un total de 8.783 títulos que benefician a 31.859 familias colombianas. De las hectáreas formalizadas el 27% fue destinado a población campesina (187.003,13 has) y el restante 73% se destinaron a comunidades étnicas (497.247,23 has, ver componente étnico del informe).

**Formalización de campesinos (titulación)**

FORMALIZACIÓN CAMPESINOS				
DEPARTAMENTO	TOTAL TÍTULOS	TOTAL HECTÁREAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	MUJERES BENEFICIADAS
ANTIOQUIA	1388	9203,76	1310	576
ARAUCA	20	705,73	1	1
ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	0,05	1	1
ATLÁNTICO	17	45,82	17	4
BOLÍVAR	1096	4512,60	1022	464

<b>FORMALIZACIÓN CAMPESINOS</b>				
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>TOTAL TÍTULOS</b>	<b>TOTAL HECTÁREAS</b>	<b>FAMILIAS BENEFICIADAS</b>	<b>MUJERES BENEFICIADAS</b>
BOYACÁ	1695	1119,46	1642	771
CALDAS	200	98,67	200	107
CAQUETA	377	8945,21	377	172
CASANARE	15	5457,32	14	3
CAUCA	777	2403,72	771	351
CESAR	49	692,22	40	10
CHOCO	1	1,65	0	0
CORDOBA	142	458,01	139	79
CUNDINAMARCA	118	296,98	69	30
GUAVIARE	1	0,39	0	0
HUILA	320	174,02	320	142
LA GUAJIRA	37	1742,10	37	12
MAGDALENA	47	531,70	43	17
META	910	46666,18	976	421
NARINO	173	93,04	172	86
NORTE DE SANTANDER	72	690,01	26	4
PUTUMAYO	20	1474,94	20	11
RISARALDA	89	46,54	89	46
SANTANDER	45	139,65	44	14
SUCRE	150	175,23	149	79
TOLIMA	816	3179,68	803	269
VALLE DEL CAUCA	4	2,39	1	0
VICHADA	113	98146,05	113	34
<b>Total general</b>	<b>8693</b>	<b>187003,13</b>	<b>8396</b>	<b>3704</b>

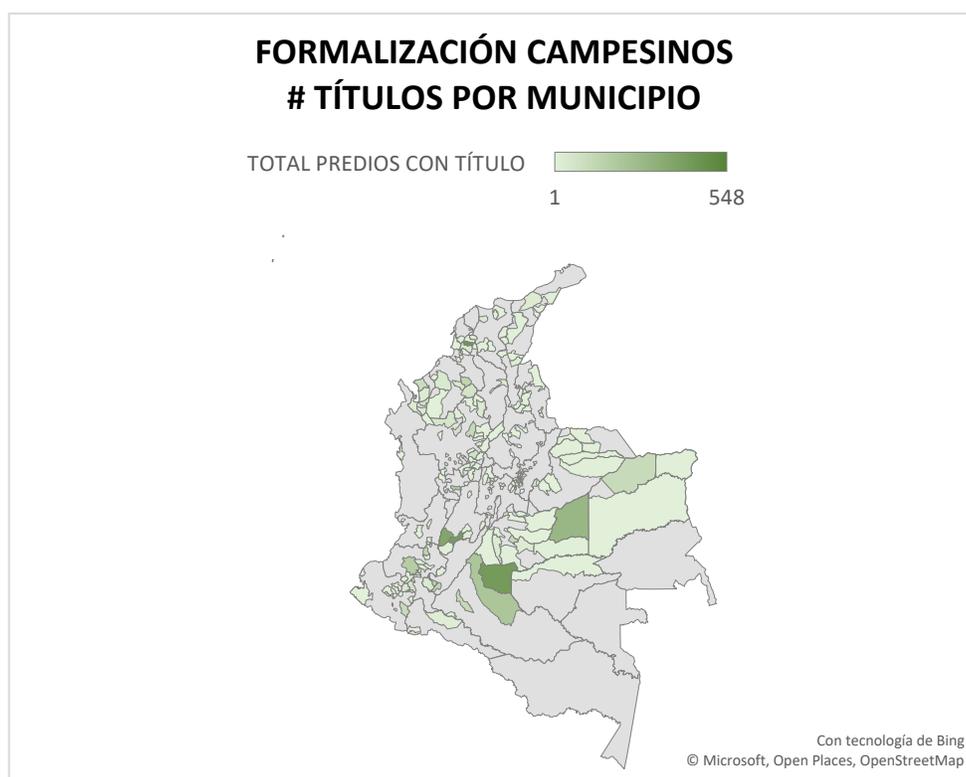
Fuente: Base Maestra de Tierras del 3 de abril de 2024, con corte al 31 de diciembre del 2023.



**Titulación Campesinos por tipo de proceso**

TIPO PROCESO	TOTAL TITULOS	TOTAL HECTAREAS	No. DE FAMILIAS	MUJERES BENEFICIADAS
ADJUDICACION DE PREDIOS BALDIOS A PN	3239	171192,21	3239	1369
ADJUDICACION BIENES FISCALES PATRIMONIALES	262	2395,81	384	145
ADJUDICACION PREDIOS BALDIOS A EDP	355	246,66	0	0
FORMALIZACION PREDIOS PRIVADOS	4837	13168,45	4773	2190
<b>TOTAL</b>	<b>8693</b>	<b>187003,13</b>	<b>8396</b>	<b>3704</b>

Fuente: Base maestra de tierras del 3 abril abril 2024 Con corte 31 Diciembre 2024

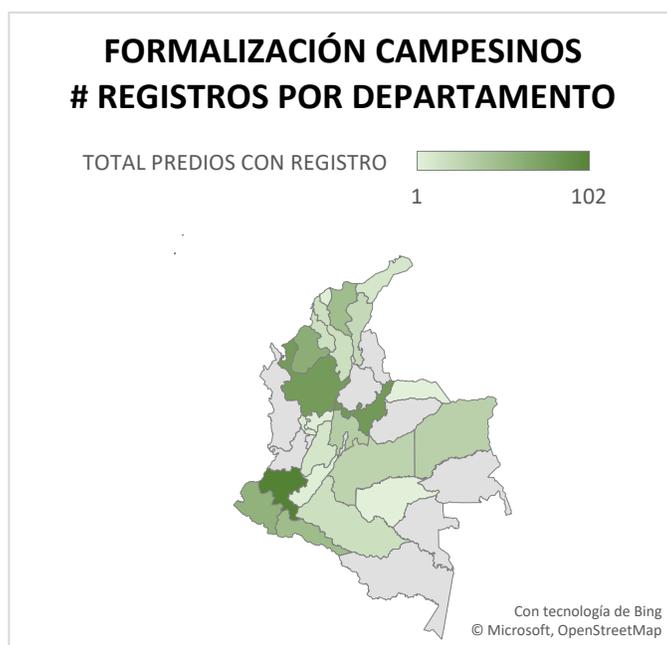


Durante la vigencia 2023, la ANT registró 680 predios que suman un área de 10297,68 has, las cuales beneficiaron a 314 mujeres en 22 departamentos de Colombia.

REGISTRO DE PREDIOS CON DESTINACION FAMILIAS CAMPESINAS				
DEPARTAMENTO	TOTAL PREDIOS CON REGISTRO	TOTAL HECTAREAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	MUJERES BENEFICIADAS
ANTIOQUIA	79	815,51	78	32
ARAUCA	1	2,53	1	1

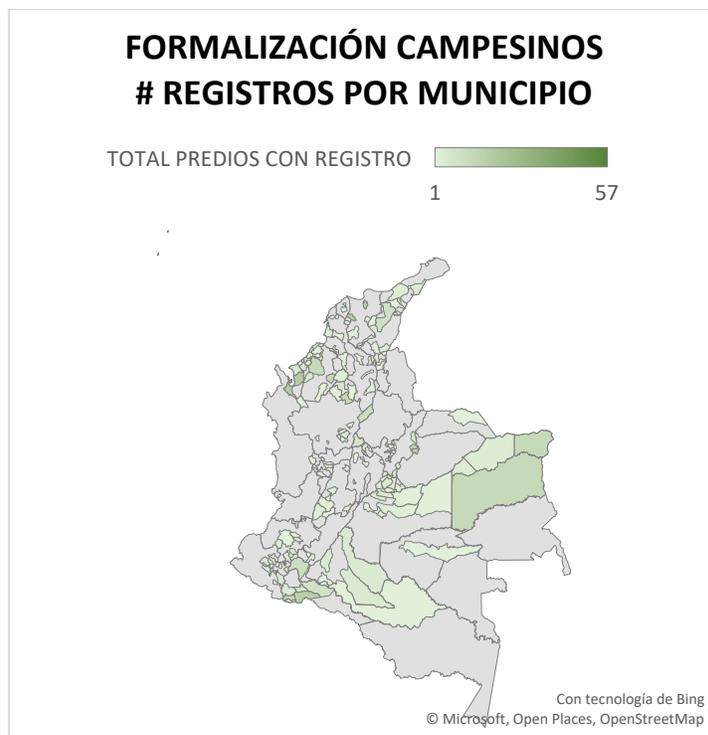
<b>REGISTRO DE PREDIOS CON DESTINACION FAMILIAS CAMPESINAS</b>				
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>TOTAL PREDIOS CON REGISTRO</b>	<b>TOTAL HECTAREAS</b>	<b>FAMILIAS BENEFICIADAS</b>	<b>MUJERES BENEFICIADAS</b>
ATLANTICO	2	19,52	2	1
BOLIVAR	17	67,66	15	3
BOYACA	81	355,29	81	36
CALDAS	3	5,50	3	2
CAQUETA	17	455,98	17	5
CAUCA	102	203,25	102	62
CESAR	22	53,42	22	14
CORDOBA	62	87,25	59	27
CUNDINAMARCA	33	77,79	33	18
GUAVIARE	1	0,02	1	1
HUILA	3	0,06	3	1
LA GUAJIRA	10	192,22	9	5
MAGDALENA	48	100,20	48	31
META	28	1250,59	24	9
NARINO	58	79,99	57	22
PUTUMAYO	49	704,60	49	16
RISARALDA	6	2,75	6	2
SUCRE	17	1,28	17	13
TOLIMA	11	46,26	11	2
VICHADA	30	5776,04	30	11
<b>Total general</b>	<b>680</b>	<b>10297,68</b>	<b>668</b>	<b>314</b>

Fuente: Base maestra de tierras del 3 abril abril 2024 Con corte 31 Diciembre 2024



## ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

### ✓ Municipios Intervenidos:



Fuente: Base Maestra de Tierras del 9 de enero del 2024, con corte al 31 de diciembre del 2023

## ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

### Desafíos y Retos:

- ✓ Tiempos de respuesta por parte de las Entidades Ambientales para la toma de decisión de los cierres en los procesos de formalización.
- ✓ Algunos departamentos no cuentan con la Ordenanza que exige el pago de impuestos de registro el cual es complementario para que se minimicen los tiempos de respuesta.
- ✓ Algunos departamentos que, Si cuentan con la Ordenanza que exige el pago de impuestos de registro, expiden un certificado el cual se anexa como soporte dentro de los expedientes de adjudicación, este en la mayoría de los casos se encuentran vencidos por parte de los departamentos lo cual hace que se retrase el proceso de formalización.
- ✓ Se evidenciaron demoras en los tiempos en el registro de actos administrativos, tales como aperturas y cierres, y no solo demoras, sino también errores al momento de registrar, identificando que las oficinas de registro de instrumentos públicos no tenían claro las competencias y funciones de la Agencia Nacional de Tierras, logrando registros correspondientes a otras entidades del estado o confusiones en los distintos procesos que atiende la Entidad en su interior.

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

- ✓ En atención a que la mayoría de las solicitudes que se están adelantando corresponden a solicitudes de rezago, se tienen expedientes muy desactualizados y es muy difícil ubicar a las familias solicitantes en los diferentes municipios, en atención a que los posibles beneficiarios se encuentran en predios rurales dispersos. Para la vigencia 2024, se adelantarán las acciones que permitan superar este obstáculo.
- ✓ La necesidad de actualizar información del beneficiario y del predio trae como consecuencias en algunos procesos nuevos impedimentos de adjudicar sobre todo en el traslape con capas de determinantes como Ley 2 de 1959 u otros no permiten adjudicar.
- ✓ De manera general las diferentes situaciones que pueden presentarse en el marco de los procedimientos como los traslapes con zonas de exploración y producción de recursos no renovables, áreas de propiedad privada, zonas de reserva de Ley 2, con trámites en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados por la Violencia RUPTA, condición de urbanos de predios solicitados, entre otros atrasan los procesos de adjudicación o los impiden llevando a expedición de autos de no inicio.
- ✓ Las demoras en respuesta de parte de las CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES relacionadas con las consultas que es indispensable realizar en un porcentaje alto de expedientes retrasa el proceso de adjudicación.
- ✓ Las solicitudes de uso de suelo a los municipios no son contestadas de manera rápida y las respuestas obedecen a POT o EOT desactualizados, que no dan cuenta real de la situación del predio que se pretende adjudicar., Esto crea demoras e incluso la imposibilidad de adjudicar especialmente por reportar predios en riesgo a los cuales no se les han realizado los estudios pertinentes .
- ✓ La aplicación de los métodos indirectos en procesos de topografía y agronomía ha implicado procesos de capacitación, implementación de medios de acceso a la información y ajuste de procedimientos que no han permitido el avance que se debe tener, igualmente hay atraso en la entrega de imágenes necesarias en estos procesos.

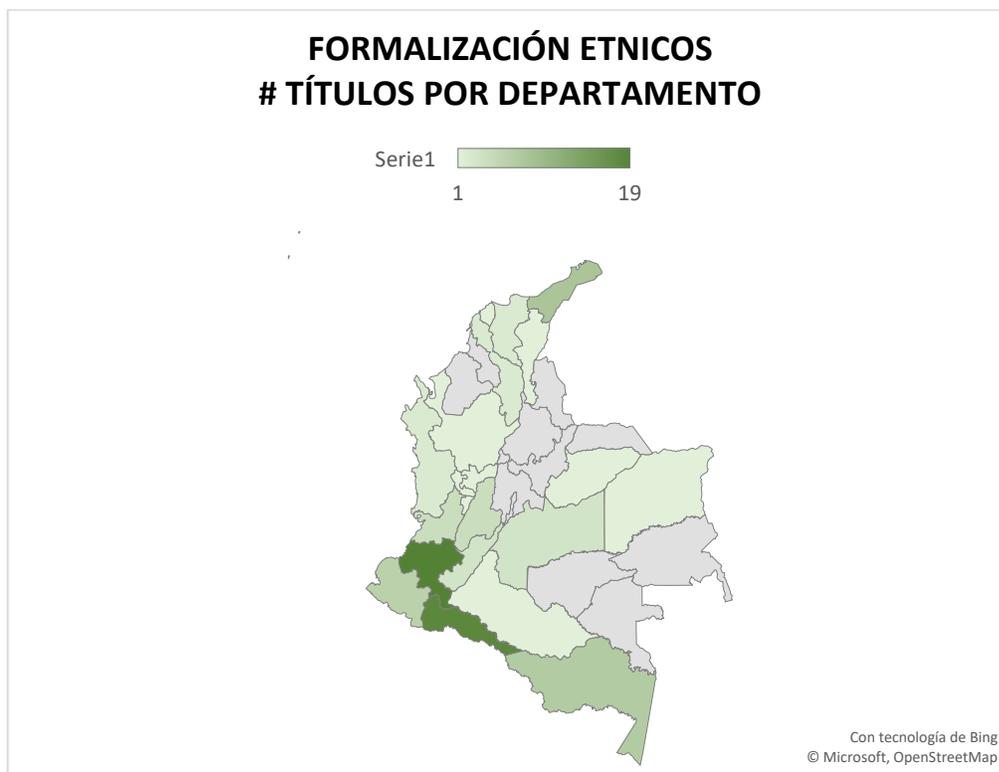
En los expedientes de rezago en el 80% no existe plano ni ninguna clase de ubicación del predio lo que nos remite a métodos directos.

**Acciones:**

- ✓ Descentralización con la creación y consolidación de 32 UGTs departamentales.
- ✓ La Agencia, en búsqueda de agilizar los turnos y reducir tiempos en las ORIP, suscribió un convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro que propone principalmente trabajar de manera conjunta para lograr agilidad en el proceso de registro. Así mismo, se realizaron capacitaciones y se construyeron documentos que permitieran tener un mejor conocimiento de las diversas rutas de atención de la Agencia Nacional de Tierras y que son susceptibles de algún trámite de registro.

## Acción 1. Avances Componente Étnico

Durante la vigencia 2023 hubo un avance del 7,06%, frente a la meta de Formalizar 7 millones de hectáreas. Se expidieron 90 Actos Administrativos, de los cuales 40 corresponden a constituciones y 29 ampliaciones de resguardos indígenas, los cuales fueron aprobados en las sesiones de Consejo Directivo. El Acuerdo 324 del 18 de diciembre de 2023 reúne la formalización de cuatro (4) resguardos indígenas Mocagua, Macedonia, El Vergel y Zaragoza. De la misma forma se aprobaron 21 titulaciones colectivas de comunidades negras en las sesiones de Comisión Técnica de Ley 70.



PROCEDIMIENTO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	Suma de EXTENSIÓN (ha)
AMPLIACIÓN	29	320.005,ha + 0884 m2
CONSTITUCIÓN	40	138.527,ha + 3951 m2
TITULACIÓN	21	35.714,ha + 7518 m2
<b>Total general</b>	<b>90</b>	<b>494.247,ha + 2353 m2</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos -DAE - Corte 31 de diciembre del 2023

Estos Actos Administrativos expedidos fueron reportados en la Base Maestra de Tierras y corresponden a una extensión total de 494.247 hectáreas más 2.353 metros cuadrados formalizadas que beneficiaron a 23.463 familias. A continuación, se presenta la información detallada de los Actos Administrativos expedidos durante el año 2023:

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

No.	PROCEDIMIENTO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	EXTENSIÓN (ha)
1	AMPLIACIÓN	264	23/03/23	30.757,ha + 9847 m2
2	AMPLIACIÓN	283	1/08/23	21.921,ha + 2844 m2
3	AMPLIACIÓN	309	30/11/23	15.546,ha + 3067 m2
4	AMPLIACIÓN	324	18/12/23	169.380,ha + 0931 m2
5	AMPLIACIÓN	325	18/12/23	13.984,ha + 3436 m2
6	AMPLIACIÓN	343	22/12/23	17.544,ha + 5911 m2
7	AMPLIACIÓN	344	22/12/23	19.391,ha + 8012 m2
8	AMPLIACIÓN	271	3/05/23	271,ha + 5527 m2
9	AMPLIACIÓN	313	30/11/23	00,ha + 0000 m2
10	AMPLIACIÓN	265	23/03/23	12.487,ha + 9806 m2
11	AMPLIACIÓN	270	3/05/23	2.745,ha + 2015 m2
12	AMPLIACIÓN	300	25/09/23	442,ha + 7643 m2
13	AMPLIACIÓN	312	30/11/23	232,ha + 3202 m2
14	AMPLIACIÓN	310	30/11/23	25,ha + 0411 m2
15	AMPLIACIÓN	327	18/12/23	50,ha + 7874 m2
16	AMPLIACIÓN	302	25/09/23	984,ha + 8623 m2
17	AMPLIACIÓN	314	30/11/23	854,ha + 9373 m2
18	AMPLIACIÓN	342	22/12/23	50,ha + 6732 m2
19	AMPLIACIÓN	276	21/06/23	79,ha + 7151 m2
20	AMPLIACIÓN	311	6/12/23	00,ha + 0000 m2
21	AMPLIACIÓN	340	22/12/23	197,ha + 9598 m2
22	AMPLIACIÓN	274	19/06/23	490,ha + 3067 m2
23	AMPLIACIÓN	341	22/12/23	1.224,ha + 8974 m2
24	AMPLIACIÓN	326	18/12/23	369,ha + 9711 m2
25	AMPLIACIÓN	284	1/08/23	104,ha + 0744 m2
26	AMPLIACIÓN	301	25/09/23	94,ha + 5919 m2
27	AMPLIACIÓN	269	3/05/23	807,ha + 0121 m2
28	AMPLIACIÓN	272	3/05/23	152,ha + 1003 m2
29	AMPLIACIÓN	275	21/06/23	9.811,ha + 9342 m2
30	CONSTITUCIÓN	296	25/09/23	94,ha + 5196 m2
31	CONSTITUCIÓN	294	25/09/23	31,ha + 7327 m2
32	CONSTITUCIÓN	267	23/03/23	1.559,ha + 5481 m2
33	CONSTITUCIÓN	278	21/06/23	259,ha + 5251 m2
34	CONSTITUCIÓN	289	1/08/23	05,ha + 3161 m2
35	CONSTITUCIÓN	322	6/12/23	26.488,ha + 9436 m2
36	CONSTITUCIÓN	330	18/12/23	13.693,ha + 7861 m2
37	CONSTITUCIÓN	334	18/12/23	00,ha + 0000 m2
38	CONSTITUCIÓN	335	18/12/23	988,ha + 5996 m2
39	CONSTITUCIÓN	295	25/09/23	27,ha + 2322 m2

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

No.	PROCEDIMIENTO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	EXTENSIÓN (ha)
40	CONSTITUCIÓN	320	6/12/23	193,ha + 5895 m2
41	CONSTITUCIÓN	282	28/06/23	27,ha + 2948 m2
42	CONSTITUCIÓN	298	25/09/23	1.083,ha + 8120 m2
43	CONSTITUCIÓN	328	18/12/23	410,ha + 0560 m2
44	CONSTITUCIÓN	258	27/02/23	92,ha + 0750 m2
45	CONSTITUCIÓN	290	1/08/23	1.469,ha + 8010 m2
46	CONSTITUCIÓN	319	6/12/23	12.383,ha + 2289 m2
47	CONSTITUCIÓN	266	23/03/23	63,ha + 9375 m2
48	CONSTITUCIÓN	288	1/08/23	109,ha + 2914 m2
49	CONSTITUCIÓN	287	1/08/23	628,ha + 1166 m2
50	CONSTITUCIÓN	299	25/09/23	39.629,ha + 9027 m2
51	CONSTITUCIÓN	277	21/06/23	67,ha + 8175 m2
52	CONSTITUCIÓN	293	25/09/23	07,ha + 9164 m2
53	CONSTITUCIÓN	316	6/12/23	10.802,ha + 5528 m2
54	CONSTITUCIÓN	318	6/12/23	23,ha + 1005 m2
55	CONSTITUCIÓN	321	6/12/23	15.588,ha + 3797 m2
56	CONSTITUCIÓN	331	18/12/23	5.447,ha + 6604 m2
57	CONSTITUCIÓN	332	18/12/23	25,ha + 6673 m2
58	CONSTITUCIÓN	333	18/12/23	248,ha + 4695 m2
59	CONSTITUCIÓN	348	22/12/23	923,ha + 4883 m2
60	CONSTITUCIÓN	329	18/12/23	39,ha + 6147 m2
61	CONSTITUCIÓN	346	22/12/23	30,ha + 2437 m2
62	CONSTITUCIÓN	259	27/02/23	48,ha + 3970 m2
63	CONSTITUCIÓN	317	6/12/23	10,ha + 2775 m2
64	CONSTITUCIÓN	345	22/12/23	10,ha + 0837 m2
65	CONSTITUCIÓN	347	22/12/23	40,ha + 6654 m2
66	CONSTITUCIÓN	273	3/05/23	18,ha + 6760 m2
67	CONSTITUCIÓN	279	21/06/23	70,ha + 1771 m2
68	CONSTITUCIÓN	285	1/08/23	06,ha + 4984 m2
69	CONSTITUCIÓN	286	1/08/23	5.877,ha + 4007 m2
70	TITULACIÓN	202351001514086	1/08/23	283,ha + 8258 m2
71	TITULACIÓN	202351002123606	5/09/23	3.218,ha + 5995 m2
72	TITULACIÓN	202351011656316	27/12/23	79,ha + 4251 m2
73	TITULACIÓN	20231000223546	24/05/23	916,ha + 0272 m2
74	TITULACIÓN	202351001328416	25/07/23	28.417,ha + 2128 m2
75	TITULACIÓN	202351005834636	23/10/23	99,ha + 0817 m2
76	TITULACIÓN	202351007509966	23/10/23	344,ha + 9583 m2
77	TITULACIÓN	202351010654426	20/12/23	30,ha + 0481 m2
78	TITULACIÓN	202351011662546	27/12/23	436,ha + 0412 m2
79	TITULACIÓN	202351005834296	23/10/23	177,ha + 0678 m2
80	TITULACIÓN	202351002800986	19/09/23	313,ha + 2831 m2

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

No.	PROCEDIMIENTO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	EXTENSIÓN (ha)
81	TITULACIÓN	202351004239466	3/10/23	15,ha + 2677 m2
82	TITULACIÓN	202351011655596	27/12/23	524,ha + 1721 m2
83	TITULACIÓN	202351011654246	27/12/23	93,ha + 2158 m2
84	TITULACIÓN	20235100587336	16/06/23	116,ha + 1204 m2
85	TITULACIÓN	20235100587346	16/06/23	359,ha + 0762 m2
86	TITULACIÓN	202351005834846	23/10/23	32,ha + 7078 m2
87	TITULACIÓN	202351008363396	16/11/23	22,ha + 6891 m2
88	TITULACIÓN	202351011667026	28/12/23	128,ha + 6598 m2
89	TITULACIÓN	202351011654946	27/12/23	79,ha + 7297 m2
90	TITULACIÓN	202351011663646	27/12/23	17,ha + 5426 m2
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>494.237,ha + 2353 m2</b>

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023.

<b>REGISTRO DE PREDIOS CON DESTINACION ETNICOS</b>				
DEPARTAMENTO	TOTAL PREDIOS CON REGISTRO	TOTAL HECTAREAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	MUJERES BENEFICIADAS
AMAZONAS	1	245227,00	48	110
PUTUMAYO	1	2290,49	40	101
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>247517,49</b>	<b>88</b>	<b>211</b>

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023.

El cuadro anterior presente el avance en el registro de predios destinados a grupos étnicos durante la anterior vigencia, como resultado de la gestión adelantada fueron registrados un total de 2 predios es decir 247.517 has, lo cual benefició a 88 familias en dos departamentos de Colombia.

### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos; dentro de sus funciones y facultades establecidas en el Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, destacó los principales retos y metas realizadas en la vigencia 2023, las cuales se mencionan a continuación:

1. En los procesos de titulación colectiva, algunas de las tierras de comunidades negras solicitadas se encuentran en áreas inadjudicables, tales como: bienes de uso público, propiedad privada, área urbana de los municipios y zonas de baja mar.
2. Las actuaciones administrativas que se deben desarrollar en campo, también están sujetas a factores externos que dependen, en gran medida, de las condiciones de accesibilidad al territorio en términos de orden público, ubicación geográfica, extensión territorial y factores ecosistémicos, lo cual puede implicar mayores tiempos de operatividad o incluso agotar labores preliminares, tales como la activación de protocolos de seguridad, articulación logística con las comunidades beneficiarias, coordinación interinstitucional, concertación de planes de trabajo por fases, entre otros.

3. En cuanto a las UGTs, se resalta como desafío la necesidad de profundizar la curva de aprendizaje de los profesionales para avanzar con los procesos de formalización delegados, para lo cual se generaron espacios de capacitación y formación virtuales y presenciales, así como un acompañamiento permanente para resolver las dificultades y situaciones presentadas en los procedimientos

Todas estas situaciones, implican que los procedimientos de formalización o seguridad jurídica no sean culminados en una sola vigencia, y que por tanto continúen focalizados en Plan de Atención hasta que se emita una decisión de fondo.

Sin embargo, es de precisar que, de conformidad con los principios de celeridad, economía, coordinación y eficacia que rigen los procedimientos administrativos contenidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, se generaron desde la Subdirección de Asuntos Étnicos lineamientos y directrices y, con base en ello, se ajustaron los procedimientos de formalización y seguridad reglados en el Decreto 1071 y 1066 de 2015 con el objetivo de agilizar los trámites, respetando el derecho al debido proceso y contradicción administrativo.

## Acción 2

### Formalización: Predios Propiedad Privada Rural

Compromiso	Formalizar 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, que ocupa o posee la población campesina, priorizando áreas como las relacionadas con los PDET, Zonas de Reserva Campesina, y otras que el Gobierno defina.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Trazador	2017	2026	Agricultura y Desarrollo Rural

#### ¿Cómo lo hicimos?

Para avanzar en los procesos de formalización de predios privados bajo la responsabilidad de la Subdirección de Seguridad Jurídica, se han implementado las siguientes líneas intervención:

- Análisis e impulso de casos provenientes de municipios focalizados, mediante la implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a través de la estrategia de Barrido Predial Masivo. En este sentido, hemos establecido una estrategia de articulación y coordinación con las subdirecciones pertinentes para validar la información recopilada en los territorios y evaluar los sujetos involucrados, asegurando que la información recibida esté completa y permita avanzar en los procesos de formalización.
- Análisis y promoción de casos provenientes de municipios no focalizados, donde se ha

implementado la estrategia de Formalización a la Medida liderada por esta Subdirección. Esto ha requerido ejercicios de sensibilización sobre la importancia de la cultura de formalidad y la suscripción de memorandos de entendimiento con actores clave.

- Análisis y avance en casos provenientes del programa de formalización de la propiedad rural liderado previamente por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En este sentido, hemos trabajado en la organización y digitalización de los expedientes para su carga en los sistemas dispuestos por la entidad, facilitando así los procesos de formalización.
- Análisis y avance en casos derivados de solicitudes presentadas por ciudadanos en las ventanillas de atención al público establecidas por la entidad en todo el territorio nacional, así como a través de medios digitales. Nos aseguramos de que las solicitudes recibidas por subdirección estén dentro de nuestra competencia.

Es relevante destacar que estas acciones tienen como objetivo principal agilizar y mejorar el proceso de formalización de la propiedad privada, lo que a su vez contribuye al compromiso de formalizar los 7 millones de hectáreas.

### ¿Quiénes se beneficiaron?

En el año 2023, se llevó a cabo la formalización de 2.390 predios de propiedad privada rural, lo que equivale a un total de 4.878 hectáreas y 6.000 metros cuadrados, beneficiando a un total de 2.392 familias. Además, cabe resaltar que 11 de estos predios corresponden a títulos de formalización otorgados a Entidades de Derecho Público. Destacamos también el otorgamiento de 831 títulos aproximadamente a mujeres rurales. Estos predios se encuentran distribuidos en 16 departamentos de todo el territorio nacional.

<b>Departamento, teniendo en cuenta cantidad de predios, familias y Ha con el criterio de mujer individual</b>			
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>CANTIDAD PREDIOS</b>	<b>CANTIDAD FAMILIAS</b>	<b>Suma de TOTAL HECTAREAS FAMILIA</b>
ANTIOQUIA	252	252	623,0467
ARCHIPIELAGO SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	1	0,0534
BOLIVAR	115	115	704,7379
BOYACA	718	718	469,274233
CALDAS	75	75	23,0966
CAQUETA	44	44	1241,7308
CAUCA	293	293	747,3022
CORDOBA	28	28	61,7423
CUNDINAMARCA	23	23	59,9996
HUILA	133	133	72,4657

<b>Departamento, teniendo en cuenta cantidad de predios, familias y Ha con el criterio de mujer individual</b>			
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>CANTIDAD PREDIOS</b>	<b>CANTIDAD FAMILIAS</b>	<b>Suma de TOTAL HECTAREAS FAMILIA</b>
NARIÑO	72	72	7,03
RISARALDA	36	36	4,06
SANTANDER	5	5	9,12
SUCRE	2	2	34,72
TOLIMA	197	197	655,15
<b>Total general</b>	<b>1994</b>	<b>1994</b>	<b>4713,54</b>

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras – DGJT - Corte al 31 de diciembre del 2023

### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Durante el año 2023, se llevaron a cabo intervenciones en 5897 predios rurales ubicados en 92 municipios de 16 departamentos del territorio nacional, distribuidos de la siguiente manera:

<b>Relación de departamento, teniendo en cuenta cantidad de Ha formalizadas con el criterio de municipio</b>	
<b>Departamento y Municipios</b>	<b>TOTAL HECTAREAS FAMILIA</b>
<b>ANTIOQUIA</b>	<b>624,46</b>
AMAGA	1,48
AMALFI	14,71
APARTADO	19,96
ARMENIA	5,95
CACERES	405,52
CAREPA	0,01
CAUCASIA	15,39
CHIGORODO	5,23
NECOCLI	81,34
TARAZA	0,02
TARSO	8,65
TURBO	3,75
YARUMAL	25,45
YONDO	19,45
ZARAGOZA	17,47
<b>ARCHIPIELAGO SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</b>	<b>0,07</b>
PROVIDENCIA	0,07
<b>BOLIVAR</b>	<b>704,35</b>
CORDOBA	181,31
SAN JACINTO	523,03
<b>BOYACA</b>	<b>469,27</b>

<b>Relación de departamento, teniendo en cuenta cantidad de Ha formalizadas con el criterio de municipio</b>	
<b>Departamento y Municipios</b>	<b>TOTAL HECTAREAS FAMILIA</b>
BETEITIVA	4,82
BOYACA	22,70
BUSBANZA	2,18
CHINAVITA	16,46
CHIVATA	9,27
CIENEGA	49,07
COMBITA	6,46
JENESANO	31,59
MACANAL	13,89
MOTAVITA	13,87
OICATA	1,27
PACHAVITA	25,00
RAMIRIQUI	4,97
SIACHOQUE	15,28
SORA	11,66
SORACA	12,61
TASCO	3,52
TIBANA	100,95
TIBASOSA	10,37
TUNJA	1,11
TURMEQUE	4,40
TUTA	94,53
VENTAQUEMADA	10,71
VILLA LEYVA	2,46
<b>CALDAS</b>	<b>23,26</b>
BELALCAZAR	0,04
MANIZALES	23,21
<b>CAQUETA</b>	<b>1261,22</b>
FLORENCIA	19,49
LA MONTANITA	1241,73
<b>CAUCA</b>	<b>876,36</b>
BALBOA	7,47
BOLIVAR	2,30
BUENOS AIRES	1,51
CAJIBIO	45,44
CALDONO	2,06
CORINTO	0,05
EL TAMBO	67,11
LA SIERRA	4,51
MERCADERES	48,24
MIRANDA	0,01
PADILLA	420,86

<b>Relación de departamento, teniendo en cuenta cantidad de Ha formalizadas con el criterio de municipio</b>	
<b>Departamento y Municipios</b>	<b>TOTAL HECTAREAS FAMILIA</b>
PATIA	81,98
PIENDAMO	10,31
POPAYAN	29,04
PUERTO TEJADA	0,02
ROSAS	64,55
SANTANDER DE QUILICHAO	9,13
SOTARA	25,45
SUCRE	18,95
TIMBIO	37,27
<b>CORDOBA</b>	<b>61,74</b>
MONTERIA	32,11
PUEBLO NUEVO	3,69
VALENCIA	25,93
<b>CUNDINAMARCA</b>	<b>59,99</b>
CHOCONTA	3,67
COGUA	2,12
SAN JUAN DE RIO SECO	37,68
TIBIRITA	0,52
VILLAPINZON	15,99
<b>HUILA</b>	<b>87,06</b>
ELIAS	0,09
ISNOS	61,89
PITALITO	21,24
SAN AGUSTIN	3,82
<b>META</b>	<b>0,16</b>
GRANADA	0,15
SAN JUAN ARAMA	0,009
<b>NARINO</b>	<b>7,45</b>
IMUES	2,04
PASTO	4,59
SAN PEDRO CARTAGO	0,81
<b>RISARALDA</b>	<b>4,15</b>
BELEN UMBRIA	0,07
PEREIRA	4,07
<b>SANTANDER</b>	<b>9,12</b>
CALIFORNIA	4,28
CHARTA	4,83
<b>SUCRE</b>	<b>34,72</b>
LA UNION	34,69
SAN MARCOS	0,03
<b>TOLIMA</b>	<b>655,15</b>
ATACO	283,68

Relación de departamento, teniendo en cuenta cantidad de Ha formalizadas con el criterio de municipio	
Departamento y Municipios	TOTAL HECTAREAS FAMILIA
PLANADAS	2,56
RIOBLANCO	368,90
<b>Total general</b>	<b>4878,60</b>

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras-DGJT - Corte 31 de diciembre del 2023

### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La Agencia Nacional de Tierras a través de la Subdirección de Seguridad Jurídica, adoptó medidas específicas para asegurar la continuidad de los procesos de formalización de predios rurales de naturaleza privada, enfrentando diversos desafíos. Estas acciones incluyeron:

Delegación de los procesos en curso a las Unidades de Gestión Territorial para impulsarlos y completarlos. Durante este proceso, se identificaron los siguientes desafíos: intermitencia en los aplicativos digitales de la entidad, necesidad de construir herramientas de seguimiento y acompañamiento, y transferencia de conocimientos a nuevos colaboradores en aspectos jurídicos, técnicos y administrativos.

Organización de jornadas continuas de acercamiento institucional y comunitario con actores clave presentes en los municipios y departamentos donde se realizan intervenciones, con el objetivo de sensibilizarlos sobre los procesos misionales y fortalecer la presencia de la entidad en los territorios.

Avance en los procesos de formalización con el apoyo de actores comunitarios en los territorios, quienes contribuyeron a la difusión de las acciones procesales a través de la voz a voz, emisoras comunitarias y otros medios regionales; esto implicó la consolidación de una estrategia social de participación.

### Acción 3

## Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

<b>Compromiso</b>	Crear un Fondo de Tierras de distribución gratuita. El Fondo de Tierras, que tiene un carácter permanente, dispondrá de 3 millones de hectáreas durante sus primeros 12 años de creación, las que provendrán de las fuentes descritas en el Acuerdo.			
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<b>Sector</b>
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Temático	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural

En la vigencia 2023 se ingresó al Fondo de Tierras de 376 predios que suman un total de 155.647,92 hectáreas ingresados al FTRRI1. Ubicadas en detalle como sigue:

<sup>1</sup> Fuente Base Fondo de Tierra SATN

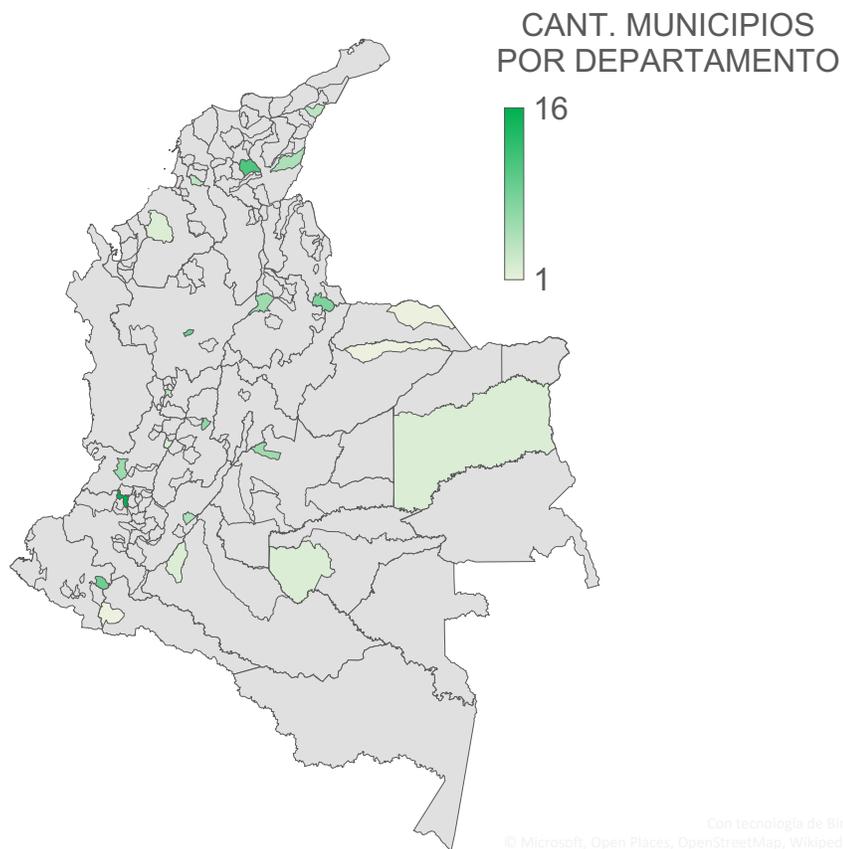
Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

DEPARTAMENTO	NO. DE PREDIOS	HECTAREAS
ANTIOQUIA	15	510,08
ARAUCA	1	5384,54
BOLÍVAR	32	2740,40
BOYACÁ	1	9,97
CALDAS	7	532,45
CAQUETÁ	9	10608,48
CASANARE	3	1149,47
CAUCA	68	99683,22
CESAR	13	2551,25
CÓRDOBA	2	153,22
CUNDINAMARCA	5	89,69
GUAVIARE	22	1777,23
HUILA	16	712,16
LA GUAJIRA	4	1575,72
MAGDALENA	37	4447,03
META	19	10550,26
NARIÑO	22	662,83
NORTE DE SANTANDER	32	662,99
PASTO	1	0,54
PUTUMAYO	4	38,87
QUINDÍO	5	249,71
RISARALDA	2	30,26
SANTANDER	11	1681,24
SUCRE	19	1444,57
TOLIMA	11	446,83
VALLE DEL CAUCA	10	2506,80
VICHADA	5	5447,96
<b>Total general</b>	<b>376</b>	<b>155647,92</b>

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras -DAT - Corte 31 de diciembre del 2023

Durante la anterior vigencia 2023, se remitieron 522 predios ubicados en 28 departamentos, de estos 252 fueron caracterizados en 27 departamentos, cubriendo un área de 8488,4027 ha; de los 270 predios restantes, serán caracterizados realizando acciones de seguimiento con una frecuencia de monitoreo y seguimiento semanal, así mismo se establecerá un cronograma con metas mensuales, identificando las hectáreas caracterizadas, se tendrán en cuenta las labores de apoyo técnico asignadas a las UGT, en cuanto a las actividades del proceso de caracterización a su cargo.  
**¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?**

### PREDIOS INGRESADOS AL FDO DE TIERRAS POR MUNICIPIO



<b>HUILA</b>	<b>ANTIOQUIA</b>
CAMPOALEGRE-HUILA	BARBOSA-ANTIOQUIA
GIGANTE-HUILA	CÁCERES-ANTIOQUIA
LA ARGENTINA-HUILA	CAREPA-ANTIOQUIA
LA PLATA-HUILA	CHIGORODÓ-ANTIOQUIA
SAN AGUSTÍN-HUILA	NECOCLÍ-ANTIOQUIA
<b>LA GUAJIRA</b>	SAN CARLOS-ANTIOQUIA
BARRANCAS-LA GUAJIRA	TARAZÁ-ANTIOQUIA
MAICAO-LA GUAJIRA	TURBO-ANTIOQUIA
RIOHACHA-LA GUAJIRA	URRAO-ANTIOQUIA
SAN JUAN DEL CESAR-LA GUAJIRA	<b>ARAUCA</b>
<b>MAGDALENA</b>	ARAUQUITA-ARAUCA
ARIGUANÍ-MAGDALENA	<b>BOLÍVAR</b>
CIÉNAGA-MAGDALENA	CARTAGENA-BOLÍVAR
FUNDACIÓN-MAGDALENA	EL CARMEN DE BOLÍVAR-BOLÍVAR
NUEVA GRANADA-MAGDALENA	EL PEÑÓN-BOLÍVAR

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

PIJIÑO DEL CARMEN-MAGDALENA	MARÍA LA BAJA-BOLÍVAR
PIVIJAY-MAGDALENA	SAN JACINTO-BOLÍVAR
PLATO-MAGDALENA	SAN MARTÍN DE LOBA-BOLÍVAR
SABANAS DE SAN ÁNGEL-MAGDALENA	<b>BOYACÁ</b>
SANTA MARTA-MAGDALENA	SAN MIGUEL DE SEMA-BOYACÁ
TENERIFE-MAGDALENA	<b>CALDAS</b>
ZONA BANANERA-MAGDALENA	ANSERMA-CALDAS
<b>META</b>	RIOSUCIO-CALDAS
ACACÍAS-META	SUPÍA-CALDAS
MAPIRIPÁN-META	VITERBO-CALDAS
PUERTO GAITÁN-META	<b>CAQUETÁ</b>
SAN JUAN DE ARAMA-META	FLORENCIA-CAQUETÁ
URIBE-META	SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ
VISTAHERMOSA-META	<b>CASANARE</b>
<b>NARIÑO</b>	HATO COROZAL-CASANARE
BUESACO-NARIÑO	<b>CAUCA</b>
IMUÉS-NARIÑO	BUENOS AIRES-CAUCA
LINARES-NARIÑO	CALDONO-CAUCA
MALLAMA-NARIÑO	CALOTO-CAUCA
PASTO-NARIÑO	CORINTO-CAUCA
SAN ANDRÉS DE TUMACO-NARIÑO	LA SIERRA-CAUCA
SAPUYES-NARIÑO	LA VEGA-CAUCA
TUQUERRES-NARIÑO	LÓPEZ DE MICAY-CAUCA
TÚQUERRES-NARIÑO	MORALES-CAUCA
<b>NORTE DE SANTANDER</b>	PÁEZ-CAUCA
CHITAGÁ-NORTE DE SANTANDER	PIAMONTE-CAUCA
CONVENCIÓN-NORTE DE SANTANDER	POPAYÁN-CAUCA
CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER	PURACÉ-CAUCA
DURANIA-NORTE DE SANTANDER	ROSAS-CAUCA
EL ZULIA-NORTE DE SANTANDER	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA
SARDINATA-NORTE DE SANTANDER	SILVIA-CAUCA
TIBÚ-NORTE DE SANTANDER	TOTORÓ-CAUCA
TOLEDO-NORTE DE SANTANDER	<b>CESAR</b>
<b>PASTO</b>	AGUSTÍN CODAZZI-CESAR
PASTO-NARIÑO	CHIMICHAGUA-CESAR

<b>PUTUMAYO</b>	SAN DIEGO-CESAR
ORITO-PUTUMAYO	TAMALAMEQUE-CESAR
<b>QUINDÍO</b>	VALLEDUPAR-CESAR
GÉNOVA-QUINDÍO	<b>CÓRDOBA</b>
PIJAO-QUINDÍO	MONTERÍA-CÓRDOBA
<b>RISARALDA</b>	SAN ANDRÉS SOTAVENTO-CÓRDOBA
BALBOA-RISARALDA	<b>CUNDINAMARCA</b>
GUÁTICA-RISARALDA	LENGUASAQUE-CUNDINAMARCA
<b>SANTANDER</b>	NILO-CUNDINAMARCA
BARRANCABERMEJA-SANTANDER	PACHO-CUNDINAMARCA
CONCEPCIÓN-SANTANDER	<b>GUAVIARE</b>
EL CARMEN DE CHUCURÍ-SANTANDER	CALAMAR-GUAVIARE
GIRÓN-SANTANDER	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE
RIONEGRO-SANTANDER	<b>VALLE DEL CAUCA</b>
SABANA DE TORRES-SANTANDER	DAGUA-VALLE DEL CAUCA
<b>SUCRE</b>	EL CERRITO-VALLE DEL CAUCA
OVEJAS-SUCRE	JAMUNDÍ-VALLE DEL CAUCA
SAN MARCOS-SUCRE	LA VICTORIA-VALLE DEL CAUCA
SANTIAGO DE TOLÚ-SUCRE	YUMBO-VALLE DEL CAUCA
SINCELEJO-SUCRE	ZARZAL-VALLE DEL CAUCA
<b>TOLIMA</b>	<b>VICHADA</b>
ALVARADO-TOLIMA	CUMARIBO-VICHADA
ANZOÁTEGUI-TOLIMA	PUERTO CARREÑO-VICHADA
ATACO-TOLIMA	
ICONONZO-TOLIMA	
ORTEGA-TOLIMA	
RONCESVALLES-TOLIMA	
ROVIRA-TOLIMA	

Fuente: Base Fondo de Tierras – SATN - Corte 31 de diciembre del 2023

### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

#### Retos

- ✓ Caracterización de bienes que han sido incorporados al inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, con el fin de determinar la ocupación y la explotación que se encuentra ejerciendo actualmente en el predio.

- ✓ Recuperaciones materiales de los bienes del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral que actualmente presentan ocupaciones irregulares.

## Compra de Tierras

En la Vigencia 2023, se realizó el proceso de compra directa de tierras las cuales logró adquirir para población campesina: **25662,21 hectáreas**

DEPARTAMENTO	HECTÁREAS
ANTIOQUIA	3682,30
META	31855,09
ATLANTICO	289,09
BOLÍVAR	2311,74
CALDAS	309,37
CAUCA	8,32
CESAR	5164,65
CÓRDOBA	514,00
CUNDINAMARCA	2328,50
LA GUAJIRA	762,48
MAGDALENA	4587,98
SANTANDER	3161,06
SUCRE	1704,78
<b>TOLIMA</b>	<b>658,81</b>
VICHADA	1109,73
<b>TOTAL</b>	<b>58447,97</b>

Fuente: Base de compra de predios consolidada 22 marzo 2024 - Dirección de Acceso a Tierras – Corte 31 de diciembre 2023

En 2023, se recibieron **3436,90Has**, mediante donación en cinco departamentos de Colombia.

DEPARTAMENTO	HECTÁREAS
BOLÍVAR	1346,33
BOYACÁ	409,42
CASANARE	1590,25
SUCRE	65
CAUCA	25,89
<b>TOTAL</b>	<b>3436,90</b>

Fuente: Base de compra de predios consolidada 22 marzo 2024 – Corte 31 de diciembre 2023

El total de predios adquiridos por la ANT, con destino a campesinos fue 29.099,11 has, de acuerdo con la información disponible en la base de compra de predios, consolidada en el mes de marzo de 2024 con corte al 31 de diciembre de 2023.

## Acceso a tierras para reincorporados

Durante la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Tierras-ANT y la Agencia de Reincorporación y Normalización-ARN establecieron dos rutas de postulación de predios para compra con el propósito de dotar de tierra a personas en proceso de reincorporación. La primera ruta consiste en la búsqueda de predios por parte de las personas en proceso de reincorporación con el acompañamiento de la ARN. Estos predios son analizados de manera preliminar por dicha entidad y posteriormente son remitidos a la ANT para adelantar su compra. La segunda ruta consistió en mesas de trabajo, con el acompañamiento de la ARN y la Misión de Verificación de la ONU, en la que se presentó la oferta de predios que la ANT dispone para permitir que las personas en proceso de reincorporación se seleccionen a algunos, de acuerdo con sus necesidades, para llevar a cabo las gestiones de compra.

Producto de estas rutas de trabajo, durante el año 2023 se avanzó en el proceso de adquisición de 25 predios con una extensión de 8.901 hectáreas con destino al programa especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil; 18 de estos predios se adquirieron a través de la compra directa y 7 más a través de donaciones. A continuación, se detalla la ubicación e identificación de los predios adquiridos:

Departamento	Municipio	Nombre del predio	Área (ha)
Tolima	Icononzo	Lote 2 de reserva	19,00
Caquetá	San Vicente del Caguán	Lote N1	10,00
Caquetá	San Vicente del Caguán	Lote N2 Retoño	12,00
Caquetá	San Vicente del Caguán	Lote N4	13,00
Caquetá	San Vicente del Caguán	Lote N5	13,00
Caquetá	San Vicente del Caguán	Lote N7	46,00
Nariño	Tumaco	Santo Domingo	14,20
Bolívar	El Carmen de Bolívar	La Estrada	23,60
Bolívar	El Carmen de Bolívar	El Refugio	6,90
Bolívar	El Carmen de Bolívar	La Divisa	70,00
Bolívar	El Carmen de Bolívar	Globo A	100,00
Bolívar	El Carmen de Bolívar	Globo B	100,00
Bolívar	El Carmen de Bolívar	Don Eloy	147,87
Sucre	Ovejas	Nueva Esperanza	65,31
Meta	San Juan de Arama	Hato Rondón	1047,16
Meta	Acacías	Hacienda El Berlín	1389,81
Meta	Acacías	Berlín I	24,68
Meta	Acacías	Lote Rural A	16,40
Meta	Acacías	Lote Rural B	15,51
Cesar	El Paso*	Juan Andrés de las Cabezas	1951,70
Vichada	Cumaribo	La esperanza	1110,00
Meta	Puerto Rico*	El Remanso	980,64

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

Departamento	Municipio	Nombre del predio	Área (ha)
Santander	Cimitarra*	San Antonio Morroa	850,90
Cundinamarca	Puerto Salgar*	El Tesorito	256,00
Cundinamarca	Puerto Salgar*	San Joaquín	156,36
Santander	Puerto Parra*	Hacienda Santa María	1571,02

Corte al 31 de diciembre del 2023. \*Se encuentra pendiente el perfeccionamiento de la compra

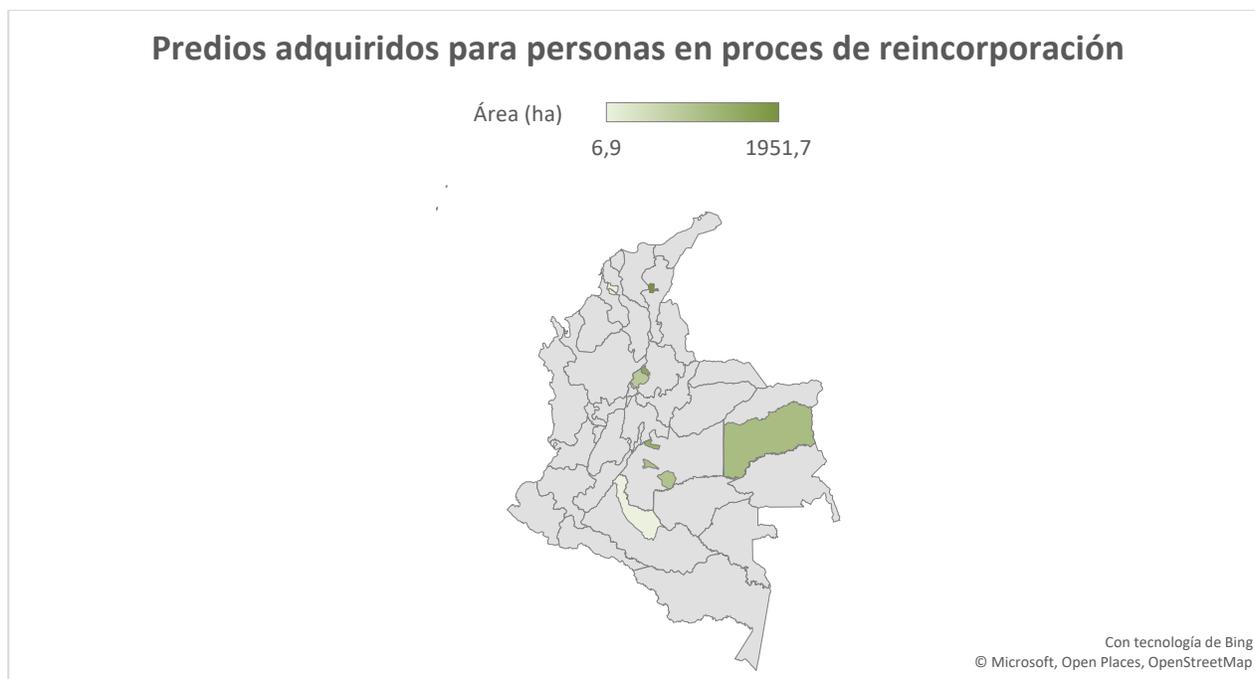
Adicionalmente, se avanzó en la adjudicación de predios adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras – ANT, durante diferentes vigencias. Esto con el propósito de garantizar la seguridad jurídica que se requiere para que los reincorporados adelanten sus proyectos productivos y las soluciones de vivienda que les permitan llevar a cabo su reincorporación de manera integral. A continuación, se detallan los avances durante el año 2023:

Departamento	Municipio	Área (ha)	Modo Adjudicación
Nariño	Tumaco	4,14	Cooperativa
Nariño	Tumaco	4,12	Cooperativa
Nariño	Tumaco	14,28	Cooperativa
Caquetá	El Doncello	70	Individual
Antioquia	Ituango	50,00	Común y Proindiviso
Antioquia	Anorí	27,84	Común y Proindiviso
Antioquia	Anorí	24,50	Común y Proindiviso
La Guajira	Fonseca	188,76	Cooperativa
Tolima	Icononzo	19,00	Cooperativa
Bolívar	El Carmen de Bolívar	23,60	Cooperativa
Bolívar	El Carmen de Bolívar	6,90	Cooperativa
Bolívar	El Carmen de Bolívar	70,00	Cooperativa
Bolívar	El Carmen de Bolívar	100,00	Cooperativa
Bolívar	El Carmen de Bolívar	100,00	Cooperativa
Bolívar	El Carmen de Bolívar	147,87	Cooperativa
Meta	San Juan de Arama	1047,16	Cooperativa

Corte al 31 de diciembre del 2023

### ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

El programa especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil se ha adelantado en los diferentes municipios en los que se encuentran los Antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación-AETCR y los municipios donde se han asentado las personas en proceso de reincorporación que han decidido salir de estos espacios. A continuación, se anexa el mapa que evidencia territorialmente la ubicación de los predios adquiridos durante la vigencia 2023:



Corte al 31 de diciembre del 2023

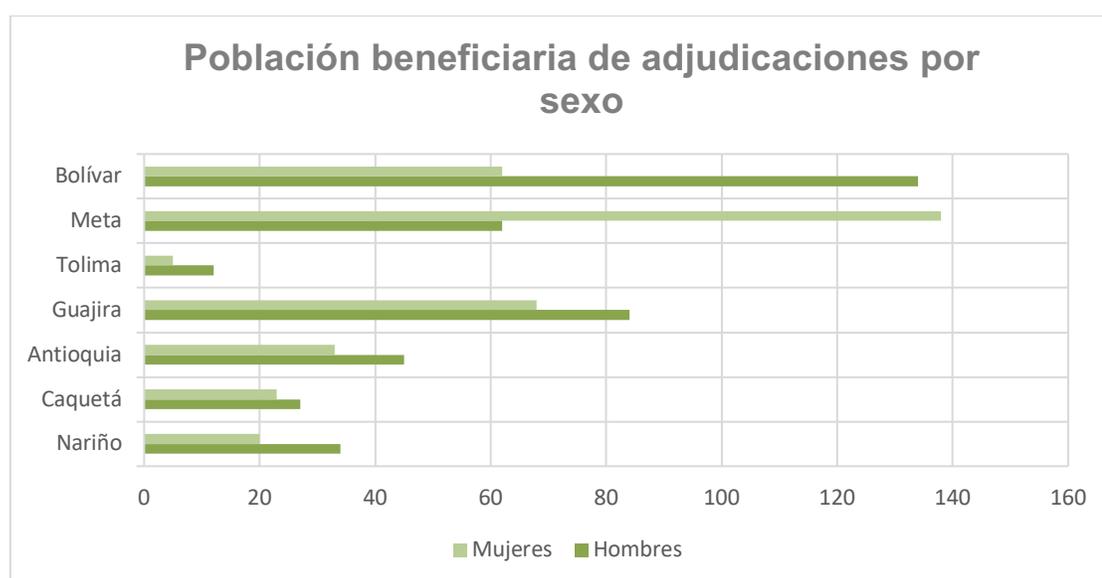
Adicionalmente, se relaciona la información sobre la población beneficiaria. Al respecto, es necesario señalar que esta solamente se reporta cuando los predios son adjudicados, pues previamente los predios adquiridos se entregaron de manera provisional. A continuación, se detalla la información sobre población beneficiaria:

Municipio	Departamento	Área Total	Modo Adjudicación	Hombres Beneficiados	Mujeres Beneficiadas
Tumaco	Nariño	4,13	Cooperativa	34	20
Tumaco	Nariño	4,11	Cooperativa		
Tumaco	Nariño	14,28	Cooperativa		
El Doncello	Caquetá	70	Individual	27	23
Ituango	Antioquia	50	Común y Proindiviso	28	23
Anorí	Antioquia	27,83	Común y Proindiviso	17	10
Anorí	Antioquia	24,5	Común y Proindiviso		
Fonseca	Guajira	188,75	Cooperativa	84	68
Icononzo	Tolima	19,59	Cooperativa	12	5
San Juan de Arama	Meta	1047,16	Cooperativa	62	138
El Carmen de Bolívar	Bolívar	23,6	Cooperativa	134	62
El Carmen de Bolívar	Bolívar	6,86	Cooperativa		
El Carmen	Bolívar	70	Cooperativa		

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

Municipio	Departamento	Área Total	Modo Adjudicación	Hombres Beneficiados	Mujeres Beneficiadas
de Bolívar					
El Carmen de Bolívar	Bolívar	100	Cooperativa		
El Carmen de Bolívar	Bolívar	100	Cooperativa		
El Carmen de Bolívar	Bolívar	147,87	Cooperativa		

Corte al 31 de diciembre del 2023



Corte al 31 de diciembre del 2023

**¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?**

Desde la ANT, se han identificado las siguientes dificultades en los procesos establecidos para dar cumplimiento a la garantía de acceso a tierras a personas en proceso de reincorporación:

- Dificultades para encontrar predios que cumplan con los requisitos establecidos para la compra, en lugares que garanticen condiciones de seguridad para las personas en proceso de reincorporación.
- Demoras por parte de la población beneficiaria para definir o solicitar la adjudicación de los predios que han sido entregados de manera provisional.
- Algunas solicitudes de adjudicación contienen listados de personas en proceso de reincorporación que enfrentan dos obstáculos para ser registrados de manera efectiva en el RESO. Por un lado, encontramos personas que no tienen la nacionalidad colombiana, situación que impide el goce efectivo de beneficios relacionados con el proceso de reincorporación. Por otro, algunas personas aparecen en las bases de datos de policía sobre sentencias judiciales. Al enfrentar estas dificultades, las solicitudes de adjudicación se quedan en proceso, pues los grupos de solicitantes deciden que no se avance hasta que el listado completo de solicitantes

sea incluido en el RESO.

- Las personas que se encuentran en proceso de reincorporación tienen una expectativa de construcción de vivienda rural nucleada en los predios adquiridos por la ANT. Sin embargo, en la mayoría de los casos no se han adelantado estudios de prefactibilidad, por esa razón no existen aún diseños urbanísticos que permitan parcelar los predios y adjudicarlos. Esto dificulta la decisión por parte de los colectivos de solicitar las adjudicaciones y obstaculiza la garantía de seguridad jurídica sobre los lugares donde actualmente desarrollan sus proyectos productivos o las soluciones temporales de vivienda.

#### Acción 4

### Subsidio integral para la compra de tierras

<b>Compromiso</b>	Otorgar un subsidio integral para la compra de tierras por parte de las personas beneficiarias, en las zonas priorizadas y como herramienta alternativa que contribuya a solucionar problemas puntuales de acceso que cuente con medidas específicas para facilitar el acceso de las mujeres al subsidio			
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<b>Sector</b>
Familias beneficiarias del subsidio integral	Temático	2017	2031	Agricultura y Desarrollo Rural

En la Vigencia 2023 se materializaron de subsidios que suman 225,941397 Hectáreas:

DEPARTAMENTO	HECTAREAS
ANTIOQUIA	142,82
CALDAS	1,83
CAQUETA	34,00
CAUCA	3,67
CESAR	16,39
NORTE DE SANTANDER	22,91
SANTANDER	2,68
TOLIMA	1,61
<b>TOTAL</b>	<b>225,94</b>

Fuente: Base suministrada por la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas – Corte diciembre 31 de 2023.

#### Reto

- ✓ Lograr la Conformación del RIR, para que los Sujetos Acceso a Tierras logren Adquirir los predios con las condiciones técnicas y jurídicas.

## Acción 5

# DIÁLOGO SOCIAL

<b>Compromiso</b>	Crear mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, que tengan como propósito garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra; y, en general, promover la regularización de la propiedad rural, incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades en la resolución de conflictos.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra	Étnico	2018	2026	Agricultura y Desarrollo Rural

El equipo de Diálogo Social en la vigencia 2023, implementó la teoría del cambio, como una herramienta de la planeación pública, con enfoque participativo y narrativa estructurada, con actividades que se proyecten para lograr cambios positivos en personas, comunidades y territorios. La Teoría del Cambio permite reflejar la forma de pensar y de actuar acorde a la misionalidad de la ANT y a la ruta del gobierno 2022 – 2026 con el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida.

## Acompañamiento y atención a espacios de diálogo y concertación

- Atención de 259 espacios de diálogo y concertación en todo el país (143 con comunidades campesinas, 54 con comunidades Indígenas, 21 con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, 41 mesas con enfoque intercultural e interétnico, otros e interinstitucional.)

Durante el último cuatrimestre del año 2023, el equipo de Diálogo Social atendió 259 espacios de diálogo y concertación en todo el país (143 con comunidades campesinas, 54 con comunidades Indígenas, 21 con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, 41 mesas con enfoque intercultural e interétnico, otros e interinstitucional.

Comparado con el primer cuatrimestre el aumento fue significativo en cuanto se realizó el acompañamiento a las Asambleas Campesinas en el marco de la implementación de la Reforma Rural Integral, que se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2023 en las ciudades de Medellín, Sincelejo, Aguachica, Apartadó, Santa Marta, Montería y Riohacha con un total de 269 espacios de diálogo y 23.000 campesinos participantes.

## Atención y Gestión de Conflictos por el acceso, uso y tenencia de la tierra en las modalidades de oferta y demanda.

### Caracterización y actualización de casos en procesos/seguimiento o activos y/o latentes

- Identificación y Caracterización de 168 casos, de los cuales **163** son **casos en proceso/seguimientos** asociados al uso y la tenencia de la tierra (158 por demanday 5 por oferta) y **5 conflictos activos o latentes**, los cuales cuentan con hoja de ruta de atención.

Por otra parte, y en relación con la identificación de los casos, se ha logrado, de los 168 casos identificados para la vigencia 2023, la **actualización de 52 fichas de caracterización**, de las cuales 39 han sido aprobadas en el modelo de demanda y 2 en el modelo de oferta, para un total de **41 fichas actualizadas y aprobadas, quedando 11 fichas por ajustar para su aprobación**. De los cuáles se lograron atender 15 conflictos así:

- 4 Interculturales (campesinos - Indígenas)
- 3 Interétnicos (Indígenas - NARP)
- 4 Intraculturales (campesinos – Campesinos)
- 3 Interétnicos (Indígenas - Indígenas)
- 4 (Particulares - Otros).

Se identificó como hallazgo la oportunidad de mejora a nivel central el rol de seguimiento, evaluación y monitoreo a los casos de proceso y/o conflictos territoriales, apoyado desde la UGT con la presentación de propuestas y alternativas de rutas de atención integral y acompañamiento en los casos de desarmonía territorial.

### Casos Emblemáticos

Entre los diferentes tipos de casos que acompaña el equipo de Diálogo Social, se encuentran los Casos Emblemáticos; adoptados y relacionados por la Agencia Nacional de Tierras, con la representación simbólica y significativa que, en el marco de la Reforma Rural de Colombia, tendría la consecución de una solución favorable, que reconozca los derechos individuales y colectivos y, además, atienda las necesidades multinivel que puedan presentarse en el territorio nacional. De los **42 casos emblemáticos** determinados por la Oficina Jurídica, se identificó que a **19 casos emblemáticos** les hace acompañamiento desde Diálogo Social, por ser parte de los **168 casos caracterizados** en proceso/seguimiento o activos y/o latentes.

Como resultado del acompañamiento, se ha logrado una articulación y sinergia con la Oficina Jurídica en los casos emblemáticos y con los/las misionales de las demás dependencias de la ANT, que ha permitido la atención y acompañamiento en territorio y desde el nivel central de forma inmediata.

## Alertas Tempranas

Este es un mecanismo/herramienta que proporciona una mirada a un momento de crisis de un conflicto territorial; y que activa la implementación de los procesos y protocolos de atención de la ANT, respecto del hecho de riesgo o de conflictividad social. Tiene como fin orientar una respuesta y prevenir el escalamiento de la conflictividad.

El flujo de momentos de alertas tempranas generadas por Diálogo Social, se dan por el origen de recepción de la alerta, la generación de la alerta, la difusión interna o externa, el reporte del proceso de alertas tempranas y el seguimiento.

El análisis de levantamiento de alertas tempranas de la vigencia 2023 se efectúa de la siguiente forma:

- Alertas generadas primer semestre 2023: 20
- Alertas generadas segundo semestre 2023: 25

Se puede evidenciar que según el mayor volumen de alertas tempranas fueron entre febrero y marzo 2023, en su mayoría han sido por acciones de vías de hecho de comunidades, en solicitud de algún proceso misional. Estas alertas se generaron en respuesta a acciones que solicitaban atención inmediata dentro de las competencias de uso y tenencia de la tierra.

Es necesario precisar que la mayor generación de alertas tempranas se presentó en el segundo semestre de 2023 y corresponden a la zona norte del país con 9 alertas (Guajira, Cesar, Magdalena), 4 oriente (Meta, Casanare y Guaviare), 4 occidente (Cauca y Nariño) y 8 en el resto del país. Esto asociado a que son históricamente zonas donde hay mayores controversias por uso y tenencia de la tierra, y mayor concentración de comunidades rurales.

- Zona Norte: 9 alertas
- Zona Oriente: 4 alertas
- Zona Occidente: 4 alertas

La mayoría de las alertas han estado asociadas a la responsabilidad de la Dirección de Acceso a Tierras con 14 alertas asociadas, teniendo en cuenta que comunidades campesinas han sido las de mayor movilización o con solicitud de atención inmediata. Seguido por la Dirección de Asuntos Étnicos con 11 alertas asociadas a la responsabilidad de esta esta misionalidad para atender solicitudes indígenas.

Es preciso mencionar en este sentido, que a la fecha no se han generado alertas para atender a comunidades RROM, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros. Las alertas tempranas ANT pueden clasificarse en 3 tipologías (de proceso, inmediatas y preventivas), esto luego de un ejercicio de evaluación que permite ubicar la alerta en cualquiera de estos estados.

**El 80% de 20 alertas generadas entre enero y julio 2023 están asociadas a procesos ya atendidos** e identificados por la agencia, es decir que son alertas de proceso, un **10% asociados**

a **desalojos de comunidades** asentadas en predios donde no hay claridad de la naturaleza jurídica del predio y por tanto son alertas de atención inmediata y otro **10% corresponde a alertas preventivas** con situaciones que no han escalado a vías de hecho, pero atendíéndolas oportunamente se previene un conflicto.

## Acción 6

# Dotar de tierra a la población indígena para su desarrollo

Compromiso	Incluir a los pueblos étnicos como beneficiarios de las diferentes medidas acordadas de acceso a tierras sin detrimento de los derechos adquiridos. La adjudicación de predios y procedimientos de formalización se hará con destino a la constitución, creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación, restitución y resolución de conflictos de uso y tenencia de las tierras			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	Étnico	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural
Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	Étnico	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural

## ¿Cómo lo hicimos?

Al finalizar la vigencia 2023, se cumplió con la meta propuesta, adquiriendo un total de **48.420 ha + 4.950 m<sup>2</sup>**, por un valor de **\$134.086.725.306** millones con recursos de los proyectos de Inversión de Comunidades Indígenas; *correspondientes al Presupuesto General de la Nación, apropiado para la vigencia 2023. El detalle del cuadro anexo solamente incluye los predios comprados con dicho recurso y que se encuentran registrados ante la ORIP.*

Durante el proceso se gestionaron; como aporte a la Macrometa de los 3 millones de hectáreas adquiridas, por el proyecto de inversión de Comunidades Indígenas:

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

- 926 predios identificados para la compra.
- 400 estudios preliminares y complementarios de títulos, con informes de visita técnica agroambiental, de necesidad de la tierra y levantamiento topográfico.
- 150 solicitudes de avalúos
- 131 ofertas presentadas para compra de predios.

• **PLAN DE ATENCIÓN A LA DEMANDA**

De acuerdo al Proyecto de Inversión de Comunidades Indígenas, a continuación, se detallan los (95) predios adquiridos en la vigencia 2023:

<b>Item</b>	<b>Predio</b>	<b>FMI</b>	<b>Dpto.</b>	<b>Municipio</b>	<b>Área (ha)</b>	<b>Vr. Pagado</b>
1	VERSALLES	204-28283	HUILA	LA ARGENTINA	48,ha + 7044 m2	\$247.628.250
2	LA ARABIA	297-1188	RISARALDA	BALBOA	30,ha + 1368 m2	\$711.421.925
3	LA IBERIA	370-85707	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	58,ha + 2193 m2	\$363.822.550
4	LA FLORIDA	370-625245	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	32,ha + 3393 m2	\$254.248.550
5	OCAÑA	080-594	MAGDALENA	SANTA MARTA	76,ha + 7482 m2	\$559.298.369
6	La Volga	124-1657	CAUCA	CORINTO	31,ha + 2776 m2	\$1.778.186.499
7	Lote 1 García Arriba	124-8864	CAUCA	CORINTO	46,ha + 4047 m2	\$3.045.115.227
8	García Arriba Lote # 3	124-8866	CAUCA	CORINTO	45,ha + 1755 m2	\$2.685.338.627
9	García Arriba	124-44	CAUCA	CORINTO	12,ha + 6451 m2	\$739.939.089
10	EL PALMAR	272-33319	NORTE DE SANTANDER	CHITAGA	14,ha + 2687 m2	\$58.445.040
11	LA EMPERATRIZ	124-2445	CAUCA	CALOTO	108,ha + 0574 m2	\$6.865.735.756
12	LA DOMINGA/EL RECUERDO	124-52	CAUCA	CALOTO	12,ha + 2724 m2	\$796.175.348
13	LA EMPERATRIZ SEGUNDO LOTE	124-12535	CAUCA	CALOTO	33,ha + 5945 m2	\$2.169.040.744
14	LOTE UNO	124-12534	CAUCA	CALOTO	19,ha + 5032 m2	\$1.158.698.036

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

Item	Predio	FMI	Dpto.	Municipio	Área (ha)	Vr. Pagado
15	SAN CARLOS	124-27468	CAUCA	CALOTO	03,ha + 5409 m2	\$231.161.910
16	CORRALITO	226-40048	MAGDALENA	SABANAS DE SANGEL	193,ha + 3500 m2	\$1.345.022.094
17	TOPACIO	190-74253	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	18,ha + 1614 m2	\$105.227.011
18	LA ALBORADA	282-29870	QUINDÍO	PIJAO	35,ha + 9722 m2	\$1.213.586.756
19	LA PALMITA	475-17817	CASANARE	HATO COROZAL	659,ha + 7240 m2	\$1.409.819.656
20	LA PALMITA	475-17477	CASANARE	HATO COROZAL	281,ha + 8857 m2	\$555.013.582
21	FINCA LA PALMITA	475-19148	CASANARE	HATO COROZAL	186,ha + 4000 m2	\$311.051.609
22	LA TRINIDAD	370-313138	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	1.477,ha + 7863 m2	\$7.524.855.200
23	VILLA PATRI	210-61318	BARRANCA S	LA GUAJIRA	44,ha + 9142 m2	\$390.888.210
24	LA VICTORIA	340-827	SUCRE	SINCELEJO	188,ha + 7692 m2	\$4.676.151.668
25	COSTA RICA	340-25251	SUCRE	SINCELEJO	10,ha + 3474 m2	\$149.252.000
26	EL ESPEJO	272-969	NORTE DE SANTANDER	CHITAGA	06,ha + 1830 m2	\$16.249.410
27	LA UNION	272-11356	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	22,ha + 9441 m2	\$182.701.931
28	COSTA AZUL	115-8958	CALDAS	RIOSUCIO	51,ha + 2813 m2	\$322.306.535
29	EL RASTROJO	134-2231	CAUCA	SILVIA	85,ha + 5999 m2	\$816.971.800
30	LA SIRIA	272-8840	NORTE DE SANTANDER	CHITAGA	28,ha + 7494 m2	\$120.795.200
31	LOTE LAS MARGARITAS ALTAMIRA	373-103982	VALLE DEL CAUCA	CERRITO	843,ha + 0530 m2	\$4.468.023.700
32	CHOLOLOBO	540-534	VICHADA	CUMARIBO	2.186,ha + 8290 m2	\$2.638.870.624
33	LOS PINOS	204-21025	HUILA	LA PLATA	65,ha + 6120 m2	\$436.815.400

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

<b>Item</b>	<b>Predio</b>	<b>FMI</b>	<b>Dpto.</b>	<b>Municipio</b>	<b>Área (ha)</b>	<b>Vr. Pagado</b>
34	GUARATARO	234-16712	META	PUERTO GAITAN	9.168,ha + 5200 m2	\$16.000.000.000
35	CHAVILONIA	234-16713	META	PUERTO GAITAN	00,ha + 0000 m2	\$ -
36	FLOR AMARRILLO	234-15957	META	PUERTO GAITAN	00,ha + 0000 m2	\$ -
37	HORIZONTE	240-103622	NARIÑO	PASTO	25,ha + 2267 m2	\$142.816.440
38	COMUNERO PEDREGAL	132-403	CAUCA	SANTANDE R DE QUILICHAO	66,ha + 0464 m2	\$1.591.726.016
39	EL SENO	120-48649	CAUCA	PURACÉ	24,ha + 6981 m2	\$554.191.800
40	LA TORRE	204-15619	HUILA	LA PLATA	16,ha + 7652 m2	\$127.031.670
41	EL PARAISO	202-525	HUILA	GIGANTE	222,ha + 3440 m2	\$5.253.528.178
42	LA CAYA	254-39365	CAUCA	MALLANA	301,ha + 9607 m2	\$599.844.080
43	EL PARAISO	206-16175	HUILA	SAN AGUSTIN	74,ha + 4945 m2	\$872.184.518
44	VILLA ESPERANZA	540-7987	VICHADA	PUERTO CARREÑO	312,ha + 0895 m2	\$415.082.103
45	EL DIAMANTE	540 - 4915	VICHADA	PUERTO CARREÑO	1.105,ha + 2237 m2	\$1.324.898.256
46	LA ESMERALDA	540-4916	VICHADA	PUERTO CARREÑO	1.164,ha + 5414 m2	\$1.426.201.408
47	PALESTINA	204-27936	HUILA	LA PLATA	26,ha + 4523 m2	\$336.089.596
48	LOS ANDES	204-2322	HUILA	LA PLATA	153,ha + 7705 m2	\$3.048.450.868
49	LOTE JUAN CAMILO	540-8431	VICHADA	PUERTO CARREÑO	679,ha + 2852 m2	\$846.526.150
50	PUERTA DEL SOL	370-584946	VALLE DEL CAUCA	CALI	07,ha + 8974 m2	\$261.440.100
51	LA SABANA	134-13588	CAUCA	SILVIA	06,ha + 3158 m2	\$58.613.628
52	LA GLORIA	293-17908	RISARALDA	Guática	22,ha + 4062 m2	\$1.001.638.555

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

<b>Item</b>	<b>Predio</b>	<b>FMI</b>	<b>Dpto.</b>	<b>Municipio</b>	<b>Área (ha)</b>	<b>Vr. Pagado</b>
53	LOTE 4 RANCHO GRANDE	360-27596	TOLIMA	ORTEGA	14,ha + 7086 m2	\$122.818.453
54	LOTE 3 LA ESPERANZA	282-1239	QUINDIO	PIJAO	04,ha + 7633 m2	\$426.392.726
55	HACIENDA SAN RAFAEL	234-19400	META	PUERTO GAITAN	1.192,ha + 9671 m2	\$4.841.543.895
56	LOTE 5 LA LOMA	360-27597	TOLIMA	ORTEGA	13,ha + 6901 m2	\$114.021.360
57	SAN CARLOS CANAIMA II	124-27467	CAUCA	CALOTO	28,ha + 7206 m2	\$1.582.903.252
58	BELLA VISTA	134-12619	CAUCA	SILVIA	06,ha + 3158 m2	\$59.901.628
59	EL RINCON	134-13451	CAUCA	SILVIA	06,ha + 5445 m2	\$46.204.170
60	LA RUBIA	210-24204	LA GUAJIRA	RIOHACHA	812,ha + 5111 m2	\$6.146.348.960
61	EL HORIZONTE	292-1490	RISARALDA	PUEBLO RICO	29,ha + 1719 m2	\$66.726.621
62	AGUA CLARA	134-12618	CAUCA	SILVIA	06,ha + 3158 m2	\$62.854.868
63	EL GUAYABO	290-67437	RISARALDA	MARSELLA	09,ha + 9812 m2	\$536.603.913
64	EL QUINDIO	190-148328	CESAR	LA PAZ	121,ha + 1549 m2	\$1.333.010.644
65	CAMPO ALEGRE	134-13390	SILVIA	CALOTO	06,ha + 3158 m2	\$51.417.068
66	EL RANCHITO	190-99335	CÉSAR	VALLEDUPA R	61,ha + 7058 m2	\$368.214.265
67	MEJORA LA CALMA	MEJORA SIN FOLIO DE MATRICULA	MAGDALENA	CIÉNAGA	21,ha + 4563 m2	\$531.698.715
68	LAS BRISAS	088-17696	BOYACA	Puerto Boyacá	178,ha + 4097 m2	\$891.833.060
69	EL PALMAR	210-1091	LA GUAJIRA	DIBULLA	146,ha + 3117 m2	\$1.222.947.736
70	CUCURITAL	540-4673	Vichada	Puerto Carreño	1.285,ha + 2778 m2	\$1.155.989.158

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

<b>Item</b>	<b>Predio</b>	<b>FMI</b>	<b>Dpto.</b>	<b>Municipio</b>	<b>Área (ha)</b>	<b>Vr. Pagado</b>
71	DOS TIGRES	540-4815	Vichada	Puerto Carreño	1.295,ha + 1781 m2	\$1.263.344.298
72	EL TIGRE	540-4817	Vichada	Puerto Carreño	1.196,ha + 3864 m2	\$1.169.767.399
73	EL ZAFIRO	540-4753	Vichada	Puerto Carreño	687,ha + 0141 m2	\$633.662.543
74	MATAZUL	540-4809	Vichada	Puerto Carreño	1.226,ha + 4597 m2	\$423.515.523
75	MATEPALMA	540-4760	Vichada	Puerto Carreño	1.181,ha + 7162 m2	\$1.133.032.002
76	LA CRISTALINA	540-4672	Vichada	Puerto Carreño	1.197,ha + 0101 m2	\$1.068.886.746
77	LA MACANILLA	540-4914	Vichada	Puerto Carreño	1.271,ha + 1986 m2	\$1.103.228.595
78	LAS DELICIAS	540-4811	Vichada	Puerto Carreño	1.216,ha + 6631 m2	\$1.252.546.968
79	CAJUCHES	540-4813	VICHADA	PUERTO CARREÑO	1.268,ha + 7507 m2	\$1.230.803.821
80	LA DANTA	540-4812	VICHADA	PUERTO CARREÑO	1.249,ha + 6481 m2	\$1.285.414.554
81	MALABARES	540-3265	VICHADA	PUERTO CARREÑO	1.053,ha + 3689 m2	\$1.037.642.936
82	DOS QUEBRADAS	134-12634	SILVIA	CAUCA	06,ha + 5445 m2	\$47.250.810,00
83	BUENAVENTURA	234-12343	META	PUERTO GAITAN	1.002,ha + 5987 m2	\$1.923.281.124
84	LA VEGA	234-14823	META	PUERTO GAITAN	1.280,ha + 1801 m2	\$2.695.845.774
85	SALADITOS	234-12396	META	PUERTO GAITAN	527,ha + 6876 m2	\$1.013.706.999
86	TAMARINDO	234-12341	META			\$2.332.423.392

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

Item	Predio	FMI	Dpto.	Municipio	Área (ha)	Vr. Pagado
				PUERTO GAITAN	1.293,ha + 0170 m2	
87	LOS VENADOS	234- 12340	META	PUERTO GAITAN	617,ha + 4069 m2	\$1.021.642.878
88	LOS MAUTES	234-12401	META	PUERTO GAITAN	594,ha + 3610 m2	\$1.250.694.126
89	LA DEYSI	234-12397	META	PUERTO GAITAN	1.369,ha + 9835 m2	\$2.682.351.042
90	DON PACHO	234-12400	META	PUERTO GAITAN	1.195,ha + 3396 m2	\$2.202.597.299
91	BRIZABEL	234-12398	META	PUERTO GAITAN	717,ha + 9127 m2	\$1.421.981.888
92	LAGUNA VIEJA	540-4767	VICHADA	PTO CARREÑO	1.154,ha + 0011 m2	\$733.909.916
93	MONSERRATE	272-51867	NORTE DE SANTANDER	CHITAGA	46,ha + 0101 m2	\$184.040.400
94	BRAZILIA	234-1234	META	PUERTO GAITAN	1.423,ha + 1626 m2	\$2.823.825.249
95	EL PORVENIR LA PRADERA	442-51304	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	64,ha + 0860 m2	\$381.776.860

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos -DAE - Corte 31 de diciembre del 2023

### ¿Quiénes se beneficiaron?

A continuación, se detallan las Comunidades Indígenas beneficiadas:

Item	Comunidad beneficiada	Predio
1	RESGUARDO NAM MISAK	VERSALLES
2	RESGUARDO KARABI DRUA	LA ARABIA
3	RESGUARDO INDIGENA NASA U SEYYA KXNSISA NUEVO DESPERTAR	LA IBERIA
4	RESGUARDO INDIGENA NASA U SEYYA KXNSISA NUEVO DESPERTAR	LA FLORIDA
5	WIWA DE SANTA MARTA	OCAÑA

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

Item	Comunidad beneficiada	Predio
6	RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE CORINTO	La Volga
7	RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE CORINTO	Lote 1 García Arriba
8	RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE CORINTO	García Arriba Lote # 3
9	RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE CORINTO	García Arriba
10	RESGUARDO UNIDO UWA	EL PALMAR
11	RESGUARDO INDÍGENA HUELLAS	LA EMPERATRIZ
12	RESGUARDO INDÍGENA HUELLAS	LA DOMINGA/EL RECUERDO
13	RESGUARDO INDÍGENA HUELLAS	LA EMPERATRIZ SEGUNDO LOTE
14	RESGUARDO INDÍGENA HUELLAS	LOTE UNO
15	RESGUARDO INDÍGENA HUELLAS	SAN CARLOS
16	CABILDO INDIGENA ETTE ENNAKA CHIMILA	CORRALITO
17	RESGUARDO INDIGENA YUKPA IROKA	TOPACIO
18	COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI DACHI NABE DRUA DE BUENAVISTA	LA ALBORADA
19	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO	LA PALMITA
20	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO	LA PALMITA
21	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO	FINCA LA PALMITA
22	RESGUARDO INDIGENA NASA U SEYYA KXNSISA NUEVO DESPERTAR	LA TRINIDAD
23	CABILDO INDIGENA WAYUU LOS GUAJIREROS	VILLA PATRI
24	CABILDO INDÍGENA AYWJAWASHI	LA VICTORIA
25	CABILDO INDÍGENA AYWJAWASHI.	COSTA RICA
26	RESGUARDO UNIDO UWA	EL ESPEJO
27	RESGUARDO UNIDO UWA	LA UNION

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

Item	Comunidad beneficiada	Predio
28	RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO	COSTA AZUL
29	TUMBARAO	EL RASTROJO
30	RESGUARDO INDIGENA UNIDO UWA	LA SIRIA
31	Cabildo Indígena Totoró del Pueblo Totoroez	LOTE LAS MARGARITAS ALTAMIRA
32	RESGUARDO INDIGINA CHOLOLOBO MATATU	CHOLOLOBO
33	RESGUARDO INDIGENA MISAK LA GAITANA	LOS PINOS
34	CHAVILONIA	GUARATARO
35	CHAVILONIA	CHAVILONIA
36	CHAVILONIA	FLOR AMARRILLO
37	CABILDO INDIGENA JENOY	HORIZONTE
38	RESGUARDO INDÍGENA CANOAS	COMUNERO PEDREGAL
39	RESGUARDO INDÍGENA PALERETA –COMUNIDAD COCONUCO-.	EL SENO
40	Resguardo Indígena Turmina	LA TORRE
41	Resguardo Indígena San Andrés de Pisimbala –Pueblo Nasa-.	EL PARAISO
42	RESGUARDO INDIGENA DE MALLAMA	LA CAYA
43	RESGUARDO FIIL VITS	EL PARAISO
44	RESGUARDO INDÍGENA PIAROA DE CACHICAMO.	VILLA ESPERANZA
45	RESGUARDO INDÍGENA PIAROA DE CACHICAMO.	EL DIAMANTE
46	RESGUARDO INDÍGENA PIAROA DE CACHICAMO.	LA ESMERALDA
47	RI TURMINA	PALESTINA
48	RI SAN JOSÉ DE PAEZ	LOS ANDES
49	RESGUARDO INDÍGENA PIAROA DE CACHICAMO.	LOTE JUAN CAMILO
50	CABILDO INDIGENA YANAKUNA EN YUMBO	PUERTA DEL SOL

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

Item	Comunidad beneficiada	Predio
51	RESGUARDO INDIGENA DE TOTORO	LA SABANA
52	EMBERA CHAMI DE GUATICA RISARALDA	LA GLORIA
53	CABILDO MAYOR DE ZORANDO DEL ALTO RIO VERDE	LOTE 4 RANCHO GRANDE
54	RESGUARDO INDIGENA TATA DRUA	LOTE 3 LA ESPERANZA
55	RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS	HACIENDA SAN RAFAEL
56	RESGUARDO CAMPO ALEGRE ETNIA PIJAO	LOTE 5 LA LOMA
57	RESGUARDO INDIGENA HUELLAS	SAN CARLOS CANAIMA II
58	RESGUARDO INDÍGENA TOTOROES	BELLA VISTA
59	RESGUARDO INDÍGENA TOTOROES	EL RINCON
60	ORGANIZACIÓN WIWA GOLKUSHE TAYRONA del RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	LA RUBIA
61	COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA CHAMI DE PUEBLO RICO	EL HORIZONTE
62	RESGUARDO INDÍGENA TOTOROES	AGUA CLARA
63	COMUNIDAD INDÍGENA KURMADO MARSELLA	EL GUAYABO
64	INDÍGENA CAÑO PADILLA, PERTENECIENTE AL PUEBLO YUKPA	EL QUINDIO
65	RESGUARDO INDÍGENA TOTOROES -	CAMPO ALEGRE
66	COMUNIDAD INDÍGENA ETE ENNAKA RESGUARDO CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA	EL RANCHITO
67	INDÍGENA KOGGI MALAYO ARHUACO	MEJORA LA CALMA
68	COMUNIDAD INDIGENA EMBERA KATIO	LAS BRISAS
69	COMUNIDAD INDÍGENA WAYUU WEPIAPAA	EL PALMAR

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

Item	Comunidad beneficiada	Predio
70	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	CUCURITAL
71	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	DOS TIGRES
72	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	EL TIGRE
73	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	EL ZAFIRO
74	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	MATAZUL
75	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	MATEPALMA
76	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	LA CRISTALINA
77	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	LA MACANILLA
78	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	LAS DELICIAS
79	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO.	CAJUCHES
80	INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	LA DANTA
81	INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	MALABARES
82	RESGUARDO INDÍGENA TOTOROES	DOS QUEBRADAS
83	RESGUARDO INDIGENA VENCEDOR PIRIRI”	BUENAVENTURA
84	RESGUARDO INDIGENA	LA VEGA

Item	Comunidad beneficiada	Predio
	VENCEDOR PIRIRI”	
85	RESGUARDO INDIGENA VENCEDOR PIRIRI”	SALADITOS
86	RESGUARDO INDIGENA VENCEDOR PIRIRI”	TAMARINDO
87	RESGUARDO INDIGENA VENCEDOR PIRIRI”	LOS VENADOS
88	RESGUARDO INDIGENA VENCEDOR PIRIRI”	LOS MAUTES
89	RESGUARDO INDIGENA VENCEDOR PIRIRI”	LA DEYSI
90	RESGUARDO INDIGENA VENCEDOR PIRIRI”	DON PACHO
91	RESGUARDO INDIGENA VENCEDOR PIRIRI”	BRIZABEL
92	INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	LAGUNA VIEJA
93	RESGUARDO INDIGENA UNIDO UWA y	MONSERRATE
94	RESGUARDO INDIGENA VENCEDOR PIRIRI”	BRAZILIA
95	COMUNIDAD INDÍGENA SIOMA TENTEYA DEL PUTUMAYO	EL PORVENIR LA PRADERA

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos -DAE - Corte 31 de diciembre del 2023

## ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

De acuerdo a la ubicación de las diferentes Comunidades Indígenas, estos son los departamentos y municipios donde la Agencia Nacional de Tierras desarrollo sus acciones:

Item	Dpto.	Municipio	Comunidad beneficiada	Área (ha)
1	BOYACA	Puerto Boyacá	COMUNIDAD INDIGENA - EMBERA KATIO	178,ha + 4097 m2
2	CALDAS	RIOSUCIO	RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO	51,ha + 2813 m2

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

Item	Dpto.	Municipio	Comunidad beneficiada	Área (ha)
3	CASANARE	HATO COROZAL	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO	659,ha + 7240 m2
4	CASANARE	HATO COROZAL	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO	281,ha + 8857 m2
5	CASANARE	HATO COROZAL	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO	186,ha + 4000 m2
6	CAUCA	MALLANA	RESGUARDO INDIGENA DE MALLAMA	301,ha + 9607 m2
7	CAUCA	CORINTO	RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE CORINTO	31,ha + 2776 m2
8	CAUCA	CORINTO	RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE CORINTO	46,ha + 4047 m2
9	CAUCA	CORINTO	RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE CORINTO	45,ha + 1755 m2
10	CAUCA	CORINTO	RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE CORINTO	12,ha + 6451 m2
11	CAUCA	CALOTO	RESGUARDO INDÍGENA HUELLAS	108,ha + 0574 m2
12	CAUCA	CALOTO	RESGUARDO INDÍGENA HUELLAS	12,ha + 2724 m2
13	CAUCA	CALOTO	RESGUARDO INDÍGENA HUELLAS	33,ha + 5945 m2
14	CAUCA	CALOTO	RESGUARDO INDÍGENA HUELLAS	19,ha + 5032 m2
15	CAUCA	CALOTO	RESGUARDO INDÍGENA HUELLAS	03,ha + 5409 m2
16	CAUCA	SILVIA	TUMBARAO	85,ha + 5999 m2
17	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	RESGUARDO INDÍGENA CANOAS	66,ha + 0464 m2
18	CAUCA	PURACÉ	RESGUARDO INDÍGENA PALERETA –COMUNIDAD COCONUCO-	24,ha + 6981 m2
19	CAUCA	SILVIA	RESGUARDO INDIGENA DE TOTORO	06,ha + 3158 m2
20	CAUCA	CALOTO	RESGUARDO INDIGENA HUELLAS	28,ha + 7206 m2
21	CAUCA	SILVIA	RESGUARDO INDÍGENA TOTOROES	06,ha + 3158 m2
22	CAUCA	SILVIA	RESGUARDO INDÍGENA TOTOROES	06,ha + 5445 m2
23	CAUCA	SILVIA	RESGUARDO INDÍGENA TOTOROES	06,ha + 3158 m2

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

Item	Dpto.	Municipio	Comunidad beneficiada	Área (ha)
24	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	RESGUARDO INDIGENA YUKPA IROKA	18,ha + 1614 m2
25	CESAR	LA PAZ	INDÍGENA CAÑO PADILLA, PERTENECIENTE AL PUEBLO YUKPA	121,ha + 1549 m2
26	CÉSAR	VALLEDUPA R	COMUNIDAD INDÍGENA ETTE ENNAKA RESGUARDO CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA	61,ha + 7058 m2
27	HUILA	LA ARGENTINA	RESGUARDO NAM MISAK	48,ha + 7044 m2
28	HUILA	LA PLATA	RESGUARDO INDIGENA MISAK LA GAITANA	65,ha + 6120 m2
29	HUILA	LA PLATA	Resguardo Indígena Turmina	16,ha + 7652 m2
30	HUILA	GIGANTE	Resguardo Indígena San Andrés de Pisimbala – Pueblo Nasa-	222,ha + 3440 m2
31	HUILA	SAN AGUSTIN	RESGUARDO FIIL VITS	74,ha + 4945 m2
32	HUILA	LA PLATA	RI TURMINA	26,ha + 4523 m2
33	HUILA	LA PLATA	RI SAN JOSÉ DE PAEZ	153,ha + 7705 m2
34	LA GUAJIRA	BARRANCAS	CABILDO INDIGENA WAYUU LOS GUAJIREROS	44,ha + 9142 m2
35	LAGUAJIRA	RIOHACHA	ORGANIZACIÓN WIWA GOLKUSHE TAYRONA del RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	812,ha + 5111 m2
36	LAGUAJIRA	DIBULLA	COMUNIDAD INDÍGENA WAYUU WEPIAPAA	146,ha + 3117 m2
37	MAGDALENA	SANTA MARTA	WIWA DE SANTA MARTA	76,ha + 7482 m2
38	MAGDALENA	SABANAS DE SANGEL	CABILDO INDIGENA ETTE ENNAKA CHIMILA	193,ha + 3500 m2
39	MAGDALENA	CIÉNAGA	INDÍGENA KOGGI MALAYO ARHUACO	21,ha + 4563 m2
40	META	PUERTO GAITAN	RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS	1.192,ha + 9671 m2
41	META	PUERTO GAITAN	CHAVILONIA	9.168,ha + 5200 m2
42	META	PUERTO GAITAN	CHAVILONIA	00,ha + 0000 m2

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

Item	Dpto.	Municipio	Comunidad beneficiada	Área (ha)
43	META	PUERTO GAITAN	CHAVILONIA	00,ha + 0000 m2
44	META	PUERTO GAITAN	RESGUARDO INDIGENA - VENCEDOR PIRIRI"	1.002,ha + 5987 m2
45	META	PUERTO GAITAN	RESGUARDO INDIGENA - VENCEDOR PIRIRI"	1.280,ha + 1801 m2
46	META	PUERTO GAITAN	RESGUARDO INDIGENA - VENCEDOR PIRIRI"	527,ha + 6876 m2
47	META	PUERTO GAITAN	RESGUARDO INDIGENA - VENCEDOR PIRIRI"	1.293,ha + 0170 m2
48	META	PUERTO GAITAN	RESGUARDO INDIGENA - VENCEDOR PIRIRI"	617,ha + 4069 m2
49	META	PUERTO GAITAN	RESGUARDO INDIGENA - VENCEDOR PIRIRI"	594,ha + 3610 m2
50	META	PUERTO GAITAN	RESGUARDO INDIGENA - VENCEDOR PIRIRI"	1.369,ha + 9835 m2
51	META	PUERTO GAITAN	RESGUARDO INDIGENA - VENCEDOR PIRIRI"	1.195,ha + 3396 m2
52	META	PUERTO GAITAN	RESGUARDO INDIGENA - VENCEDOR PIRIRI"	717,ha + 9127 m2
53	META	PUERTO GAITAN	RESGUARDO INDIGENA - VENCEDOR PIRIRI"	1.423,ha + 1626 m2
54	NARIÑO	PASTO	CABILDO INDIGENA JENYO	25,ha + 2267 m2
55	NORTEDESA NTANDER	CHITAGA	RESGUARDO UNIDO UWA	14,ha + 2687 m2
56	NORTEDESA NTANDER	CHITAGA	RESGUARDO UNIDO UWA	06,ha + 1830 m2
57	NORTEDESA NTANDER	TOLEDO	RESGUARDO UNIDO UWA	22,ha + 9441 m2
58	NORTEDESA NTANDER	CHITAGA	RESGUARDO INDIGENA UNIDO UWA	28,ha + 7494 m2
59	NORTEDESA NTANDER	CHITAGA	RESGUARDO INDIGENA UNIDO UWA y	46,ha + 0101 m2
60	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	COMUNIDAD INDÍGENA SIOMA TENTEYA DEL PUTUMAYO	64,ha + 0860 m2
61	QUINDIO	PIJAO	RESGUARDO INDIGENA TATA DRUA	04,ha + 7633 m2
62	QUINDÍO	PIJAO	COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI DACHI NABE DRUA DE BUENAVISTA	35,ha + 9722 m2

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

Item	Dpto.	Municipio	Comunidad beneficiada	Área (ha)
63	RISARALDA	BALBOA	RESGUARDO KARABI DRUA	30,ha + 1368 m2
64	RISARALDA	Guática	EMBERA CHAMI DE GUATICA RISARALDA	22,ha + 4062 m2
65	RISARALDA	PUEBLO RICO	COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA CHAMI DE PUEBLO RICO	29,ha + 1719 m2
66	RISARALDA	MARSELLA	COMUNIDAD INDÍGENA KURMADO MARSELLA	09,ha + 9812 m2
67	SILVIA	CALOTO	RESGUARDO INDÍGENA TOTOROES -.	06,ha + 3158 m2
68	SILVIA	CAUCA	RESGUARDO INDÍGENA TOTOROES	06,ha + 5445 m2
69	SUCRE	SINCELEJO	CABILDO INDÍGENA AYWJAWASHI	188,ha + 7692 m2
70	SUCRE	SINCELEJO	CABILDO INDÍGENA AYWJAWASHI.	10,ha + 3474 m2
71	TOLIMA	ORTEGA	CABILDO MAYOR DE ZORANDO DEL ALTO RIO VERDE	14,ha + 7086 m2
72	TOLIMA	ORTEGA	RESGUARDO CAMPO ALEGRE ETNIA PIJAO	13,ha + 6901 m2
73	VALLEDELCAUCA	CALI	CABILDO INDIGENA YANAKUNA EN YUMBO	07,ha + 8974 m2
74	VALLEDELCAUCA	DAGUA	RESGUARDO INDIGENA NASA U SEYYA KXNSISA NUEVO DESPERTAR	58,ha + 2193 m2
75	VALLEDELCAUCA	DAGUA	RESGUARDO INDIGENA NASA U SEYYA KXNSISA NUEVO DESPERTAR	32,ha + 3393 m2
76	VALLEDELCAUCA	DAGUA	RESGUARDO INDIGENA NASA U SEYYA KXNSISA NUEVO DESPERTAR	1.477,ha + 7863 m2
77	VALLEDELCAUCA	CERRITO	Cabildo Indígena Totoró del Pueblo Totoroez	843,ha + 0530 m2
78	VICHADA	PUERTO CARREÑO	RESGUARDO INDÍGENA PIAROA DE CACHICAMO.	679,ha + 2852 m2
79	VICHADA	CUMARIBO	RESGUARDO INDIGINA CHOLOLOBO MATATU	2.186,ha + 8290 m2
80	VICHADA	PUERTO CARREÑO	RESGUARDO INDÍGENA PIAROA DE CACHICAMO.	312,ha + 0895 m2
81	VICHADA	PUERTO CARREÑO	RESGUARDO INDÍGENA PIAROA DE CACHICAMO.	1.105,ha + 2237 m2

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

Item	Dpto.	Municipio	Comunidad beneficiada	Área (ha)
82	VICHADA	PUERTO CARREÑO	RESGUARDO INDÍGENA PIAROA DE CACHICAMO.	1.164,ha + 5414 m2
83	Vichada	Puerto Carreño	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	1.285,ha + 2778 m2
84	Vichada	Puerto Carreño	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	1.295,ha + 1781 m2
85	Vichada	Puerto Carreño	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	1.196,ha + 3864 m2
86	Vichada	Puerto Carreño	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	687,ha + 0141 m2
87	Vichada	Puerto Carreño	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	1.226,ha + 4597 m2
88	Vichada	Puerto Carreño	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	1.181,ha + 7162 m2
89	Vichada	Puerto Carreño	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	1.197,ha + 0101 m2
90	Vichada	Puerto Carreño	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	1.271,ha + 1986 m2
91	Vichada	Puerto Carreño	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	1.216,ha + 6631 m2
92	VICHADA	PUERTO CARREÑO	RESGUARDO INDIGENA CAÑO - MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO.	1.268,ha + 7507 m2
93	VICHADA	PUERTO CARREÑO	INDIGENA CAÑO	1.249,ha + 6481 m2
94	VICHADA	PUERTO CARREÑO	INDIGENA CAÑO - MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	1.053,ha + 3689 m2
95	VICHADA	PTO CARREÑO	INDIGENA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	1.154,ha + 0011 m2

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos -DAE - Corte 31 de diciembre del 2023

## ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos; dentro de sus funciones y facultades establecidas en el Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, destacó los principales retos y metas realizadas en la vigencia 2023, las cuales se mencionan a continuación:

- Hay actuaciones que dependen de otras entidades, tales como el IGAC, la Superintendencia de Notariado y Registro, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio del Interior y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyos trámites en el marco de sus respectivas competencias, condicionan la consolidación de las actuaciones administrativas que adelanta la ANT.
- Se tienen focalizados un número considerable de procesos en Plan de Atención, es preciso indicar que algunas comunidades no cuentan con tierras suficientes y es necesario inicialmente surtir un proceso de compra, los comuneros deben primero agotar procesos de donación de sus tierras en favor de la comunidad para así, consolidar la aspiración territorial destinada a la legalización, circunstancia que puede demorar años, máxime si se tiene en cuenta que aún, las comunidades se enfrentan a obstáculos institucionales tales como asumir los costos del trámite que se surte bajo el marco de la ley civil, pese a que la destinación final sea titular a modo de propiedad colectiva y sin carácter oneroso.

Todas estas situaciones, implican que los procedimientos de formalización o seguridad jurídica no sean culminados en una sola vigencia, y que por tanto continúen focalizados en Plan de Atención hasta que se emita una decisión de fondo.

Sin embargo, es de precisar que, de conformidad con los principios de celeridad, economía, coordinación y eficacia que rigen los procedimientos administrativos contenidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, se generaron desde la Subdirección de Asuntos Étnicos lineamientos y directrices y, con base en ello, se ajustaron los procedimientos de formalización y seguridad reglados en el Decreto 1071 y 1066 de 2015 con el objetivo de agilizar los trámites, respetando el derecho al debido proceso y contradicción administrativo.

### Acción 7

## Dotar de tierra a la población negra para su desarrollo

<b>Compromiso</b>	Incluir a los pueblos étnicos como beneficiarios de las diferentes medidas acordadas de acceso a tierras sin detrimento de los derechos adquiridos. La adjudicación de predios y procedimientos de formalización se hará con destino a la constitución, creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación, restitución y resolución de conflictos de uso y tenencia de las tierras			
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<b>Sector</b>
Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas	Étnico	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva				
Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras.	Étnico	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural

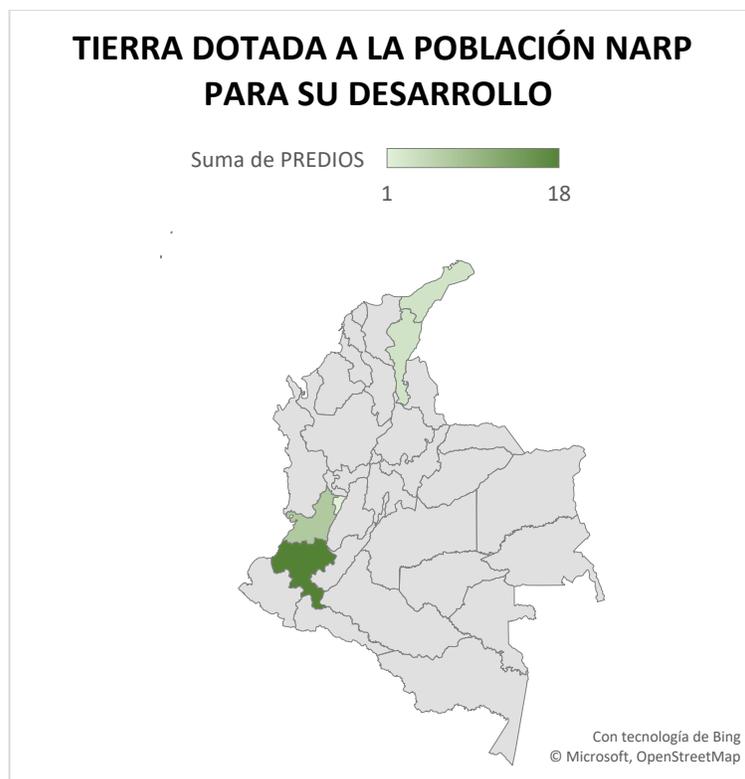
### ¿Cómo lo hicimos?

Al finalizar la vigencia 2023, se cumplió con la meta propuesta, adquiriendo un total de **2.146 ha + 2.704 m2**, por un valor de **\$66.994.956.509** con recursos de los proyectos de Inversión de Comunidades Negras, correspondientes al Presupuesto General de la Nación, apropiado para la vigencia 2023. *El detalle del cuadro anexo solamente incluye los predios comprados con dicho recurso y que se encuentran registrados ante la ORIP.*

Frente a la gestión realizada para Comunidades Negras, se presenta lo siguiente:

- 388 predios identificados para la compra.
  - 143 estudios preliminares y complementarios de títulos, con informes de visita técnica agroambiental, de necesidad de la tierra y levantamiento topográfico.
  - 71 solicitudes de avalúos
  - 30 ofertas presentadas para compra de predios.
- **PLAN DE ATENCIÓN A LA DEMANDA**

De acuerdo al Proyecto de Inversión de Comunidades Negras. A continuación, se detallan los (32) predios adquiridos en la vigencia 2023:



Item	Predio	Municipio	Dpto.	Área (ha)	Vr. Pagado
1	SANTA RITA	CALOTO	CAUCA	04,ha + 9894 m2	\$458.736.560
2	Lote 3	CALOTO	CAUCA	22,ha + 4509 m2	\$1.310.173.748
3	LOTE UNO	CALOTO	CAUCA	02,ha + 7273 m2	\$190.911.000
4	LOTE DOS	CALOTO	CAUCA	07,ha + 5815 m2	\$468.154.470
5	EL GUASIMO LOTE 2	CALOTO	CAUCA	03,ha + 1146 m2	\$212.220.470
6	EL GUASIMO	CALOTO	CAUCA	01,ha + 3186 m2	\$92.302.000
7	BODEGA	CALOTO	CAUCA	05,ha + 4722 m2	\$371.042.910
8	EL GUASIMO	CALOTO	CAUCA	03,ha + 0246 m2	\$211.722.000
9	EL GUASIMO LOTE 6	CALOTO	CAUCA	02,ha + 5173 m2	\$168.167.650
10	EL GUASIMO LOTE 5	CALOTO	CAUCA	01,ha + 6620 m2	\$91.562.730
11	BODEGA	CALOTO	CAUCA	05,ha + 1816 m2	\$331.382.800
12	EL GUASIMO/BO DEGA	CALOTO	CAUCA	01,ha + 4726 m2	\$103.082.000
13	EL GUASIMO	CALOTO	CAUCA	00,ha + 6848 m2	\$47.936.000
14	EL GUASIMO	CALOTO	CAUCA	01,ha + 3510 m2	\$94.570.000

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

Item	Predio	Municipio	Dpto.	Área (ha)	Vr. Pagado
15	EL GUASIMO-CANAIMA	CALOTO	CAUCA	114,ha + 9196 m2	\$7.810.418.430
16	LAS CAÑAS	JAMUNDI	VALLE DEL CAUCA	93,ha + 8277 m2	\$8.938.895.367
17	LOS CRISTALES	PIJAO	QUINDIO	20,ha + 2579 m2	\$705.760.268
18	LA FRONTERA	JAMUNDI	VALLE DEL CAUCA	107,ha + 0190 m2	\$11.461.212.376
19	PAN DE AZUCAR	JAMUNDI	VALLE DEL CAUCA	126,ha + 0234 m2	\$2.926.472.966
20	VAREJONAL	JAMUNDI	VALLE DEL CAUCA	18,ha + 1449 m2	\$434.964.840
21	LOMAS DE AMPUDIA	JAMUNDI	VALLE DEL CAUCA	748,ha + 9520 m2	\$11.157.728.228
22	MONTERREDONDO	JAMUNDI	VALLE DEL CAUCA	171,ha + 0593 m2	\$2.106.074.326
23	Las Pampas	JAMUNDI	VALLE DEL CAUCA	98,ha + 1921 m2	\$9.731.211.420
24	BOCATOMA	RIOHACHA	GUAJIRA	37,ha + 3058 m2	\$305.544.580
25	LOS GUANÁBANOS	RIOHACHA	GUAJIRA	69,ha + 0555 m2	\$612.104.060
26	CONTADERO	RIOHACHA	GUAJIRA	97,ha + 6927 m2	\$754.053.820
27	EL GUASIMO 1	CALOTO	CAUCA	01,ha + 3619 m2	\$95.333.000
28	LA ESNEDA	CALOTO	CAUCA	10,ha + 0514 m2	\$652.473.396
29	SANTA ELENA	AGUSTIN CODAZZI	CESAR	162,ha + 1525 m2	\$1.852.724.930
30	LA HABANA 2	AGUSTIN CODAZZI	CESAR	07,ha + 1924 m2	\$84.838.045
31	LA HABANA	AGUSTIN CODAZZI	CESAR	189,ha + 1891 m2	\$2.548.468.587
32	LLANO GRANDE O LA DOMINGA	CALOTO	CAUCA	10,ha + 3248 m2	\$664.713.532

## ¿Quiénes se beneficiaron?

A continuación, se detallan las Comunidades Negras y/o Consejos Comunitarios beneficiados en la vigencia 2023:

Item	Comunidad beneficiada	Predio
1	NEGROS YARUMITO	SANTA RITA
2	CONSEJO COMUNITARIO QUEBRADA	Lote 3
3	CONSEJO COMUNITARIO QUEBRADA	LOTE UNO
4	CONSEJO COMUNITARIO SANTAFRO	LOTE DOS
5	CONSEJO COMUNITARIO SANTAFRO	EL GUASIMO LOTE 2
6	CONSEJO COMUNITARIO SANTAFRO	EL GUASIMO
7	CONSEJO COMUNITARIO SANTAFRO	BODEGA
8	CONSEJO COMUNITARIO SANTAFRO	EL GUASIMO
9	CONSEJO COMUNITARIO QUEBRADA	EL GUASIMO LOTE 6
10	CONSEJO COMUNITARIO PANDAO	EL GUASIMO LOTE 5
11	CONSEJO COMUNITARIO SANTAFRO	BODEGA
12	CONSEJO COMUNITARIO QUEBRADA	EL GUASIMO/BODEGA
13	NEGROS YARUMITO	EL GUASIMO
14	CONSEJO COMUNITARIO QUEBRADA	EL GUASIMO
15	CONSEJO COMUNITARIO YARUMITO	EL GUASIMO-CANAIMA
16	COMUNIDAD NEGRA QUINAMAYO	LAS CAÑAS
17	CONSEJO COMUNITARIO SAN AGUSTÍN DE MEMBRILLAL	LOS CRISTALES
18	CONSEJO COMUNITARIO VAREJONAL	LA FRONTERA
19	CONSEJO COMUNITARIO VAREJONAL	PAN DE AZUCAR

Item	Comunidad beneficiada	Predio
20	CONSEJO COMUNITARIO EL TINAJAS	VAREJONAL
21	COMUNIDAD NEGRA EL ALTERÓN VILLAPAZ	LOMAS DE AMPUDIA
22	CONSEJO COMUNITARIO COMUNIDAD NEGRA ROBLES	MONTERREDONDO
23	COMUNIDAD NEGRA DE ROBLES	Las Pampas
24	CONCEJO COMUNITARIO "LOURDES NUÑIZ"	BOCATOMA
25	CONCEJO COMUNITARIO "LOURDES NUÑIZ"	LOS GUANÁBANOS
26	CONCEJO COMUNITARIO "LOURDES NUÑIZ"	CONTADERO
27	CONSEJO COMUNITARIO LA QUEBRADA	EL GUASIMO 1
28	CONSEJO COMUNITARIO LA QUEBRADA	LA ESNEDA
29	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE AGUSTÍN CODAZZI	SANTA ELENA
30	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE AGUSTÍN CODAZZI	LA HABANA 2
31	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE AGUSTÍN CODAZZI	LA HABANA
32	COMUNIDADES NEGRAS	LLANO GRANDE O LA DOMINGA

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos -DAE - Corte 31 de diciembre del 2023

### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

De acuerdo a la ubicación de las diferentes Comunidades Negras y/o consejos Comunitarios, estos son los departamentos y municipios donde la Agencia Nacional de Tierras desarrollo sus acciones:

Item	Dpto.	Municipio	Comunidad beneficiada	Área (ha)
1	CAUCA	CALOTO	NEGROS YARUMITO	04,ha + 9894 m2
2	CAUCA	CALOTO	CONSEJO COMUNITARIO QUEBRADA	22,ha + 4509 m2

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

Item	Dpto.	Municipio	Comunidad beneficiada	Área (ha)
3	CAUCA	CALOTO	CONSEJO COMUNITARIO QUEBRADA	02,ha + 7273 m <sup>2</sup>
4	CAUCA	CALOTO	CONSEJO COMUNITARIO SANTAFRO	07,ha + 5815 m <sup>2</sup>
5	CAUCA	CALOTO	CONSEJO COMUNITARIO SANTAFRO	03,ha + 1146 m <sup>2</sup>
6	CAUCA	CALOTO	CONSEJO COMUNITARIO SANTAFRO	01,ha + 3186 m <sup>2</sup>
7	CAUCA	CALOTO	CONSEJO COMUNITARIO SANTAFRO	05,ha + 4722 m <sup>2</sup>
8	CAUCA	CALOTO	CONSEJO COMUNITARIO SANTAFRO	03,ha + 0246 m <sup>2</sup>
9	CAUCA	CALOTO	CONSEJO COMUNITARIO QUEBRADA	02,ha + 5173 m <sup>2</sup>
10	CAUCA	CALOTO	CONSEJO COMUNITARIO PANDAO	01,ha + 6620 m <sup>2</sup>
11	CAUCA	CALOTO	CONSEJO COMUNITARIO SANTAFRO	05,ha + 1816 m <sup>2</sup>
12	CAUCA	CALOTO	CONSEJO COMUNITARIO QUEBRADA	01,ha + 4726 m <sup>2</sup>
13	CAUCA	CALOTO	NEGROS YARUMITO	00,ha + 6848 m <sup>2</sup>
14	CAUCA	CALOTO	CONSEJO COMUNITARIO QUEBRADA	01,ha + 3510 m <sup>2</sup>
15	CAUCA	CALOTO	CONSEJO COMUNITARIO YARUMITO	114,ha + 9196 m <sup>2</sup>
16	CAUCA	CALOTO	CONSEJO COMUNITARIO LA QUEBRADA	01,ha + 3619 m <sup>2</sup>
17	CAUCA	CALOTO	CONSEJO COMUNITARIO LA QUEBRADA	10,ha + 0514 m <sup>2</sup>
18	CAUCA	CALOTO	COMUNIDADES NEGRAS	10,ha + 3248 m <sup>2</sup>
19	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE AGUSTÍN CODAZZI	162,ha + 1525 m <sup>2</sup>
20	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE AGUSTÍN CODAZZI	07,ha + 1924 m <sup>2</sup>
21	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES	189,ha + 1891 m <sup>2</sup>

Item	Dpto.	Municipio	Comunidad beneficiada	Área (ha)
			NEGRAS DE AGUSTÍN CODAZZI	
22	GUAJIRA	RIOHACHA	CONCEJO COMUNITARIO "LOURDES NUÑIZ"	37,ha + 3058 m2
23	GUAJIRA	RIOHACHA	CONCEJO COMUNITARIO "LOURDES NUÑIZ"	69,ha + 0555 m2
24	GUAJIRA	RIOHACHA	CONCEJO COMUNITARIO "LOURDES NUÑIZ"	97,ha + 6927 m2
25	QUINDIO	PIJAO	CONSEJO COMUNITARIO SAN AGUSTÍN DE MEMBRILLAL	20,ha + 2579 m2
26	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	COMUNIDAD NEGRA QUINAMAYO	93,ha + 8277 m2
27	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	CONSEJO COMUNITARIO VAREJONAL	107,ha + 0190 m2
28	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	CONSEJO COMUNITARIO VAREJONAL	126,ha + 0234 m2
29	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	CONSEJO COMUNITARIO EL TINAJAS	18,ha + 1449 m2
30	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	COMUNIDAD NEGRA EL ALTERÓN VILLAPAZ	748,ha + 9520 m2
31	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	CONSEJO COMUNITARIO COMUNIDAD NEGRA ROBLES	171,ha + 0593 m2
32	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	COMUNIDAD NEGRA DE ROBLES	98,ha + 1921 m2

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos -DAE - Corte 31 de diciembre del 2023

## ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos; dentro de sus funciones y facultades establecidas en el Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, destacó los principales retos y metas realizadas en la vigencia 2023, las cuales se mencionan a continuación:

- Hay actuaciones que dependen de otras entidades, tales como el IGAC, la Superintendencia de Notariado y Registro, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio del Interior y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyos trámites en el marco de sus respectivas competencias, condicionan la consolidación de las actuaciones administrativas que adelanta la ANT.

- Se tienen focalizados un número considerable de procesos en Plan de Atención, es preciso indicar que algunas comunidades no cuentan con tierras suficientes y es necesario inicialmente surtir un proceso de compra, los comuneros deben primero agotar procesos de donación de sus tierras en favor de la comunidad, para así consolidar la aspiración territorial destinada a la legalización, circunstancia que puede demorar años.

Todas estas situaciones, implican que los procedimientos de formalización o seguridad jurídica no sean culminados en una sola vigencia y que, por tanto, continúen focalizados en Plan de Atención hasta que se emita una decisión de fondo.

Sin embargo, es de precisar que, de conformidad con los principios de celeridad, economía, coordinación y eficacia que rigen los procedimientos administrativos contenidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, se generaron desde la Subdirección de Asuntos Étnicos lineamientos y directrices y, con base en ello, se ajustaron los procedimientos de formalización y seguridad reglados en el Decreto 1071 y 1066 de 2015 con el objetivo de agilizar los trámites, respetando el derecho al debido proceso y contradicción administrativo.

## Acción 8

### Mujer Rural

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
<p><b>Compromiso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas.</li> <li>• Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras</li> </ul>				
Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras (A.G.1)	Genero	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural
Mujeres beneficiarias del subsidio integral (A.G.3)	Genero	2017	2031	Agricultura y Desarrollo Rural
Hectáreas formalizadas para mujeres rurales (A.G.4)	Genero	2017	2026	Agricultura y Desarrollo Rural

### ¿Cómo lo hicimos?

Desde el Equipo de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales, se buscó responder a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que cuenta con un apartado específico de “Actores diferenciales para el cambio” en el que se consigna de manera puntual que el cambio es con las mujeres rurales, con las juventudes, los pueblos y

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

comunidades étnicas, las víctimas y el campesinado. Por esto es necesario iniciar con algunas aclaraciones sobre los enfoques diferenciales, y específicamente de género, que la Agencia ha venido implementando, respondiendo así, no solo a las leyes anteriores sino a las apuestas actuales.

La política actual de ordenamiento social de la propiedad rural con enfoque de género ha sido una construcción desde el momento de la creación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino (Ley 160 de 1994), que en su objeto ya identificaba a las mujeres campesinas jefas de hogar como beneficiarias de programas nacionales. Además, buscaba garantizarles las condiciones y oportunidades de participación equitativa en los planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario. Vale resaltar que, en la creación del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria –SINTAP-, se especificó que dicho sistema estaría en función de los intereses de las mujeres campesinas.

Luego, con la Ley 731 de 2002 *“Por la cual se dictan normas para favorecer las mujeres rurales”*, además de identificar a las mujeres y su papel en la ruralidad y crear un fondo económico especial para las mujeres rurales, genera directrices respecto a la titulación de predios de Reforma Agraria en favor de ellas. Dicha Ley está en proceso de actualización, y la lidera el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que en el segundo semestre del 2023 desarrollaron unos encuentros territoriales con mujeres, en los que el equipo territorial de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales acompañó y aportó.

En el Decreto Ley 902 de 2017 *“Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras”*, en los considerandos se establece:

- *“Que con el reconocimiento de la economía del cuidado se contribuye al desarrollo de los ejes del Acuerdo Final que es el tema de un papel de especial protección a la mujer”.*
- *“Que el decreto ley establece que las variables con las cuales se van a caracterizar a los sujetos están estrechamente ligadas con la finalidad del Acuerdo Final. Así, por ejemplo, hace referencia a criterios como las condiciones socioeconómicas del núcleo familiar, a tener en cuenta las mujeres campesinas, a las personas que hacen parte de los programas de reubicación y reasentamiento en temas como sustitución de cultivos ilícitos, la pertenencia a asociaciones campesinas cooperativas o de carácter solidario, entre otros.”.*

Teniendo en cuenta las variables establecidas en el Decreto Ley 902 de 2017, la ANT profirió la Resolución No. 2366 del 28 de junio de 2023 *“Por la cual se establece el sistema de calificación para asignación de puntos a Sujetos de Ordenamiento Social de la Propiedad”*, dentro de la cual en su artículo 4 establece los criterios de puntuación:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
Trabajador Agrario	50
Evaluación de la Experiencia	5
Vinculación a Organización Campesina	5
Educación Ciencias Agropecuarias	5

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
Víctimas del Conflicto	5
Condiciones Socioeconómicas SISBEN	5
Personas a Cargo	5
Vinculación Rural al Municipio	5
Mujer Campesina	5
Campesinos que se encuentren en predios al interior de resguardos o reservas constituidas	5
Personas que hacen parte de programas de reubicación y reasentamiento con el fin de proteger el medio ambiente, sustituir cultivos de uso ilícito y fortalecer la producción alimentaria	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Fuente: Equipo Mujer Rural y Enfoques Diferenciales – a corte de 31 de diciembre de 2023

Asignándole así a las mujeres campesinas 5 puntos que se contabilizarán al realizar la valoración. Además, se tiene en cuenta la variable 12 *“En caso de que la solicitante sea mujer campesina que ejerza la jefatura de hogar, se le asignará el doble del puntaje total obtenido, sin que con ello se exceda el máximo del puntaje establecido, esto es, cien (100) puntos.”* También es necesario tener en cuenta que, en la variable 2, de experiencia *“se darán cinco (5) puntos por la experiencia en actividades agropecuarias, pecuarias, acuícolas o forestales y de economía del cuidado, computables a partir de los 16 años de la persona que realiza la solicitud”*, lo que materializa lo exigido en el Decreto Ley sobre la inclusión y reconocimiento del cuidado como parte de las labores que permiten la explotación directa de la tierra.

Para efectos de lo organizativo, la ANT emite la Resolución 8946 de 2023, *“Por el cual se expide el Reglamento Operativo para el acceso a la tierra a las asociaciones con vocación agraria o las organizaciones cooperativas del sector solidario con vocación agraria sin tierra o con tierras insuficiente”*, en la que en su artículo 3 establece las siguientes reglas de puntaje:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
Existencia de la organización campesina	15
Socios vinculados a la organización campesina	10
Jóvenes Rurales	20
Mujer Campesina	20
Víctimas del Conflicto	15
Vinculación Rural al Municipio	8
Población Vulnerable	4
Organizaciones campesinas que se encuentren en predios al interior de resguardo o reservas constituidas o en áreas del SINAP.	8
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Fuente: Equipo Mujer Rural y Enfoques Diferenciales – a corte de 31 de diciembre de 2023

Priorizando así a las formas asociativas en las que las 2/3 partes de las asociadas sean mujeres, asignando una calificación de veinte (20) puntos.

Sumado a todo lo anterior y respondiendo a la necesidad de que se atienda, organice y se den los lineamientos dentro de la Agencia Nacional de Tierras, en el 2023 se conformó el equipo de Mujer Rural y Enfoque Diferenciales, de la Oficina de Planeación, que organizó su trabajo mediante tres (3) líneas de trabajo para poder llegar de manera diferencial a la mujeres rurales y campesinas de este país:

1. MUJERES, TIERRAS Y TERRITORIOS - El Derecho a la Tierra es un Hecho: Se realizan jornadas de oferta institucional, con el fin de acercar a las mujeres y a la comunidad LGBTIQ+ a los programas, proyectos y estrategias públicas, privadas y de cooperación internacional que fortalecen su autonomía individual, familiar y colectiva.
2. CON ANTEOJOS DE EQUIDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD - Fortalecimiento Institucional Interno: Busca incorporar el enfoque de género y diferencial en los procesos y procedimientos de la Agencia Nacional de Tierras, que aporte a la disminución de brechas de género para el acceso y formalización de tierras.
3. EL CAMBIO ES CON LAS MUJERES - Participación y Comunidad: Se fortalecen, visibilizan y acompañan los espacios de participación y de organización colectiva de las mujeres y la comunidad LGBTIQ+ que permiten potenciar sus procesos de incidencia, toma de decisiones y reconocerles en su diversidad étnica, cultural, sexual y de género, ciclo vital y nivel de ingresos.

### ¿Quiénes se beneficiaron y en qué municipios desarrollamos la acción?

Respondiendo a las tres líneas de trabajo, durante el 2023 se desarrollaron las siguientes acciones:

Para la línea uno (1) de trabajo “Mujeres, Tierras y Territorios - El derecho a la tierra es un hecho” se realizaron los siguientes avances durante el 2023:

En el marco del Apoyo Complementario de ONF Andina con el Programa de Tierras y Territorios Sostenibles para la Paz, desde el Equipo de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales, se lideraron tres jornadas de fortalecimiento con mujeres campesinas de La Macarena, con el objetivo de visibilizar el trabajo de cuidado que realizan, resaltar y recordar los derechos de acceso y tenencia de la tierra desde un enfoque de género y abordar el papel relevante que tienen las mujeres en los procesos de constitución de las Zonas de Reserva Campesina.

Las jornadas se desarrollaron de la siguiente manera:

ORGANIZACIÓN	LUGAR	HOMBRES ASISTENTES	MUJERES ASISTENTES	TOTAL
Fortalecimiento a Mujeres Campesinas: Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de La Cristalina y Losada	Vereda La Cristalina – La Macarena	4	27	31

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

ORGANIZACIÓN	LUGAR	HOMBRES ASISTENTES	MUJERES ASISTENTES	TOTAL
Socialización proceso de constitución de Zona de Reserva Campesina - ZRC con la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de La Cristalina y Losada y Corpoayarí	Vereda Playa Rica – La Macarena	79	28	107
Fortalecimiento Mujeres Campesinas: Corpoayarí	Vereda Playa Rica – La Macarena	5	41	46
Fortalecimiento Mujeres Rurales: ASCAL-G	Vereda San Juan de Losada – La Macarena	4	18	22

Fuente: Equipo Mujer Rural y Enfoques Diferenciales – a corte de 31 de diciembre de 2023

A partir de estas jornadas, la ANT publicó un boletín<sup>2</sup> con el objetivo de visibilizar el trabajo que se viene haciendo desde la Agencia para implementar medidas transversales del enfoque de género y de los enfoques diferenciales.

Las y los enlaces de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales, durante el año 2023, desarrollaron jornadas de oferta institucional que buscaban promover el derecho a la tierra para las mujeres rurales y campesinas interesadas en acceder o formalizar la tierra:

DEPARTAMENTO	# DE MUNICIPIO	# HOMBRES	# MUJERES
AMAZONAS	2	12	7
ANTIOQUIA	12	51	430
ARAUCA	13	293	439
ATLÁNTICO	4		68
BOLIVAR	2	7	63
BOYACÁ	4		136
CAUCA	4	22	53
CESAR	19	300	737
CHOCÓ	2	10	22
CÓRDOBA	1	25	44
CUNDINAMARCA	12	50	220
GUAJIRA	8	224	218
GUAVIARE	8	39	125

<sup>2</sup> [ANT promueve participación de mujeres rurales en proceso de constitución de Zonas de Reserva Campesina – Agencia Nacional de Tierras](#)

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

DEPARTAMENTO	# DE MUNICIPIO	# HOMBRES	# MUJERES
HUILA	1	7	
MAGDALENA	4	37	110
META	3	190	320
NARIÑO	17	253	446
NORTE DE SANTANDER	17	314	428
PUTUMAYO	23	92	475
QUINDÍO	5	50	61
RISARALDA	1	8	6
TOLIMA	8	298	354
VALLE DEL CAUCA	11	134	186
VICHADA	1		18
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>182</b>	<b>2416</b>	<b>4966</b>

Fuente: Equipo Mujer Rural y Enfoques Diferenciales – a corte de 31 de diciembre de 2023

Entre enero y diciembre de 2023 se realizaron un total de ciento ochenta y tres (183) ofertas, a las que asistieron cuatro mil novecientos sesenta y seis (4.966) mujeres.

También se llevaron a cabo Ferias Institucionales, que son jornadas para promover y visibilizar programas y proyectos del sector rural y otros sectores, dirigidas a mujeres

DEPARTAMENTO	# DE MUNICIPIO	# HOMBRES	# MUJERES
AMAZONAS	1	1	21
ANTIOQUIA	8	136	294
ARAUCA	1	28	45
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1		30
ATLANTICO	2		21
BOLÍVAR	1		31
BOYACÁ	2	75	
CAQUETÁ	3	19	56
CAUCA	13	58	200
CESAR	3	10	206
CÓRDOBA	9	111	242
CUNDINAMARCA	6	45	94
GUAJIRA	5	97	60
GUAVIARE	6	40	78
HUILA	5		236
MAGDALENA	5	72	168
META	8	51	178

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

DEPARTAMENTO	# DE MUNICIPIO	# HOMBRES	# MUJERES
NARIÑO	7	132	288
PUTUMAYO	5	54	114
QUINDIO	3	3	81
RISARALDA	6	153	204
SANTANDER	2		35
SUCRE	3	254	316
TOLIMA	1	34	143
VALLE DEL CAUCA	5	61	106
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>111</b>	<b>1434</b>	<b>3247</b>

Fuente: Equipo Mujer Rural y Enfoques Diferenciales – a corte de 31 de diciembre de 2023

Durante el 2023 se realizaron ciento once (111) Ferias Institucionales, a las que asistieron tres mil doscientos cuarenta y siete (3.247) mujeres.

Dando respuesta a la línea dos (2) “Con ANTEojos de Equidad, Género y Diversidad - Fortalecimiento Institucional Interno” se realizaron los siguientes avances durante el 2023:

En el marco de la carta de intención que convoca al relacionamiento entre la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Agencia Nacional de Tierras se estableció implementar “espacios permanentes de diálogo bilateral a nivel técnico y político, y en el nivel local y nacional, teniendo en cuenta las tendencias observadas en los casos priorizados y las recomendaciones que se formulen a partir de los mismos.” También, se priorizó el acompañamiento y apoyo para la incorporación del enfoque de género en la Agencia Nacional de Tierras.

Respondiendo a la anterior, se propuso llevar a cabo un proceso de fortalecimiento de los equipos misionales y territoriales de la ANT y la Unidad de Restitución de Tierras sobre la aplicación de un enfoque de derechos humanos en la actuación institucional, con énfasis en el marco de promoción y protección de los derechos de campesinos y campesinas, y en perspectiva de la implementación de la Declaración de la ONU sobre Derechos Campesinos y Otras Personas que trabajan en las Zonas Rurales – UNDROP. Lo anterior aunando esfuerzos para fortalecer las capacidades de las Unidades de Gestión Territorial -UGT- y los equipos de la ANT.

Se desarrollaron seis (6) jornadas, en seis (6) UGT, con el objetivo de adoptar e implementar la declaración de la ONU sobre los derechos campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales en una agenda de política pública con enfoque de género.

Departamento – Ciudad presencial	No. Participantes
Magdalena – Santa Marta	19
Cauca – Popayán	14
Meta - Villavicencio	36
Nariño - Pasto	25
Caquetá - Florencia	25

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

Departamento – Ciudad presencial	No. Participantes
Antioquia - Medellín	11

Fuente: Equipo Mujer Rural y Enfoques Diferenciales. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023.

Las anteriores jornadas se desarrollaron con el apoyo complementario de Tierras y Territorios Sostenibles para la Paz, de ONF Andina.

En la Ley 2294 de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en el artículo 341 se establece la creación de un programa de adjudicación para las mujeres rurales, de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 341°. Adiciónese el literal d) al artículo 31 de la Ley 160 de 1994, así:  
ARTÍCULO 31°.*

[.]

*d) Para beneficiar a mujeres rurales y campesinas de conformidad con el diagnóstico y priorización que realice el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con el Ministerio de Igualdad y Equidad. El Programa de adjudicación para mujeres rurales aquí dispuesto deberá ser objeto de evaluación permanente para determinar la asignación de recursos necesarios para su ejecución, de modo que se mantenga hasta corregir la inequitativa distribución de derechos de propiedad que obro en perjuicio de las mujeres.*

*La Agencia Nacional de Tierras-ANT-deberá administrar y reportar la información de los programas de acceso a tierras en el Observatorio de Tierras Rurales, con categorías específicas en titulaciones individuales a hombres rurales, titulaciones individuales a mujeres rurales y titulaciones conjuntas; ello para todos los procesos de acceso a tierras y de forma progresiva para titulaciones realizadas anteriormente.*

(...)

A partir de este artículo, durante el 2023 se realizaron mesas de trabajo, junto con la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo y la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el equipo de Mujer Rural y la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras, en donde se avanzó en una propuesta de reglamentación para este artículo respondiendo a la creación de un programa de adjudicación para las mujeres. La propuesta de Reglamentación está en la Oficina Jurídica del MADR.

Durante los días 11 y 12 de diciembre de 2023, en la ciudad de Bogotá se dio cita a la Primer Jornada Nacional de Planeación del Equipo de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales de la ANT, en la que participaron veintiséis enlaces de los departamentos de Amazonas, Antioquía, Arauca, San Andrés y Providencia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, César, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

De esta manera, se logró hacer un balance de las lecciones aprendidas del 2023, se redefinieron las líneas de trabajo del equipo y se logró elaborar de manera colectiva un Plan de Acción Anual 2024, que propone ir más allá del enfoque de género y tener una visión más amplia de los enfoques

diferenciales, con una apuesta interseccional, teniendo como línea central la mirada y multiplicidad de las voces de los territorios.

Para cada UGT se contrató un equipo base, que cuenta con al menos un o una enlace de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales, lo que permitió un real impacto en los territorios y una efectiva transversalización del enfoque de género, logrando una contratación de treinta enlaces.

Para la línea tres (3) de trabajo “El Cambio es con las Mujeres Rurales – Participación y Comunidad” se tuvieron los siguientes avances durante el 2023:

Se desarrolló con éxito la selección de las dos ganadoras del Premio Nacional de las Mujeres Transformadoras de la Colombia Rural, en su Tercera Edición, respondiendo a lo estipulado en los Términos de Referencia que habían sido elaborados en el año 2022 y que surtió todos los filtros de selección y tiempos establecidos, cumpliendo así con el siguiente cronograma:

#### 11. Cronograma de la Convocatoria – Tercera edición

ACTIVIDAD	FECHA
2. Apertura de postulaciones	Octubre 18 de 2022 – hora: 4:00 P.m.
3. Cierre de postulaciones	Febrero 13 de 2023 - hora: 12:00 a.m.
4. Verificación y validación de las postulaciones (requisitos habilitantes) – Filtro 1	Febrero 14 de 2023
5. Publicación de postulaciones habilitadas (Mujeres rurales que cumplieron con los requisitos)	Febrero 15 de 2023 – hora: 5:00 p.m.
6. Presentación y atención a reclamaciones sobre postulaciones habilitadas	Febrero 16, 17, 18 y 19 de 2023.
7. Verificación y selección de finalistas – filtro 2	Febrero 20 del 2023
8. Publicación de finalistas	Febrero 21 del 2023 - hora: 5:00 p.m.
8. Presentación y atención a reclamaciones sobre elección de mujeres finalistas	Febrero 22 y 23 de 2023
9. Validación y selección de Ganadoras – Filtro 3	Febrero 24 de 2023
10. Publicación de ganadoras	Febrero 24 de 2023 – hora: 5:00p.m.
11. Presentación y atención a reclamaciones sobre elección de ganadoras	Febrero 25 y 26 de 2023
12. Ceremonia de premiación	Mes de Marzo

Fuente: Equipo Mujer Rural y Enfoques Diferenciales. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

Así, el 24 de febrero en la página de la Agencia Nacional de Tierras<sup>3</sup> fueron publicados los resultados en los que se seleccionaban a las dos ganadoras del Premio Nacional, en las dos categorías establecidas:

- *“Categoría 1 – Mujer Constructora de Paz: son todas aquellas mujeres que aprovechan y usan la tierra que les ha sido adjudicada o formalizada por el Estado colombiano, a través de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) ya sea por solicitud propia, por oficio u orden judicial, en desarrollo de actividades agropecuarias para garantizar la seguridad alimentaria de sus familias y/o comunidades.”*
- *“Categoría 2 - Mujer conservadora del territorio: son todas aquellas mujeres que aprovechan y usan la tierra adjudicada, mediante un título colectivo otorgado por el Estado Colombiano, a través de la Agencia Nacional de Tierras, en desarrollo de actividades para garantizar la seguridad alimentaria, salvaguardar los saberes*

<sup>3</sup>[Premio Nacional Mujer Transformadora de la Colombia Rural – Agencia Nacional de Tierras \(ant.gov.co\)](http://ant.gov.co)

*ancestrales del territorio y de sus familias y/o comunidades.”*

El 4 de marzo de 2023, en el municipio de La Plata, Huila, se hizo la entrega del Premio a las dos ganadoras: Eveniz Rodríguez (Argelia, Cauca), ganadora en la categoría 1 y Yamileth Ospina (Coyaima, Tolima), ganadora en la categoría 2. A ellas se les entregó un galardón y un tiquete, simbólico, para una pasantía en la Universidad Politécnica de Valencia, España.

Además, se hizo la entrega del libro “Historias de vida: Mujeres Transformadoras de la Colombia Rural” segunda edición<sup>4</sup>, a las dos mujeres que habían ganado en el año 2022, Sandra Campo y Mayerly Sánchez. Libro terminado, editado y publicado en el primer trimestre de 2023.

Todo lo anterior contó con el apoyo complementario del programa Tierras y Territorios Sostenibles para la Paz de ONF Andina.

En el marco de “El Día Internacional las Mujeres Rurales”, que se celebra el 15 de octubre y fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2007, mediante resolución 62/136, en el que se busca reconocer “la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural” y en particular, para Colombia, se busca la promoción de una vida digna para las mujeres rurales; las y los enlaces del equipo de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales desarrollaron diferentes actividades con el fin de visibilizar las contribuciones de las mujeres rurales a este país. Así se desarrollaron doce (12), al que asistieron 679 mujeres. Estos se llevaron a cabo así:

DEPARTAMENTO	FECHA	OBJETIVO	# DE MUJERES PARTICIPANTES
Arauca	14/10/2023	Realizar jornada lúdico – pedagógica orientada a acciones de reconciliación y construcción de paz en el territorio convocada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del Departamento de Arauca, donde la Agencia Nacional de Tierras oferta sus servicios y conmemora el Día Internacional de la Mujer Rural.	45
Bolívar	2/10/2023	1. Resaltar la labor de la mujer rural en el departamento de Bolívar. 2. Destacar la importancia de las mujeres en las labores agrícolas y su empeño por sacar adelante a sus familias. 3. Dar a conocer historias de vida	2

<sup>4</sup> [LIBRO-Historias-de-vida version digital 2023-1.pdf \(ant.gov.co\)](#)

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

DEPARTAMENTO	FECHA	OBJETIVO	# DE MUJERES PARTICIPANTES
		de generaciones que nacieron y crecieron en el campo y la forma como han transmitidos sus conocimientos a otras generaciones.	
Caquetá	13/10/2023	Fortalecer espacios de participación de la población e institucionalidad en marco de las políticas de reintegración y reincorporación que lidera la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el territorio del Departamento del Caquetá. Se desarrollo la primera Feria para la Paz del Caquetá y conmemoración especial del día de la Mujer Rural el día 13 de octubre 2023.	20
Cesar	18y19/10/2023	Realizar encuentro con la Asociación Departamental de mujeres campesinas, Negras e Indígenas del Cesar en Conmemorar al día de las mujeres rurales en el corregimiento de la Mina Cesar.	50
Cundinamarca	5/10/2023	Realizar la celebración del día de las mujeres rurales con la asociación de mujeres Asosanjuaneras Realizar foro regional en conmemoración de las mujeres rurales de provincia de Sumapaz	80
Guaviare	27/10/2023	Reconocer y resaltar la importancia que tienen las mujeres rurales en sus territorios	19
Huila	20/10/2023	Participar en la feria de servicios "Huila crece con alma de mujer" con el fin de exaltar a las mujeres rurales del departamento del Huila, reconociendo sus esfuerzos como parte fundamental en la transformación del país.	82

DEPARTAMENTO	FECHA	OBJETIVO	# DE MUJERES PARTICIPANTES
Putumayo	15/10/2023	Reconocer el papel decisivo de las mujeres rurales en el desarrollo, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, en el marco del día internacional de las mujeres rurales en el departamento de Putumayo.	200
Risaralda	12/10/2023	Promover espacios de reconocimiento a la labor de la mujer rural en el departamento de Risaralda.	48
Santander	26/10/2023	Exaltar la importancia de la mujer rural en la sociedad como parte fundamental de la misma y el gran trabajo que hacen para con su familia y la tierra.	16
Sucre	14/10/2023	Sensibilizar a la mujer rural sobre sus derechos y su papel en la construcción de la paz a través de su relación con la tierra	95
Tolima	13/10/2023	Conmemorar desde la UGT-Tolima, el Día Internacional de las Mujeres Rurales. Entregar reconocimiento a las mujeres que día a día, desempeñan un importante rol en el desarrollo del campo, en el Departamento del Tolima. Brindar un conversatorio "Mujeres Rurales, y economía del cuidado". Compartir un espacio cultural de danza, música, típicos del Departamento del Tolima.	2

Fuente: Equipo Mujer Rural y Enfoques Diferenciales. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023.

## ¿Qué desafíos y retos que tuvimos para el cumplimiento?

A lo largo del 2023 se identificaron los siguientes desafíos y retos:

1. En varios territorios no se logró una comunicación eficiente con autoridades, líderes, líderes y presidentes(as) de las Juntas de Acción de Comunal, con el objetivo de ir a socializar la oferta de la ANT o aclarar dudas frente a los procesos.
2. En muchos territorios del país, aún no se cuenta con una infraestructura pertinente para lograr una adecuada conectividad y de esta manera facilitar las solicitudes ante la ANT.

3. Persistió una debilidad en los procesos de articulación interinstitucional, especialmente con las Alcaldías, lo conduce a la dificultad de construir una ruta de orientación clara a la población rural, específicamente a las mujeres, basadas en un diagnóstico claro de los municipios frente a las necesidades que ellos tienen con relación a los procesos de formalización y acceso.

Se dificultó el trabajo en diferentes territorios debido a que fue un año electoral, lo que generaba diferentes obstáculos, por ser el último año de los gobiernos locales, muchos de estos estaban cerrando sus gestiones y no daban apertura a nuevas articulaciones, además de las dinámicas del periodo de campaña que dificulta varias acciones.

## Punto 4 del Acuerdo

### Solución al Problema de las Drogas Ilícitas:



**Punto 4.**  
*Solución al Problema de las Drogas Ilícitas*

- 1.1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades —hombres y mujeres— en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.

### Acción 1

## Programa “Formalizar para Sustituir”

<b>Compromiso</b>	<p>La Agencia Nacional de Tierras y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- firmaron un convenio de cooperación que por primera vez focaliza actividades de formalización de tierras en territorios con incidencia de cultivos ilícitos. La alianza estuvo dirigida a la cooperación técnica para el fortalecimiento de la Política Nacional de Formalización, el acceso a tierras en zonas de Desarrollo Alternativo y el posicionamiento de la Agencia en el territorio nacional.</p> <p>En términos generales, la estrategia “Formalizar para Sustituir” contribuyó al fortalecimiento de la política de formalización y acceso a tierras, atendiendo principalmente las dificultades legales de las familias con relación a la tenencia de sus predios. Mediante la implementación de las rutas de formalización y acceso a tierras, la estrategia generó articulación entre las entidades competentes en pro de la solución de la situación legal de los predios de las familias beneficiarias.</p>			
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<b>Sector</b>
Ajustes normativos expedidos para la formalización de la propiedad en territorios con cultivos de uso ilícito	Temático	2017	2017	Agricultura y Desarrollo Rural

## Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

A continuación, se presentan los avances en las acciones que ha desarrollado la Agencia nacional de Tierras en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con el producto e indicador asociado al PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

### Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

#### *Acción 2*

## **Poner en marcha el modelo de atención por oferta mediante los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR)**

<p><b>Compromiso Normativo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un Fondo de Tierras de distribución gratuita. El Fondo de Tierras, que tiene un carácter permanente, dispondrá de 3 millones de hectáreas durante sus primeros 12 años de creación, las que provendrán de las fuentes descritas en el Acuerdo.</li> <li>• Formalizar 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, que ocupa o posee la población campesina, priorizando áreas como las relacionadas con los PDET, Zonas de Reserva Campesina, y otras que el Gobierno defina.</li> <li>• Crear mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, que tengan como propósito garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra; y, en general, promover la regularización de la propiedad rural, incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades en la resolución de conflictos.</li> </ul> <p>Otorgar un subsidio integral para la compra de tierras por parte de las personas beneficiarias, en las zonas priorizadas y como herramienta alternativa que contribuya a solucionar problemas puntuales de acceso que cuente con medidas específicas para facilitar el acceso de las mujeres al subsidio</p>
<p><b>Decreto Ley</b></p>	<p>Decreto 2363 de 2015 Resolución 740 de 2017 Decreto Ley 902 de 2017 Decreto 12096 de 2019 Decreto 915 de 2020</p>

## ¿Cómo lo hicimos?

A través de los procedimientos para la formulación e implementación de POSPR en los municipios a intervenir, se enrutan expedientes para la asignación de derechos de propiedad rural de manera masiva y de forma planificada según las condiciones específicas de cada territorio.

La ejecución de las actividades de esta ruta se realiza a través del proyecto de inversión *“Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel Nacional”* con BPIN 2020011000016, teniendo alcance la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad dentro del objetivo *“levantar la información física, jurídica y comunitaria sobre los predios rurales de la nación y los sujetos de ordenamiento social de la propiedad”* para los productos *servicio de registro de sujetos de ordenamiento, documentos de planeación, servicio de gestión catastral, documentos de investigación y documentos metodológicos.*

Se contó con diferentes convenios con agencias internacionales como PNUD (Programa Naciones Unidas para el Desarrollo) y USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo internacional) como apoyo del cumplimiento de las metas propuestas y las obligaciones de Ordenamiento Social de La Propiedad con referencia a la elaboración e implementación de los POSPR.

## Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural - POSPR, FASE FORMULACIÓN

Se formularon los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en 52 municipios:

ITEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ITEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	AMAZONAS	LETICIA	27	MAGDALENA	FUNDACION
2	ANTIOQUIA	PUERTO NARE	28	MAGDALENA	PLATO
3	ANTIOQUIA	SAN LUIS	29	MAGDALENA	SANTA ANA
4	ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	30	MAGDALENA	PIVIJAY
5	ATLÁNTICO	LURUACO	31	MAGDALENA	ARIGUANI
6	BOYACA	MONQUIRA	32	META	CABUYARO
7	BOYACA	VENTAQUEMADA	33	META	PUERTO LOPEZ
8	BOYACA	CHITA	34	NARIÑO	YACUANQUER
9	CALDAS	VICTORIA	35	NARIÑO	ANCUYA
10	CALDAS	LA DORADA	36	NARIÑO	TAMINANGO
11	CAQUETA	LA MONTANITA	37	NORTE DE SANTANDER	SAN CAYETANO
12	CAQUETA	FLORENCIA	38	NORTE DE SANTANDER	DURANIA
13	CASANARE	CHÁMEZA	39	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO
14	CESAR	ASTREA	40	PUTUMAYO	VALLE DEL GAMUEZ
15	CESAR	EL PASO	41	PUTUMAYO	PUERTO ASIS
16	CESAR	EL COPEY	42	PUTUMAYO	VILLAGARZON
17	CESAR	BOSCONIA	43	PUTUMAYO	SAN MIGUEL
18	CHOCÓ	SAN JOSE DEL PALMAR	44	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURÍ
19	CÓRDOBA	SAN CARLOS	45	SANTANDER	SABANA DE TORRES
20	CÓRDOBA	PLANETA RICA	46	SUCRE	COROZAL
21	CÓRDOBA	MONTERÍA	47	TOLIMA	ORTEGA
22	HUILA	LA PLATA	48	TOLIMA	COYAIMA
23	HUILA	AIPE	49	VALLE	PALMIRA
24	HUILA	PITAL	50	VALLE	GUACARI
25	HUILA	PALERMO	51	VICHADA	LA PRIMAVERA
26	HUILA	TARQUI	52	VICHADA	PUERTO CARREÑO

Fuente: Dirección de Ordenamiento. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023.

A corte de diciembre del 2023, estaban en proceso de elaboración 8 POSPR: Cimitarra con porcentaje de avance del 70% y Cartago con el 15%. Los planes de Paratebueno, Medina, Sabanas de San Ángel, Nueva Granada, Juan de Acosta y Mocoa lograron una versión preliminar desde el proceso de elaboración de la API (Análisis Predial Integral)

### Planes de ordenamiento social de la propiedad rural - POSPR, FASE IMPLEMENTACIÓN

- ✓ Caracterización de hectáreas: se levantaron 512.043 correspondiente a los municipios:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HECTAREAS LEVANTADAS
NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	192.01
NARIÑO	YACUANQUER	389
MAGDALENA	ARACATACA	14.45
MAGDALENA	CIENAGA	24.75
MAGDALENA	FUNDACION	52.20
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	49.69
BOLIVAR	SAN JUAN DE NEPOMUCENO	15.13
BOLIVAR	MAHATES	1.99
TOLIMA	ATACO	242
TOLIMA	CHAPARRAL	59.66
META	FUENTE DE ORO	467
META	PUERTO LLERAS	5.20
META	PUERTO RICO	33.25
META	PUERTO GAITAN	8.81
LA GUAJIRA	DIBULLA	29.61
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	11.73
SUCRE	SAN MARCOS	5.11
CAUCA	PIENDAMÓ	2.66
ANTIOQUIA	SAN CARLOS	2.34
HUILA	LA PLATA	1.84
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	348
CORDOBA	SAN CARLOS	107

Fuente: plan de acción institucional DGOSP. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023.

- ✓ Se realizó la validación de la calidad de la información catastral para 577.211 hectáreas correspondientes a los departamentos de Bolívar, Meta, Magdalena, Tolima y Sucre.
- ✓ Se encuentran enrutados para Procedimiento Único los expedientes conformados a partir de la estrategia de Barrido Predial, para su traslado a las siguientes misionales: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN), Subdirección de Acceso a

Tierras en Zonas Focalizadas (SATZF) y Subdirección de Seguridad Jurídica (SSJ): 272.830 hectáreas correspondientes a los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Meta, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

### **Documentos de investigación – Observatorio de Tierras Rurales**

La iniciativa está orientada a generar información que permita la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario, sus causas y efectos, con el fin de soportar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de tierras rurales. El Observatorio de Tierras Rurales en la vigencia 2023, realizó análisis de oferta inmobiliaria en varias regiones del país, con el propósito de conocer cómo se comporta la dinámica de mercado inmobiliario rural en estas regiones.

Este análisis requiere revisar las transacciones de inmuebles que se perfeccionaron en los últimos tres (3) años en las regiones estudiadas, para estimar y actualizar los valores comerciales de referencia de la tierra, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 265 de 2021 del MADR, en el marco de los procesos de adquisición que adelanta la ANT.

A corte de diciembre, se realizó los siguientes documentos de investigación de mercado de tierras para:

1. Ayapel – Córdoba
2. Caucasia – Antioquia
3. Barrancas – La Guajira
4. San Vicente de Chucurí – Santander
5. La Baja - La Guajira

Adicionalmente, se realizaron dos (2) documentos de investigación transversales del Observatorio de Tierras:

6. Metodología para estimar los precios de la tierra rural a escala 1:100.000 para facilitar la comprensión de las dinámicas inmobiliarias en el territorio nacional.
7. Efectos de la participación de campesinos, mujeres rurales y colaboradores en las asambleas populares campesinas y su incidencia en la formulación de la política pública de apoyo a la reforma agraria (asambleas campesinas).

### **Documentos metodológicos de formulación e implementación de POSPR.**

Hace referencia a los documentos que resultan de los ajustes de la ruta metodológica que ejecuta la ANT para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural. Las diferentes intervenciones de la ANT en el territorio nacional permiten acumular

conocimiento acerca de los fenómenos económicos, sociales, ambientales y de la problemática en materia de la relación de los habitantes con la tierra.

En consideración con lo anterior, la ANT aprovecha estas experiencias para ajustar las herramientas e instrumentos de intervención que le permiten optimizar los resultados esperados. Frente al análisis de las lecciones aprendidas y buenas prácticas, se realizaron los siguientes documentos:

- Memorias proceso de transferencia de conocimiento desde la Agencia Nacional de Tierras de nivel central a las Unidades de Gestión Territorial – UGT
- Documento metodológico de visita al predio
- Estrategia de acompañamiento técnico en los procesos de implementación de los POSPR

Frente a actualización de documentos metodológicos en el Sistema Integrado de Gestión se ajustaron los siguientes documentos:

- Análisis e incorporación de reglamentación del suelo de los POT en la formulación e implementación de los POSPR
- Procedimiento de formulación de POSPR
- Plantilla de los POSPR formulados
- Informe Técnico Jurídico ITJ

## **¿Quiénes se beneficiaron?**

Dado que el ordenamiento social de la propiedad rural es un proceso planeado y articulado en el que participan activamente las autoridades territoriales y nacionales y que se construye a partir de ejercicios con la comunidad, se identifican como beneficiarios todos los habitantes rurales de los municipios intervenidos de acuerdo con el modelo de oferta en el que opera la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad.

La asignación clara de derechos de propiedad rural promueve las condiciones de seguridad jurídica, se facilitan las transacciones legales de los predios rurales y dinamiza el mercado de tierras en el municipio correspondiente. El principal activo de las sociedades rurales es la tierra, el acceso y la seguridad jurídica sobre su tenencia, lo que genera el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural del país, cumpliéndose así la política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural adoptada por el Gobierno Nacional.

## **¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?**

Se encontraron los siguientes desafíos o retos en los procesos de ordenamiento relacionados con la formulación e implementación de POSPR que pudieron impactar algunos de los objetivos pactados dentro de la misionalidad de esta área:

- Demoras en el suministro de información por parte de las entidades territoriales retrasando la obtención de datos fundamentales.
- Retraso de las actividades de socialización con grupos étnicos.
- Situaciones de orden público sobrevinientes, que impidieron desarrollar las actividades operativas en la formulación e implementación de POSPR.
- Preocupaciones de seguridad relacionados con los eventos electorales aplazando los eventos de socialización para formulación de POSPR.
- Dificulta en el seguimiento efectivo de la formulación e implementación de POSPR debido a que las herramientas de monitoreo no están completamente automatizadas y/o sistematizadas.

Conformación de los equipos de trabajo en el plazo programado por parte de la ANT debido a la complejidad en la selección y reclutamiento de personal calificado para las operaciones en los territorios más alejados

## Acción 2

# Creación del Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO)

<p><b>Compromiso Normativo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear un Fondo de Tierras de distribución gratuita. El Fondo de Tierras, que tiene un carácter permanente, dispondrá de 3 millones de hectáreas durante sus primeros 12 años de creación, las que provendrán de las fuentes descritas en el Acuerdo.</li><li>• Formalizar 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, que ocupa o posee la población campesina, priorizando áreas como las relacionadas con los PDET, Zonas de Reserva Campesina, y otras que el Gobierno defina.</li><li>• Crear mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, que tengan como propósito garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra; y, en general, promover la regularización de la propiedad rural, incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades en la resolución de conflictos.</li></ul> <p>Otorgar un subsidio integral para la compra de tierras por parte de las personas beneficiarias, en las zonas priorizadas y como herramienta alternativa que contribuya a solucionar problemas puntuales de acceso que cuente con medidas específicas para facilitar el acceso de las mujeres al subsidio</p>
------------------------------------	---

<b>Decreto Ley</b>	Decreto 2363 de 2015 Resolución 740 de 2017 Decreto Ley 902 de 2017 Decreto 12096 de 2019 Decreto 915 de 2020
--------------------	---

## ¿Cómo lo hicimos?

El RESO Registro de Sujetos de Ordenamiento, es una herramienta administrada por la Subdirección de Sistemas de Información de la Agencia Nacional de Tierras, que consigna públicamente a todos los individuos y comunidades cuyas relaciones con predios rurales deben ser resueltas, tramitadas o gestionadas por la entidad.

Para iniciar la operación del registro, la Agencia desarrolló el Módulo RESO en el Sistema Integrado de Tierras SIT, dispuesto en línea para recibir las solicitudes de los aspirantes de acceso a tierra y formalización de la propiedad.

A través del Chatbot de WhatsApp que fue regulado por medio de la Directiva No. 2 del 5 de diciembre de 2022, se adoptaron los “lineamientos generales para la implementación de mecanismos tecnológicos para la captura de la información necesaria para el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO”, con el objeto de facilitar a los campesinos y pobladores rurales el acceso ágil y eficaz a la oferta institucional. Se recibieron durante el 2023, 1.200.961 solicitudes de inscripción al RESO desagregado de la siguiente manera: 1.117.637 solicitudes de adjudicación, 70.011 de formalización y oferta 13.313. Se generaron 1.154.118 resoluciones de inclusión al RESO regionalizado de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	NUMERO RESOLUCIONES
ANTIOQUIA	114.674
ATLÁNTICO	29.611
BOGOTÁ. D.C.	4.363
BOLÍVAR	83.560
BOYACÁ	12.362
CALDAS	16.468
CAQUETÁ	27.694
CAUCA	27.884
CESAR	101.303
CÓRDOBA	152.383

DEPARTAMENTO	NUMERO RESOLUCIONES
NORTE DE SANTANDER	25.934
QUINDÍO	12.608
RISARALDA	25.901
SANTANDER	36.610
SUCRE	98.961
TOLIMA	43.229
VALLE DEL CAUCA	37.650
ARAUCA	17.801
CASANARE	16.469
PUTUMAYO	16.026

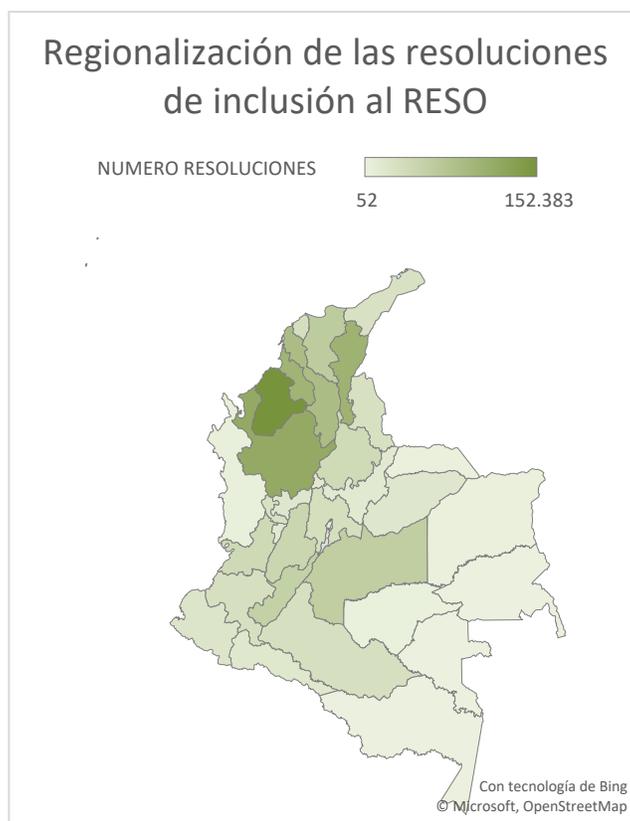
Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

DEPARTAMENTO	NUMERO RESOLUCIONES
CUNDINAMARCA	29.956
CHOCÓ	4.079
HUILA	52.473
LA GUAJIRA	25.529
MAGDALENA	60.534
META	56.520
NARIÑO	19.114

DEPARTAMENTO	NUMERO RESOLUCIONES
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	338
AMAZONAS	269
GUAINÍA	161
GUAVIARE	2.057
VAUPÉS	52
VICHADA	1.545

**Total Resoluciones: 1.154.118**

Fuente: DGOSP – Corte 31 Dic 2023



Para cumplir este avance, la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SSIT logró:

- ✓ Fortalecer la información del módulo RESO dentro del Sistema Integrado de Tierras – SIT, a

partir de los resultados generados en el proceso de valoración y su registro en el sistema.

- ✓ Con respecto a la interoperabilidad para la consulta de los registros que se usan para el proceso de valoración, se avanzó en la articulación con las fuentes externas de la Registraduría Nacional del Estado Civil, SISBEN - DNP y la Unidad para las Víctimas.
- ✓ Automatización del proceso de recepción de solicitudes y notificación al RESO.
- ✓ Semi-automatización del proceso de valoración e inclusión al RESO.

## ¿Quiénes se beneficiaron?

Los beneficiarios de la implementación del RESO son los solicitantes para ser incluidos como sujetos de ordenamiento beneficiarios de la reforma rural integral, que accedan a la inscripción en este registro y a los que se les genera un acto administrativo de inscripción al RESO. (ver capítulo anterior “¿Cómo lo hicimos?”).

## ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La Agencia Nacional de Tierras, en cumplimiento de sus obligaciones frente a la conformación del Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO, tuvo como un reto la prioridad de atender de manera oportuna la demanda de los sujetos de ordenamiento, para lo cual optimizó el aplicativo tecnológico, implementando una estructura que permite la captura de datos, el mantenimiento y la seguridad de la información. La anterior actividad se acompañó de la gestión eficiente, en coordinación con entidades públicas como la DIAN, Registraduría Nacional del Estado Civil, Policía y Superintendencia de Notariado y Registro, para lograr la interoperabilidad entre los sistemas administrados, de tal manera, facilitando el trámite para el ciudadano.

La interoperabilidad se sigue trabajando en mesas técnicas y jurídicas, pues existe información de carácter reservada que por disposiciones legales y reglamentación interna de cada entidad no permite un acceso fácil y directo.

Se encuentran en proceso de mejora continua el Chatbot de WhatsApp y los desarrollos de automatización de la inscripción al RESO, buscando siempre la optimización y agilización de trámites.

## Otras Acciones para la Construcción de Paz

### *Acción 1.*

## **Seguimiento a procesos de formalización y acceso a tierras.**

## ¿Cómo lo hicimos?

### Zonas de reserva campesina

#### Acciones realizadas respecto al acompañamiento para la actualización de planes de desarrollo sostenible en Zonas de Reserva Campesina constituidas:

ZRC	ACCIONES REALIZADAS
<b>Pato Balsillas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se apoyó en la convocatoria de diferentes instituciones, en la que participaron más de 500 personas, a las cuales se les presentó la oferta institucional con el objetivo de impulsar el cumplimiento de los proyectos planteados en el PDS.</li> <li>• Articulación con la Agencia de Desarrollo Rural para la priorización de proyectos productivos y fortalecimiento de cadena de frijol y café.</li> <li>• Se realizó requerimiento de procedencia de consulta previa a Ministerio del Interior para realizar el proyecto “Ampliación de la Zona de Reserva Campesina Cuenca del Río Pato y Valle del Balsillas posterior a la sustracción de una franja de la Reserva Forestal de Ley 2/59 en el municipio de San Vicente del Caguán, ubicado en el departamento de Caquetá”</li> </ul>
<b>Valle del Río Cimitarra</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó espacio técnico con Comité de Impulso, con el fin de definir estrategias para atender la actualización del PDS,</li> </ul>
<b>Montes de María II</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En marzo de 2023 se realizaron espacios de diálogo con la organización campesina para la reactivación del proceso. Se articuló con el equipo de adjudicaciones a favor de entidades de derecho público para culminar procedimiento de titulación al municipio del Guamo y Córdoba. Se realizó consulta ante la Sociedad de Activos Especiales para verificar estado de predios al interior de la ZRC y posible transferencia a ANT para entrega a los campesinos de la zona. Recolección de información en campo para actualización de proyectos del Plan de Desarrollo Sostenible y articulación de estos con los PATR durante junio de 2023. Espacios de diálogo virtual con la organización campesina para la priorización de iniciativas del Plan de Desarrollo Sostenible y presentación en Mesa interinstitucional liderada por el Ministerio de Agricultura durante el último trimestre del año.</li> </ul>

Fuente: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - Corte 31 de diciembre 2023

- **Dificultades y temas pendientes**

NOMBRE DE LA ZRC	DIFICULTADES	PENDIENTES
<b>Montes de María II</b>	Articulación entre la institucionalidad y la comunidad campesina que permita definir la ruta de acción para la actualización contando con el equipo profesional dispuesto por la ANT para guiar, recolectar y elaborar en conjunto la actualización del PDS.	<b>Sistematización de la información recopilada en campo para lograr la actualización de PDS.</b>
<b>Pato Balsillas</b>	Llevar a cabo proceso consultivo con comunidad del Resguardo Indígena Altamira respecto a las diferencias entre las poblaciones.	<b>Aprobación por el Consejo Directivo de la ANT de modificación de linderos.</b>  <b>Consulta previa de acuerdo con la respuesta que emita el Ministerio del Interior.</b>
<b>Valle del Rio Cimitarra</b>	Solicitud por parte de la comunidad campesina para la contratación del equipo técnico teniendo los profesionales del espacio territorial.	<b>Actualización del Plan de Desarrollo Sostenible.</b>

Fuente: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - Corte 31 de diciembre 2023

**Adicionalmente, se realizaron otras gestiones para las Zonas de Reserva Campesina Constituidas:**

- En articulación con el equipo de mujer rural y enfoque diferenciales se realizó el primer semillero de juventudes de las ZRC, con el objetivo de fortalecer sus liderazgos y vincular a la población joven a los procesos de gestión en sus respectivas ZRC.
- Se realizaron las gestiones necesarias para la participación de representantes de las Zonas | Sostenible de cada una de las ZRC.

**Servicio de acompañamiento para la elaboración de planes de desarrollo sostenible a constituir: Toquí, Chaparral y San Antonio, Tarazá, Caldono y Tuluá.**

· **Acciones realizadas**

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

NOMBRE DE LA ZRC	ACCIONES REALIZADAS
<b>“Paraíso Escondido” Togüí, Boyacá</b>	Se presentó proyecto de Acuerdo de selección, delimitación y constitución de la ZRC ante el Consejo Directivo de ANT, aprobando la ZRC mediante Acuerdo 306 del 30 de noviembre de 2023.
<b>Chaparral y San Antonio, Tolima</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se socializó resolución de inicio de la ZRC con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural en marzo 2023.</li> <li>• Se realizó diálogo con comunidades étnicas, en abril 2023, para socializar el proceso de ZRC, identificando 12 subgrupos indígenas que no están contemplados en la resolución de Procedencia de Consulta Previa inicial y que están dentro el polígono de la ZRC.</li> <li>• Se acompañó la formulación del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC Chaparral y San Antonio, entre junio y noviembre de 2023.</li> <li>• Se envió PDS en versión de formulación al comité impulsor de la ZRC para su revisión y retroalimentación, en noviembre de 2023.</li> </ul>
<b>Tarazá, Antioquia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión Articulación Institucional para el municipio de Tarazá, Antioquia (URT – MAPP OEA – Unidad para las víctimas – ANT –USAID – PNIS – Programa Colombia Transforma – USAID) 25/09/2023.</li> <li>• Jornadas de socialización sobre la figura de ZRC en los puntos de la Caucana, Guimaro, El Doce y Tarazá y recolección información primaria para diagnóstico de PDS. 21, 22, 23 y 24 octubre 2023</li> <li>• Reunión con el comité impulsor ASOCBAC, informando las jornadas en territorio en las cuales se recolectó la información para la elaboración y formulación de PDS y se definió la importancia de ampliar el comité impulsor, una segunda jornada para socializar la propuesta borrador de PDS y el encuentro de Mujeres para el acápite en el PDS, .</li> <li>• Se acompañó formulación del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC Tarazá, entre octubre y diciembre de 2023</li> </ul>

Fuente: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - Corte 31 de diciembre 2023

NOMBRE DE LA ZRC	ACCIONES REALIZADAS
<b>Caldono, Cauca</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se expidió resolución de inicio 20234300023166 el 14 de marzo de 2023.</li> <li>• Se solicitó concepto de procedencia de consulta previa. Según la Sentencia T- 0501 del 2023, se requiere realizar la consulta previa con Resguardo Indígena las Mercedes parcialidad Ovejas Siberia.</li> <li>• Se remitió instrumento de caracterización social, económica y ambiental para que las organizaciones recolecten información primaria para la formulación del PDS en diciembre de 2023.</li> </ul>

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

NOMBRE DE LA ZRC	ACCIONES REALIZADAS
Tuluá, Valle del Cauca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicitó la procedencia de consulta previa ante el DANCP, en mayo 2023</li> <li>• Se acompañó la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC Tuluá, entre julio y agosto de 2023.</li> <li>• Se realizó visita de verificación al Resguardo Indígena Dachi Drua por parte del DANCP, en agosto 2023.</li> <li>• Se expidió resolución de inicio 202343008373756 el 16 de noviembre de 2023</li> </ul>

Fuente: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - Corte 31 de diciembre 2023

**Dificultades y pendientes**

NOMBRE DE LA ZRC	DIFICULTADES	TEMAS PENDIENTES
Chaparral y San Antonio, Tolima	<p>Realizar gestiones que agilicen el proceso de consulta previa</p> <p>Realizar acciones afirmativas para mejorar la confianza y el trabajo articulado entre el comité impulsor, las comunidades indígenas y las entidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta de DANCP respecto a Procedencia de Consulta Previa y avanzar con el inicio de la etapa consultiva.</li> <li>• Recibir retroalimentación por parte del comité de impulso para avanzar en la formulación del PDS (versión final) (responsables: Comité de impulso y ANT)</li> <li>• Realizar Audiencia Pública para la delimitación y constitución de la ZRC. (responsables: Comité de impulso y ANT)</li> <li>• Presentar proyecto de Acuerdo de delimitación y constitución de la ZRC ante el Consejo Directivo de ANT. (responsable: ANT)</li> </ul>
Tarazá, Antioquia	Eventos de orden público derivados de actores armados ilegales y amenazas a población civil, como medida de represalia de avance del proceso de ZRC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir la retroalimentación del avance del PDS por parte del comité de impulsor, formulado con información secundaria. (responsable: ASOCBAC y ANZORC).</li> <li>• Vinculación y contratación del equipo técnico profesional territorial para la construcción del PDS y demás acciones para la constitución, declaración e implementación de la ZRC Tarazá. (responsable: ANT)</li> <li>• Realizar las jornadas de recolección de información primaria para la fase de prospectiva y formulación, junto a complementos referente a Mujer Rural. (responsable: ANT y ASOCBAC)</li> <li>• Socializar versión final del PDS con el comité impulsor y la institucionalidad. (responsable: ASOCBAC, ANZORC y ANT)</li> <li>• Realizar Audiencia Pública para la</li> </ul>

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

NOMBRE DE LA ZRC	DIFICULTADES	TEMAS PENDIENTES
		delimitación y constitución de la ZRC (responsable: ASOCBAC, ANZORC y ANT) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar proyecto de Acuerdo de delimitación y constitución de la ZRC ante el Consejo Directivo de ANT. (responsable: ANT)</li> </ul>
Caldono, Cauca	Eventos en represalia por el avance al proceso de ZRC por parte de comunidades étnicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar proceso de consulta previa (responsable: ANT)</li> <li>• Formular el PDS de la ZRC (responsables: Comité de impulso y ANT)</li> <li>• Realizar Audiencia Pública para la delimitación y constitución de la ZRC (responsables: Comité de impulso y ANT)</li> <li>• Presentar proyecto de Acuerdo de delimitación y constitución de la ZRC ante el Consejo Directivo de ANT (responsable: ANT)</li> </ul>
Tuluá, Valle del Cauca	Eventos de orden público derivados de la presencia de actores armados ilegales y amenazas a población civil, como medida de represalia de avance del proceso de ZRC.  Definición de procedencia de consulta previa por parte del DANCP (Concepto emitido en diciembre de 2023).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar proceso de consulta previa (responsable: ANT)</li> <li>• Ajustar el PDS y enviar para retroalimentación por parte del comité de impulso, para</li> <li>• avanzar en la formulación del PDS (versión final) (responsables: Comité de impulso y ANT)</li> <li>• Realizar Audiencia Pública para la delimitación y constitución de la ZRC (responsable: Comité de impulso y ANT)</li> <li>• Presentar proyecto de Acuerdo de delimitación y constitución de la ZRC ante el Consejo Directivo de ANT</li> </ul>

Fuente: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - Corte 31 de diciembre 2023

**Acciones realizadas en otras solicitudes de ZRC no priorizadas**

NOMBRE DE LA ZRC	ACCIONES REALIZADAS
Alto Sinú	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se concertó con las comunidades campesinas avanzar en el proceso de delimitación y constitución de ZRC con el polígono que no se traslapa con ZRF Ley 2 de 1959 (14432 Ha + 7626 m<sup>2</sup>), en mayo de 2023</li> <li>• Se expidió la resolución de inicio ZRC 20234300059726, el 12 de mayo de 2023</li> </ul>

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

NOMBRE DE LA ZRC	ACCIONES REALIZADAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se participó en sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural y en sesión del Concejo Municipal, para socializar avances del proceso de ZRC.</li> <li>Se acompañó formulación del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC Alto Sinú, entre octubre y diciembre de 2023</li> </ul>
San José de Apartadó	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acompañó formulación del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC Apartadó, entre octubre y diciembre de 2023.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el mes de agosto de 2023 se realizó visita de reconocimiento a la ZRC.</li> <li>Se recibió solicitud de inicio en octubre de 2023. Se expidió resolución de inicio N° 202343009387026 de 07/12/2023.</li> <li>Se recibió resolución ST 1959 del 13/12/2023 de NO procedencia de Consulta Previa.</li> <li>Se socializó con el consejo de gobierno que hizo las veces de CMDR, la resolución de inicio, en diciembre de 2023.</li> <li>Se acompañó las jornadas de formulación del PDS en diciembre de 2023.</li> <li>Se realizó la Audiencia Pública el día 16 de diciembre de 2023.</li> <li>Se presentó proyecto de Acuerdo de delimitación y constitución de la ZRC ante el Consejo Directivo de ANT, aprobándolo mediante Acuerdo 339 del 22 de diciembre de 2023.</li> </ul>

Fuente: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - Corte 31 de diciembre 2023

**En 2023 se constituyeron 3 zonas de reserva de Campesina que suman 179.170,1378 hectáreas.**

N°	NOMBRE ZONA DE RESERVA CAMPESINA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA (HA)
1	Venecia	<b>Cundinamarca</b>	Venecia	<b>8473 ha + 5717 m<sup>2</sup></b>
2	Paraíso Escondido	<b>Boyacá</b>	Togüi	<b>6.960 + 5756 m<sup>2</sup></b>
3	Losada – Guayabero	<b>Meta</b>	Macarena Uribe	<b>163.735 + 9905 m<sup>2</sup></b>

Fuente: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - Corte 31 de diciembre 2023

**¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Boyacá	Togüi
Tolima	Chaparral y San Antonio,
Valle del Cauca	Tuluá

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Meta	Macarena
Antioquia	Tarazá,
Cauca	Caldono,
Cundinamarca	Venecia
Córdoba	Alto Sinú
Antioquia	San José de Apartadó

Fuente: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - Corte 31 de diciembre 2023

### Otorgamiento de Derechos de Uso

La administración de baldíos inadjudicables, se ciñen a tres tipos de predios:

1. Las sabanas y playones comunales que periódicamente se inundan a consecuencia de las avenidas de los ríos, lagunas o ciénagas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 160 de 1994.
2. Los baldíos ubicados dentro de las áreas de reserva forestal de la ley 2 de 1959, clasificadas en zonas tipo A, B y C por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Los terrenos baldíos situados dentro de un radio de dos mil quinientos (2.500) metros alrededor de zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables.

Para ello, desde la Agencia Nacional de Tierras se han aprobado distintos instrumentos normativos, específicamente los Acuerdos 58 de 2018 y 118 de 2020 – modificadorio del primero – que reglamentan los procedimientos y lineamientos para su administración y aprovechamiento, denominándolos en un principio, como procedimientos de otorgamiento de derechos de uso en baldíos inadjudicables de la Nación.

En la vigencia 2023, estos acuerdos sufrieron modificaciones, atendiendo a compromisos que la Agencia Nacional de Tierras acogió con diversas comunidades campesinas.

Una de ellas, fue la aprobación del Acuerdo 315 del 6 de diciembre de 2023, que sustrajo del Acuerdo 58 de 2018 todo lo relacionado con los derechos de uso sobre baldíos ubicados en zonas de reserva forestal de Ley 2 de 1959, para crear una figura distinta, denominada “regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible de baldíos ubicados en zonas de reserva forestal de Ley 2 de 1959”.

El acuerdo fue resultado de un ejercicio de articulación institucional con las comunidades campesinas iniciado en noviembre del 2022, por lo que en la vigencia del 2023 no se obtuvieron resultados cuantitativos.

Por otro lado, en lo que respecta el procedimiento adelantado sobre sabanas y playones de uso comunal, durante la vigencia 2023 se obtuvieron los siguientes resultados:

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

NOMBRE	ÁREA	RESOLUCIÓN (REGLAMENTO)	UBICACIÓN	TOTAL
Complejo Cenagoso El Garzal Sector 1 (31%)	5043 ha + 0282 m <sup>2</sup>	202343006584276	Simití (Bolívar)	60
Ciénaga de Paredes	2303 ha + 6995 m <sup>2</sup>	202343008477706	Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander)	86
Ciénaga de Parirí	590 ha + 0876 m <sup>2</sup>	202343008480976	Sabana de Torres (Santander)	41
Playón Comunal de Sincerín	802 ha + 5092 m <sup>2</sup>	202343006473806	Arjona y Mahates (Bolívar)	21

Fuente: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - Corte 31 de diciembre 2023

Lo anterior arroja una cifra total de 8739 ha + 3245 m<sup>2</sup> reglamentadas aproximadamente, a través del procedimiento de otorgamiento de derechos de uso, beneficiando a un total de 208 personas.

La segunda modificación surtida sobre el Acuerdo 58 de 2018 y el Acuerdo 118 de 2020, fue en el marco del procedimiento de otorgamiento de derechos de uso sobre sabanas y playones comunales. Se modificó el artículo 18, respecto de la reglamentación provisional de los bienes de uso público, a través del Acuerdo 291 del 1 de agosto de 2023, permitiendo de manera transitoria se reglamentará el uso y manejo de estos baldíos, dentro de un ejercicio de administración de predios, pero también con miras a apaciguar conflictos territoriales y campesinos que se pudieran llegar a presentar por la ocupación, tenencia y aprovechamiento de la tierra.

### Tareas Pendientes:

1. socialización con las familias ocupantes de predios baldíos ubicados al interior de la Zonas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959, autoridades locales y regionales y autoridad ambiental, el proceso de regularización de la ocupación y aprovechamiento sostenible contenido en Acuerdo 315 de 2023.

2. Realizar el impulso de procesos de regularización y aprovechamiento sostenible de los trámites iniciados en virtud del procedimiento para otorgar derechos de uso contenido en los Acuerdo 58 de 2018 y 118 de 2020.

3. Teniendo en cuenta el régimen de transición del Acuerdo 315 de 2023, se deben dar por terminados los contratos de derechos de uso celebrados en vigencias anteriores, con el fin de actualizar la figura y que estas familias sean beneficiarias de las nuevas disposiciones normativas. Para esto, contamos con un total de 170 contratos que deben surtir esta transición

## **Estudios para la determinación de la UAF**

Durante el 2023 se implementó el Acuerdo 167 del 2021, por medio del cual se aprobó la metodología de cálculo de la Unidad Agrícola Familiar por Unidades Físicas Homogéneas.

Se avanzó en: 1. Caracterizaciones territoriales, 2. Operativos de campo, y 3. Documento de consolidación con los resultados de cálculo de UAF por UFH de los municipios aprobados, los dos primeros corresponden a la DGOSP y el último a la SATN

Los 24 municipios que contaron con aprobación de resultados de cálculo de UAF por UFH son: Planadas (Tolima), Valle del Cauca (Pradera), San Jerónimo de Ayapel (Córdoba), Buesaco (Nariño), Ventaquemada (Boyacá), Jenesano (Boyacá), Nuevo Colón (Boyacá), Cajibío (Cauca), Aracataca (Magdalena), El Carmen de Bolívar (Bolívar), Puerto Berrío (Antioquia), Planeta Rica (Córdoba), Nechí (Antioquia), Tibaná (Boyacá), Imués (Nariño), Túquerres (Nariño), Guaitarilla (Nariño), Caucasia (Antioquia), Cáceres (Antioquia), La Virginia (Risaralda), Marsella (Risaralda), Paicol (Huila), Chaparral (Tolima), y Bogotá D.C.

Además, se consolidaron tres (3) Documentos de resultados de cálculo de UAF, de los municipios de El Agrado (Huila), Tesalia (Huila), y Piendamó (Cauca), que serán presentados para aprobación ante el Consejo Directivo durante el 2024.

De igual manera, es importante tener en cuenta que durante el proceso de cálculo de UAF por UFH, se generaron productos intermedios, para los municipios que contaron con resultados de cálculo de UAF, tales como:

1. Determinación de la aptitud productiva validada a nivel territorial con los productos, las fuentes de información secundaria como SIPRA, y el concepto técnico profesional con unidad de criterio.
2. Definición de las áreas con potencial de adjudicación y adjudicación condicionada por efectos de las determinantes del ordenamiento territorial.
3. Estructuras de costos de producción territoriales actualizadas.
4. Alertas por cambio climático en municipios que presenta la tercera comunicación en Colombia, y presenta la necesidad de incorporar medidas de mitigación y especialmente adaptación para que la UAF pueda ser sostenible.
5. Definición de los niveles de desarrollo tecnológico y trayectoria tecnológica para cada una de las líneas productivas validadas a nivel municipal.
6. Resúmenes de resultados para el proceso de devolución territorial de los municipios aprobados por el Consejo Directivo.

Finalmente, el equipo realizó la actualización del documento técnico de soporte, e instrumentos de recolección y sistematización de la información, y generó el código para la modelación

económico-financiera del cálculo de UAF; elementos clave para el mejoramiento de los tiempos del proceso de cálculo de UAF por UFH.

## Acción 2

# Dotar a las comunidades étnicas de factores que permitan el desarrollo productivo y la seguridad alimentaria.

### COMUNIDADES INDÍGENAS:

Teniendo una meta de 26 iniciativas para la vigencia 2023, este producto presenta un avance del 104% del total de la meta, cofinanciando un total de 27 iniciativas comunitarias, por un valor total de **\$8.500.000.000**, beneficiando a un total de 2149 familias distribuidas en los siguientes meses:

Mes	Iniciativas
Abril	1
Junio	3
Agosto	2
Septiembre	7
Octubre	1
Noviembre	11
Diciembre	2
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos -DAE - Corte 31 de diciembre del 2023

A continuación, se detallarán los resguardos y/o comunidades indígenas beneficiados de estas iniciativas por parte del Proyecto de Inversión de Comunidades Indígenas en la vigencia 2023:

#	COMUNIDAD	DPTO.	MUNICIPIO	No. DE FAMILIAS BENEFICIADAS	RECURSOS
1	RESGUARDO INDÍGENA NUKAK – MAKU	GUAVIARE	SAN JOSÉ	158	\$75.393.800
3	RESGUARDO INDÍGENA FLOR DEL MONTE, DE LA ETNIA EMBERA CHAMI	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	100	\$400.000.000
4	RESGUARDO INDÍGENA MESA	TOLIMA	ORTEGA	35	\$140.000.000

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

#	COMUNIDAD	DPTO.	MUNICIPIO	No. DE FAMILIAS BENEFICIADAS	RECURSOS
	DE ORTEGA MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA				
5	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	LA GUAJIRA	DIBULLA	85	\$340.132.700
6	COMUNIDAD INDÍGENA RAYO DE LUZ	LA GUAJIRA	URIBIA	79	\$320.000.000
7	RESGUARDO INDÍGENA DAI UMADAMIA	VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	105	\$420.000.000
8	COMUNIDAD WAUNANA DE CABECERAS O PUERTO PIZARIO	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	87	\$404.606.200
9	RESGUARDO INDÍGENA CAÑO JABÓN	META	MAPIRIPAN	53	\$212.078.000
10	COMUNIDAD WAUNANA DE GUAYACÁN SANTA ROSA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	27	\$111.069.980
11	RESGUARDO INDÍGENA DE LA COMUNIDAD EMBERA SIRENA BERRECUY	CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ	40	\$160.280.000
12	RESGUARDO INDÍGENA NUKAK – MAKU	GUAVIARE	SAN JOSE	158	\$780.000.000
13	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO CATRU Y CEDRO	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	54	\$216.000.000
14	RESGUARDO PIEDRA SAGRADA LA GRAN FAMILIA LOS PASTOS	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	100	\$400.000.000
15	ASOCIACIÓN CABILDOS INDÍGENAS EMBERA KATIO Y DOBIDA	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	38	\$160.000.000

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023  
Plan Marco de Implementación - PMI

#	COMUNIDAD	DPTO.	MUNICIPIO	No. DE FAMILIAS BENEFICIADAS	RECURSOS
	TRADICIONAL DEL ALTO BAUDÓ "ACIEKDTAB"				
17	RESGUARDO INDÍGENA BALSILLAS LIMÓN	TOLIMA	BALSILLAS	50	\$240.000.000
19	COMUNIDAD INDÍGENA CEVEDÉ	CHOCÓ	BAGADÓ	100	\$400.000.000
21	CABILDO MAYOR DEL RESGUARDO INDÍGENA KARAGABY	CORDOBA	TIERRALTA	149	\$600.000.000
22	RESGUARDO INDÍGENA PUINAVE, Y CURRIPACO DE MORICHAL VIEJO, SANTA ROSA, CERRO CUCUY, SANTA CRUZ, CAÑO DANTA Y DEMÁS FAMILIAS	GUAVIARE	EL RETORNO	65	\$304.439.320
23	RESGUARDO INDÍGENA NASA PÁEZ HUILA,	HUILA	IQUIRA	97	\$650.000.000
24	RESGUARDO INDÍGENA PERRATPU	LA GUAJIRA	RIOHACHA	35	\$140.000.000
25	CABILDO INGA INDÍGENA SANTIAGO	PUTUMAYO	SANTIAGO	50	\$200.000.000
26	RESGUARDO INDÍGENA VEGAS DE SEGOVIA	Zaragoza	Antioquia	40	\$200.000.000
27	RESGUARDO INDÍGENA NASA KWES KIWE	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	133	\$544.000.000

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos -DAE - Corte 31 de diciembre del 2023

**COMUNIDADES NEGRAS:**

Teniendo una meta de 7 iniciativas para la vigencia 2023, este producto presenta un avance del 100% del total de la meta, cofinanciando un total de 7 iniciativas comunitarias, por un valor total de **\$2.306.390.040** distribuidas en los siguientes meses:

Mes	Iniciativas
Junio	1
Agosto	2
Septiembre	1
Octubre	1
Noviembre	2
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos -DAE - Corte 31 de diciembre del 2023

A continuación, se detallarán los Consejos Comunitarios beneficiados de estas iniciativas por parte del Proyecto de Inversión de Comunidades Negras en la vigencia 2023:

#	CONSEJO COMUNITARIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN/ ACUERDO	VALOR
1	CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN RIO CAUNAPI "CCURC"	NARIÑO	TUMACO	20235000302806	\$400.000.000
2	CONSEJO COMUNITARIO DE CUGUCHO ALTO BAUDÓ	ALTO BAUDÓ	CHOCO	202350001212016	\$320.000.000
3	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	202350001212296	\$386.841.000
4	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO RURAL DE ISLA DE ROSARIO-	BOLIVAR	CARTAGENA	202350002126416  CON FECHA 2023-09-05	\$399.999.520

#	CONSEJO COMUNITARIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN/ ACUERDO	VALOR
	CASERÍO DE ORIKA.				
5	CONSEJO COMUNITARIO BOCAS DEL ATRATO Y LEONCITO,	TURBO	ANTIOQUIA	202350002126556 CON FECHA 2023-09-05	\$199.550.000
6	CONSEJO COMUNIATIO ANTONIO ZANJON	BOLIVAR	BARRANCO LA LOBA	*20235000571340 6* CON FECHA 2023-10-20	\$200.000.000
7	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO RURAL DE ISLA DE ROSARIO-CASERÍO DE ORIKA.	BOLIVAR	CARTAGENA	*20235000212641 6* CON FECHA 2023-09-05	\$399.999.520

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos -DAE - Corte 31 de diciembre del 2023.

## 2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

### a. Participación Ciudadana

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) durante el año 2023 ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de la participación ciudadana y el control social en la construcción de paz en Colombia. En línea con el propósito de propiciar el ejercicio de la participación social y la rendición de cuentas para la vigencia 2023, la ANT ha establecido mecanismos que garantizan una participación transparente, equitativa y con enfoque diferencial, reconociendo las asimetrías sociales y facilitando así el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana.

Durante este período, la ANT ha focalizado su gestión en el logro de las metas establecidas en el punto 1 del Acuerdo Final, como se presenta a continuación. Es importante resaltar que la información proporcionada a los ciudadanos y los espacios de interlocución ANT-Ciudadano se han diseñado para ser comprensibles y accesibles para el público en general, utilizando un lenguaje claro y conciso, especialmente en el contexto del posconflicto.

## Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2023 Plan Marco de Implementación - PMI

En el marco de la ruta de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), se han implementado mecanismos e instancias de participación comunitaria para recopilar información relevante, identificar dinámicas territoriales y posibles conflictos, así como las personas implicadas en ellos. Esto ha permitido definir prioridades y elaborar planes de acción para abordarlos de manera efectiva.

En el marco del Decreto Ley 902 de 2017, la ANT ha reconocido y promovido el derecho de los pueblos y comunidades étnicas a participar en espacios de diálogo y construcción conjunta en el desarrollo de los POSPR. Esto se ha llevado a cabo mediante la revisión y análisis de información por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE), lo que ha permitido validar la información sobre territorios de ocupación, posesión o propiedad colectiva, garantizando el reconocimiento y protección de los derechos sobre la tierra y el territorio de estas comunidades.

Además, la ANT ha desarrollado acciones concretas para promover la formalización de la pequeña propiedad rural y fomentar una cultura de la formalización a través del trabajo comunitario. Esto se ha realizado en dos fases: la fase de preparación, que incluye visitas previas a los municipios para socializar los programas de desarrollo rural y las vías de acceso a la formalización; y la fase de participación y cultura de la formalización, que consiste en la realización de talleres con las familias beneficiarias para sensibilizar sobre los beneficios de la formalización de la propiedad privada rural.

La Dirección de Acceso a Tierras (DAT) ha desempeñado un papel fundamental en el ejercicio de participación ciudadana y control social, favoreciendo el contacto permanente con la ciudadanía para conocer su percepción y asegurar una comunicación bidireccional en busca del mejoramiento de la gestión institucional.

Por otro lado, la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) ha trabajado en el enfoque diferencial étnico, apoyando a las comunidades étnicas y contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. Esto se ha llevado a cabo mediante la implementación de prácticas ancestrales y tradicionales, el reconocimiento de su autonomía y gobierno propio, y la preservación de su identidad e integridad cultural.

Además, se ha fortalecido la articulación institucional con entidades locales, generando acciones coordinadas y garantizando la participación de la comunidad en distintos momentos del proceso, desde la fase de diseño hasta la implementación y seguimiento.

La participación de los pueblos y comunidades étnicas ha sido un aspecto fundamental en todas las etapas de los POSPR. Se han establecido espacios de diálogo y construcción conjunta, respetando su autonomía y gobierno propio, y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos sobre la tierra y el territorio.

En esta línea y con el objetivo de democratizar el acceso a la información y facilitar la atención de las necesidades e intereses de los ciudadanos, campesinos y comunidades étnicas en todo el país, la ANT ha fortalecido las Unidades de Gestión Territorial (UGT) y ampliado los puntos de atención en territorio, incluyendo zonas de difícil acceso, terminando en 32 Unidades de Gestión Territorial a 31 de diciembre de 2023.

Durante el año 2023, la Agencia Nacional de Tierras ha reafirmado su compromiso inequívoco con la promoción de la participación ciudadana y el control social en la construcción de la paz en Colombia. Mediante el establecimiento de mecanismos inclusivos y transparentes, ha colaborado estrechamente con las comunidades en la búsqueda de un objetivo compartido: *consolidar la paz y la equidad en nuestro país*.

La dedicación a la promoción de la participación ciudadana y el control social en la construcción de la paz se ha destacado por trabajar en estrecha alianza con una variedad de actores. Este enfoque colaborativo ha sido fundamental para asegurar el reconocimiento y la protección de los derechos sobre la tierra y el territorio, así como para fortalecer la autonomía y el autogobierno de las comunidades étnicas.

## b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>  
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

A continuación, hacemos la relación de Convenios y/o contratos interadministrativos suscritos por las dependencias misionales y de apoyo como la Secretaría General, de acuerdo con la información aportada por el equipo interno de contratación de la Agencia Nacional de Tierras - ANT vigentes a 2023:

VIGENCIA	No. CTO	CONTRATISTA	DEPENDENCIA	OBJETO	F. DE INICIO	F DE FIN	VALOR FINAL	TIPO DE CTO	TIPOLOGÍA CPS	ESTADO
2016	570	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	SECRETARIA GENERAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA PARA REALIZAR LAS REVISIONES TÉCNICAS CONTROL DE CALIDAD Y VALIDACIÓN DE PRODUCTOS JURÍDICOS EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	16/12/16	16/12/26	\$ -	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	NO APLICA	VIGENTE
2023	ANT-20232409	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. - SATENA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS EN RUTAS OPERADAS POR SATENA Y ADQUISICIÓN DE TQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE OTROS OPERADORES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL	28/02/23	31/03/24	\$3.689.125.353	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	NO APLICA	VIGENTE

VIGENCIA	No. CTO	CONTRATISTA	DEPENDENCIA	OBJETO	F. DE INICIO	F DE FIN	VALOR FINAL	TIPO DE CTO	TIPOLOGÍA CPS	ESTADO
				DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES Y CONTRATISTAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS						
2023	ANT-20233066	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN	LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ENTREGA EL USO Y GOCE DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO 060195937 COMO TERRENO INSULAR DE UNO Y OTRO MAR UBICADO EN EL ARCHIPIÉLAGO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO A LA SOCIEDAD TEQUENDAMA SA PARA QUE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA REALICE	18/05/23	30/04/29	\$1.230.000.000	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	NO APLICA	VIGENTE

Informe de Rendición de Cuentas de Paz -  
2022



VIGENCIA	No. CTO	CONTRATISTA	DEPENDENCIA	OBJETO	F. DE INICIO	F DE FIN	VALOR FINAL	TIPO DE CTO	TIPOLOGÍA CPS	ESTADO
				ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO CONFORME CON LOS USOS PERMITIDOS						
2023	ANT-20234674	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD Y LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT PARA IMPLEMENTAR LA REFORMA RURAL INTEGRAL A NIVEL NACIONAL Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	28/06/23	28/08/24	\$10.648.515.600	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	NO APLICA	VIGENTE

VIGENCIA	No. CTO	CONTRATISTA	DEPENDENCIA	OBJETO	F. DE INICIO	F DE FIN	VALOR FINAL	TIPO DE CTO	TIPOLOGÍA CPS	ESTADO
2023	ANT-20234738	DNP - SNR - IGAG- ANT - MUNICIPIO EL PASO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	ESTABLECER EL MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES, AUNANDO ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPOSITO RURAL- URBANO", DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS CON EL BIRF Y EL BID, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL PROYECTO (ROP) Y EL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL DNP,	29/06/23	31/01/25	\$ -	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	NO APLICA	VIGENTE

Informe de Rendición de Cuentas de Paz -  
2022



VIGENCIA	No. CTO	CONTRATISTA	DEPENDENCIA	OBJETO	F. DE INICIO	F DE FIN	VALOR FINAL	TIPO DE CTO	TIPOLOGÍA CPS	ESTADO
				IGAC, ANT Y LA SNR						
2023	ANT-20234739	DNP - SNR - IGAG- ANT - MUNICIPIO SAN ONOFRE SUCRE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	ESTABLECER EL MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES, AUNANDO ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPOSITO RURAL- URBANO", DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS CON EL BIRF Y EL BID, Y DE CONFORMIDAD CO	29/06/23	31/01/25	\$ -	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	NO APLICA	VIGENTE

VIGENCIA	No. CTO	CONTRATISTA	DEPENDENCIA	OBJETO	F. DE INICIO	F DE FIN	VALOR FINAL	TIPO DE CTO	TIPOLOGÍA CPS	ESTADO
				N LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL PROYECTO (ROP) Y EL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL DNP, IGAC, ANT Y LA SNR						
2023	ANT-20234740	DNP - SNR - IGAG- ANT - MUNICIPIO TOLU VIEJO SUCRE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	ESTABLECER EL MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES, AUNANDO ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPOSITO RURAL- URBANO", DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS CON EL BIRF Y EL BID, Y DE	29/06/23	31/01/25	\$ -	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	NO APLICA	VIGENTE

Informe de Rendición de Cuentas de Paz -  
2022



VIGENCIA	No. CTO	CONTRATISTA	DEPENDENCIA	OBJETO	F. DE INICIO	F DE FIN	VALOR FINAL	TIPO DE CTO	TIPOLOGÍA CPS	ESTADO
				CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL PROYECTO (ROP) Y EL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL DNP, IGAC, ANT Y LA SNR						
2023	ANT-20236051	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA - FAC	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	AUNAR Y COORDINAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y LA FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA MEDIANTE VUELOS TRIPULADOS QUE PERMITAN OBTENER LA CAPTURA, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN AEROSPACIAL, QUE FORTALEZCA LAS	2/11/23	31/03/24	\$10.940.000.000	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	NO APLICA	VIGENTE

Informe de Rendición de Cuentas de Paz -  
2022



VIGENCIA	No. CTO	CONTRATISTA	DEPENDENCIA	OBJETO	F. DE INICIO	F DE FIN	VALOR FINAL	TIPO DE CTO	TIPOLOGÍA CPS	ESTADO
				CAPACIDADES MISIONALES DE LAS PARTES						
2023	ANT-20236076	FONDO COLOMBIA EN PAZ	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS- ANT, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SUBCUENTA ANT (2), COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA, SE REALICEN ACTIVIDADES DESTINADAS A LA	23/10/23	23/10/24	\$ -	CONVENIO	NO APLICA	VIGENTE

VIGENCIA	No. CTO	CONTRATISTA	DEPENDENCIA	OBJETO	F. DE INICIO	F DE FIN	VALOR FINAL	TIPO DE CTO	TIPOLOGÍA CPS	ESTADO
				ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN; COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS EN LOS MUNICIPIOS PDET, EN EL MARCO DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL.						
2023	ANT-20236276	AGENCIA NACIONAL DIGITAL	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ANT Y AND CON EL FIN DE PLANIFICAR, EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL QUE PROPENDAN POR LA INTEROPERABILIDAD, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	28/11/23	1/07/26	\$ -	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	NO APLICA	VIGENTE

Informe de Rendición de Cuentas de Paz -  
2022



VIGENCIA	No. CTO	CONTRATISTA	DEPENDENCIA	OBJETO	F. DE INICIO	F DE FIN	VALOR FINAL	TIPO DE CTO	TIPOLOGÍA CPS	ESTADO
				Y COMUNICACIONES TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS MISIONALES, CON LA ASESORIA, GESTION Y APOYO DE LA CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL AND						
2023	ANT-20236279	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA REALIZAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN QUE REQUIERAN LAS PARTES EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS LEGALES, CON PROPÓSITOS ESTADÍSTICOS Y PARA LA GENERACIÓN DE INSUMOS QUE PERMITAN LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS	22/12/23	20/12/25	\$ -	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	NO APLICA	VIGENTE

Informe de Rendición de Cuentas de Paz -  
2022



VIGENCIA	No. CTO	CONTRATISTA	DEPENDENCIA	OBJETO	F. DE INICIO	F DE FIN	VALOR FINAL	TIPO DE CTO	TIPOLOGÍA CPS	ESTADO
				DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y DE LA PROPIEDAD RURAL						
2023	ANT-20236321	PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL IMPULSO DE PROCESOS DE TITULACIÓN A PERSONA NATURAL DE PREDIOS RURALES DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II; EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018 EN BENEFICIO A LAS COMUNIDADES UBICADAS EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II-VISIÓN AMAZONÍA.	22/12/23	31/07/24	\$1.660.000.000	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	NO APLICA	VIGENTE
2023	ANT-20236339	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS,	22/12/23	22/06/24	\$11.300.000.000	CONVENIO DE COOPERACION	NO APLICA	VIGENTE

Informe de Rendición de Cuentas de Paz -  
2022



VIGENCIA	No. CTO	CONTRATISTA	DEPENDENCIA	OBJETO	F. DE INICIO	F DE FIN	VALOR FINAL	TIPO DE CTO	TIPOLOGÍA CPS	ESTADO
		DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COLOMBIA		ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO (FUPAD) Y LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT) PARA IMPLEMENTAR LA REFORMA RURAL INTEGRAL A NIVEL NACIONAL Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES				ÓN INTERNACIONAL		
2023	ANT-20236340	PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA IMPULSAR EL ACCESO A TIERRAS Y BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA BAJO EL USO SOSTENIBLE, SOBRE LOS PREDIOS RURALES DEL ENTORNO DE PROGRAMA REM	22/12/23	30/12/24	\$ -	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	NO APLICA	VIGENTE

VIGENCIA	No. CTO	CONTRATISTA	DEPENDENCIA	OBJETO	F. DE INICIO	F DE FIN	VALOR FINAL	TIPO DE CTO	TIPOLOGÍA CPS	ESTADO
				COLOMBIA II VISIÓN AMAZONIA Y BUSCANDO BENEFICIAR A LAS COMUNIDADES Y MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS EN LA SENTENCIA 4360 DE 2018.						
2023	ANT-20236349	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, ARTICULACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE ESPACIOS COLABORATIVOS DE TRABAJO, DIVULGACIÓN DE LINEAMIENTOS, Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DENTRO DE LAS COMPETENCIAS LEGALES DE CADA UNA DE LAS PARTES EL EFICAZ, EFICIENTE Y	29/12/23	30/08/26	\$ -	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	NO APLICA	VIGENTE

Informe de Rendición de Cuentas de Paz -  
2022



VIGENCIA	No. CTO	CONTRATISTA	DEPENDENCIA	OBJETO	F. DE INICIO	F DE FIN	VALOR FINAL	TIPO DE CTO	TIPOLOGÍA CPS	ESTADO
				OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES.						
2024	ANT-20244668	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro en la implementación de la reforma rural integral para proporcionar seguridad jurídica, protección de derechos y facilitar el desarrollo sostenible en las zonas rurales, conforme a lo establecido en las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia potencia de la vida y el acuerdo final de paz - Reforma Rural Integral.	26/02/24	1/01/25	\$9.566.525.290	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	NO APLICA	VIGENTE

Informe de Rendición de Cuentas de Paz -  
2022



VIGENCIA	No. CTO	CONTRATISTA	DEPENDENCIA	OBJETO	F. DE INICIO	F DE FIN	VALOR FINAL	TIPO DE CTO	TIPOLOGÍA CPS	ESTADO
2024	ANT-20244909	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Prestar los servicios de publicación en el Diario Oficial de los actos administrativos de carácter general, circulares y demás documentos expedidos por la Agencia Nacional de Tierras ANT, en el marco de sus funciones	6/03/24	1/01/25	\$147.420.000	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	NO APLICA	VIGENTE
2024	ANT-20245100	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS	Aunar esfuerzos interinstitucionales entre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS SAE con el fin de articular acciones que permitan establecer los términos y condiciones que van a regir la compra y transferencia gratuita de tierras del FRISCO a la Agencia Nacional de Tierras.	SIN INICIO CARGADO	30/07/26	\$ -	CONVENIO	NO APLICA	VIGENTE

<p><b>Oficina de Planeación</b></p> <p>Nombre: Lizeth Lorena Flórez Canaria Correo: lizeth.florez@ant.gov.co</p>	<p><b>Enlace con Unidad de Implementación del Acuerdo Final</b></p> <p>Nombre: xxxx Correo: xxxx@ant.gov.co</p>
<p><b>Jefe de Control Interno</b></p> <p>Nombre: XXXX Correo: XXXX</p>	<p><b>Servicio al Ciudadano</b></p> <p>Nombre: Marilexandra Amaya Martínez Correo: marilexandra.amaya@ant.gov.co</p>

Invitamos a los grupos de valor a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que La Agencia Nacional de Tierras tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

## a. Denuncia de Irregularidades

La gestión de denuncias por presuntas irregularidades o hechos de corrupción es una de las principales herramientas disponibles para generar control social ciudadano, así como una dinámica de seguimiento y control por parte de las entidades públicas.

De esta manera, la Agencia Nacional de Tierras ANT cuenta con los siguientes canales para la recepción y atención de estas denuncias:

- En el canal presencial, a través de las ventanillas de atención al ciudadano dispuestas en cada una de las Unidades de Gestión Territorial UGT.
- El canal telefónico, por medio de la LINEA ANTICORRUPCIÓN (+57) 018000-933881
- En el canal virtual a través del correo electrónico atencionalciudadano@ant.gov.co, también se encuentra disponible el BOTÓN DE DENUNCIAS en la página web de la entidad. <https://www.ant.gov.co/servicio-al-ciudadano/denuncie-posibles-hechos-de-corrupcion/>

Estas denuncias son atendidas por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras OIGT, como dependencia con la autonomía para recopilar la información que permita contrastar y verificar los hechos denunciados. De esta manera en los casos que se cuente con la información suficiente, pueda interponerse las denuncias penales, fiscales y/o disciplinarias ante las autoridades competentes.

En el transcurso de la vigencia 2023, la OIGT tramitó un total de 1.151 peticiones clasificadas entre solicitudes de información, quejas por deficiencias en la gestión de la ANT, denuncias por presuntos hechos de corrupción en la ANT, denuncias por falsos tramitadores y falsedad en documentos de la ANT, denuncias por presuntas

Informe de Rendición de Cuentas de Paz -  
irregularidades en otras entidades públicas y en asociaciones campesinas, y denuncias  
por conflictos asociados al uso y tenencia de la tierra.

Para informar a la ciudadanía se elaboraron informes cuatrimestrales de la gestión de  
estas denuncias, las cuales fueron publicadas en la página web de la entidad y se  
encuentran disponibles para consulta en el siguiente enlace:  
<https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/informe-de-denuncias/> .